

CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS DE LAS TRABAJADORAS SEXUALES
UBICADAS EN EL SECTOR DE LA AVENIDA IDEMA DE LA CIUDAD DE SAN
JUAN DE PASTO, AÑO 2014

JOSÉ DAVID CALVACHE JARAMILLO

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE ECONOMÍA
SAN JUAN DE PASTO
2014

CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS DE LAS TRABAJADORAS SEXUALES
UBICADAS EN EL SECTOR DE LA AVENIDA IDEMA DE LA CIUDAD DE SAN
JUAN DE PASTO, AÑO 2014

Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de Economista

JOSÉ DAVID CALVACHE JARAMILLO

ECONOMISTA FRANCISCO JAVIER CRIOLLO
ASESOR

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE ECONOMÍA
SAN JUAN DE PASTO
2014

NOTA DE RESPONSABILIDAD

“Las ideas y conclusiones aportadas en este trabajo son responsabilidad exclusiva de su autor”

Artículo 1º del Acuerdo N° 324 de octubre 11 de 1966, emanado del Honorable Consejo Directivo de la Universidad de Nariño.

NOTA DE ACEPTACIÓN:

Firma del presidente de tesis

Firma del jurado

Firma del jurado

San Juan de Pasto, 24 Junio de 2014

RESUMEN

La prostitución es uno de los síntomas de pobreza más graves de una sociedad pero es la decisión personal de un adulto, lo grave e ilegal es cuando se ejerce con menores de edad.

Los procesos económicos y sociales determinantes en la descomposición de la sociedad y el individuo, los mismos factores económicos y sociales que fuerzan a otros individuos a realizar actividades delictivas, nocivas tanto para sí como para los demás, son los mismos factores que impulsan a ciertos miembros de la sociedad a recurrir al trabajo sexual como manera de poder alcanzar un ingreso que les permita obtener la satisfacción de sus necesidades básicas. La posición gubernamental tanto a la aplicación de su obligación de proteger a la población vulnerable, porque es bien sabido que las trabajadoras sexuales entran en esta población, pues están expuestas constantemente a riesgos de contraer enfermedades de transmisión sexual, en tanto a controles sanitarios es deber del Estado brindar información y educación pertinente sobre los riesgos de enfermedades venéreas y métodos de prevención, así como control sanitario para que dichas enfermedades no se extiendan perjudicando a muchos; también es deber del Estado en lo referente a lo laboral, protección y seguridad social, si poseen los mismos derechos de la población empleada y activa o por el contrario se encuentran por fuera sin ningún tipo de derechos.

Palabras claves: Prostitución, Descomposición Social, Factores Económicos y Sociales, Protección y Seguridad Social de los empleados Colombianos y Satisfacción de Necesidades Básicas.

ABSTRACT

Prostitution is one of the most serious symptoms of poverty but of a society is the personal decision of an adult, and serious illegal is when exercised with minors .

The determining economic and social processes in the breakdown of society and the individual, the same economic and social factors that force other individuals to engage in criminal activities , harmful both to themselves and others, are the same factors that drive certain members society to resort to sex work as a way to achieve an income that allows them to obtain the satisfaction of their basic needs. The government's position both the implementation of its obligation to protect the vulnerable, because it is well known that sex workers fall into this population , as they are constantly at risk of contracting sexually transmitted diseases in both health checks is the duty State providing relevant information and education about the risks of sexually transmitted diseases and prevention methods and disease control for these diseases do not spread victimizing many ; It is also the duty of the State with regard to labor protection and social security, if they have the same rights of employed and active or otherwise are outside without any rights.

Keywords: Prostitution, Social Decay, Economic and Social Factors, Social Security Protection and Colombian Employees and Meeting Basic Needs.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN.....	14
1. MARCO GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN	16
1.1 TITULO.....	16
1.2. TEMA.....	16
1.3. PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN.....	16
1.3.1. Planteamiento del problema.	16
1.3.2. Antecedentes.....	17
1.3.3. Estado Actual.....	21
1.3.3.1. Latinoamerica.....	21
1.3.3.2. Colombia.....	24
1.4. JUSTIFICACIÓN.....	26
1.5. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	27
1.6. OBJETIVOS.....	28
1.6.1. Objetivo general.....	28
1.6.2. Objetivos específicos.....	28
1.7. COBERTURA DEL ESTUDIO.....	28
1.7.1 Universo de estudio.	28
1.7.2. Tiempo de estudio.	28
1.7.3. Espacio geográfico.	28
1.7.4. Variables socioeconómicas.....	29
1.8. ASPECTOS METODOLÓGICOS.....	29
1.8.1. Tipo de estudio.	29
1.8.1.1. Investigación cualitativa:	29
1.8.1.2. Investigación cuantitativa:	29
1.8.1.3. Investigación descriptiva:	29
1.8.2. Método de investigación.	30
1.8.3. Población y tamaño de la muestra.	30
1.8.4. Procedimiento.....	30
1.8.4.1. Fuentes primarias:	30
1.8.4.2. Fuentes secundarias:.....	31
1.8.4.3. Fuentes terciarias: Se utilizó:	31
1.8.5. Técnicas de análisis e interpretación de resultados.	31
1.9. ASPETOS ADMINISTRATIVOS.	32
1.9.1. Recursos humanos.	32
1.9.2. Instituciones.....	32
1.10. PRESUPUESTO.....	32
2. MARCO DE REFERENCIA.....	34

2.1. MARCO TEÓRICO.....	34
2.1.1. Teoría antropológica.....	36
2.1.2. Teoría patológica.....	37
2.1.3. Teoría endocrinológica.....	38
2.1.4. Teoría sociológica.....	39
2.1.5. Teoría socialista.....	39
2.1.6. Teoría psicoanalista.....	41
2.1.7. Teorías económicas.....	41
2.2. MARCO CONTEXTUAL.....	49
2.2.1. Colombia.....	49
2.2.2. Nariño.....	52
2.2.3. San Juan de Pasto.....	55
2.3. MARCO LEGAL.....	57
2.3.1 Sistemas de regulación de la prostitución.....	57
2.3.1.1 Sistema abolicionista:.....	57
2.3.1.2. Sistema reglamentista.....	57
2.3.1.2.1 Legislación de la actividad.....	58
2.3.1.3. Sistema Abolicionista de la demanda de la prostitución.....	58
2.4. MARCO CONCEPTUAL.....	60
3. GRADO DE DESARROLLO DE LAS MUJERES TRABAJADORAS SEXUALES UBICADAS EN EL SECTOR DE LA AVENIDA IDEMA DE SAN JUAN DE PASTO.	70
3.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS MUJERES TRABAJADORAS SEXUALES UBICADAS EN LA AVENIDA IDEMA DE SAN JUAN DE PASTO.....	70
3.1.1. Género.....	70
3.1.2. Edad.....	71
3.1.3. Salud.....	72
3.1.4. Educación.....	79
3.1.5. Servicio públicos.....	81
3.1.5.1. Servicios de acueducto y alcantarillado.....	82
3.1.5.2. Servicio de energía eléctrica.....	83
3.1.5.3. Consumo de gas.....	84
3.1.5.4. Personas que realizan los gastos en los hogares de las 62 trabajadoras sexuales que laboran en el sector de la avenida Idema.....	85
3.1.6. Vivienda.....	85
3.1.7. Infraestructura de los establecimientos.....	88
3.1.8. Recreación.....	89
3.1.9. Ingreso.....	89
3.1.9.1. Ingreso Per Cápita de las trabajadoras sexuales ubicadas en el sector de la avenida Idema de la ciudad de San Juan de Pasto para el año de 2014.....	91
3.2. ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS (NBI) DE LAS TRABAJADORAS SEXUALES UBICADAS EN EL SECTOR DE LA AVENIDA IDEMA DE LA CIUDAD DE SAN JUAN DE PASTO, AÑO 2014.....	93

3.3. INDICADOR DE NBI PARA LOS HOGARES DE LAS TRABAJADORAS SEXUALES UBICADAS EN LA AVENIDA IDEMA DE LA CIUDAD DE SAN JUAN DE PASTO, AÑO 2014.....	95
4. CONDICIONES DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS POR LAS TRABAJADORAS SEXUALES UBICADAS EN EL SECTOR DE LA AVENIDA IDEMA DE LA CIUDAD DE SAN JUAN DE PASTO, AÑO 2014.....	97
4.1. CONDICIONES DE LA COMERCIALIZACIÓN.....	98
4.1.1. Lugar de trabajo.....	98
4.1.2. Jornada de trabajo.....	101
4.1.3. Comercialización y rendimiento.....	103
4.1.4. Rentabilidad de la prestación de servicios sexuales.....	105
5. POLÍTICAS NACIONALES, DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES RELACIONADAS CON LA REGLAMENTACIÓN DE LA PROSTITUCIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS MUJERES TRABAJADORAS SEXUALES EN EL AÑO 2014.....	107
5.1. POLÍTICAS NACIONALES.....	107
5.2. POLÍTICAS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES.....	113
5.2.1. Unión temporal de la alianza puma.....	115
6. ESTUDIO DE LOS PROBLEMAS QUE ENFRENTAN LAS TRABAJADORAS SEXUALES UBICADAS EN EL SECTOR DE LA AVENIDA IDEMA DE LA CIUDAD DE SAN JUAN DE PASTO EN EL AÑO 2014.....	120
6.1. POBREZA.....	120
6.2. HOGARES CON ALTA DEPENDENCIA ECONOMICA.....	123
6.3. HOGARES CON HACINAMIENTO CRÍTICO.....	124
6.4. CARENCIA DE CONTRATOS LABORALES.....	124
6.5. BAJOS NIVELES DE ESCOLARIDAD DE LAS TRABAJADORAS SEXUALES.....	125
6.6. DEPENDENCIA DE SUSTANCIAS COMO EL ALCOHOL, CIGARRILLO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.....	126
6.7. DISCRIMINACIÓN DE LA POBLACIÓN DE TRABAJADORAS SEXUALES.....	127
6.8. RELACIÓN ENTRE LAS TRABAJADORAS SEXUALES Y LAS AUTORIDADES PÚBLICAS.....	127
6.9. CARENCIA DE POLÍTICAS EFICIENTES POR PARTE DEL ESTADO QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS TRABAJADORAS SEXUALES.....	128
7. PROPUESTAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS MUJERES TRABAJADORAS SEXUALES UBICADAS EN EL SECTOR DE LA AVENIDA IDEMA DE LA CIUDAD DE SAN JUAN DE PASTO.....	130
7.1. POLÍTICAS PARA EVITAR LA DISCRIMINACIÓN POR PARTE DE LA SOCIEDAD ANTE LAS MUJERES TRABAJADORAS SEXUALES.....	130
7.2. REALIZACIÓN DE MATERIAL DE DIFUSIÓN EN EL CUAL SE INFORME A LAS TRABAJADORAS SEXUALES DE LOS DERECHOS Y DEBERES QUE TIENEN COMO EMPLEADAS, SEGÚN EL CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO DE COLOMBIA.....	131

7.3. CREACIÓN DE COOPERATIVAS DE TRABAJO DEDICADAS A LA COMERCIALIZACIÓN DE SERVICIOS SEXUALES POR PARTE DE LAS TRABAJADORAS SEXUALES.....	133
7.4. POLÍTICAS PARA LA DIVULGACIÓN EFECTIVA DE MÉTODOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR.....	134
CONCLUSIONES.....	136
RECOMENDACIONES.....	138
BIBLIOGRAFÍA.....	139
NETGRAFÍA.....	143

LISTA DE TABLAS

Pág.

Tabla 1. Comparativo Ingreso Per Cápita Nacional y Trabajadoras Sexuales. ...922

LISTA DE GRÁFICOS

Pág.

Gráfico 1. . Mapa de Colombia.	49
Gráfico 2. Mapa de Nariño.	522
Gráfico 3. Mapa de Nariño, Ubicación de la Ciudad de San Juan de Pasto.	555
Gráfico 4. Género de trabajadores sexuales ubicados en el sector de la avenida IDEMA 2014.	700
Gráfico 6. Participación porcentual según la edad de las trabajadoras sexuales ubicadas en el sector de la avenida IDEMA de la ciudad de San Juan de Pasto.	722
Gráfico 7. Acceso al servicio de salud de las trabajadoras sexuales ubicadas en el sector de la avenida IDEMA de la ciudad de San Juan de Pasto 2014.	74
Gráfico 8. Tipo de seguridad social en salud de trabajadoras sexuales ubicadas en el sector de la avenida IDEMA de la ciudad de San Juan de Pasto, año 2014.	7575
Gráfico 9. Nivel Educativo de las trabajadoras sexuales ubicadas en el sector de la avenida IDEMA de la Ciudad de San Juan de Pasto, año 2014.	800
Gráfico 10. Cobertura de servicios públicos en los hogares que habitan las trabajadoras sexuales, año 2014.	822
Gráfico 11. Gastos mensuales que realizan las trabajadoras sexuales por los servicios de acueducto y alcantarillado.	833
Gráfico 12. Gastos mensuales que realizan las trabajadoras sexuales por el servicio de energía eléctrica.	844
Gráfico 13. Gastos mensuales de consumo de gas.	85
Gráfico 14. Número de personas por hogar que lo habitan.	86
Gráfico 15. Número de personas por vivienda.	87
Gráfico 16. Cercanía del lugar de trabajo.	88
Gráfico 17. Ingreso neto mensual.	90
Gráfico 18. Hogares con NBI.	95
Gráfico 19. Número de trabajadoras sexuales por establecimiento.	100
Gráfico 20. Horas dedicadas al trabajo por semana.	102
Gráfico 21. Ingreso por prestación de servicios sexuales.	104

LISTA DE ANEXOS

Pág.

Anexo A. Encuesta dirigida a las trabajadoras sexuales ubicadas en la avenida idema san juan de pasto, año 2014.	145
---	-----

INTRODUCCIÓN

La prostitución es uno de los síntomas de pobreza más graves de una sociedad pero es la decisión personal de un adulto, lo grave e ilegal es cuando se ejerce con menores de edad.

Los procesos económicos y sociales determinantes en la descomposición de la sociedad y el individuo, los mismos factores económicos y sociales que fuerzan a otros individuos a realizar actividades delictivas, nocivas tanto para sí como para los demás, son los mismos factores que impulsan a ciertos miembros de la sociedad a recurrir al trabajo sexual como manera de poder alcanzar un ingreso que les permita obtener la satisfacción de sus necesidades básicas. La posición gubernamental tanto a la aplicación de su obligación de proteger a la población vulnerable, porque es bien sabido que las trabajadoras sexuales entran en esta población, pues están expuestas constantemente a riesgos de contraer enfermedades de transmisión sexual, en tanto a controles sanitarios es deber del Estado brindar información y educación pertinente sobre los riesgos de enfermedades venéreas y métodos de prevención, así como control sanitario para que dichas enfermedades no se extiendan perjudicando a muchos; también es deber del Estado en lo referente a lo laboral, protección y seguridad social, si poseen los mismos derechos de la población empleada y activa o por el contrario se encuentran por fuera sin ningún tipo de derechos.

Una temática difícil de abordar, que es un buen trabajo y referente hacia el futuro en la realización de políticas encaminadas a generar equidad, protección y que sirvan para el desarrollo tanto económico y social en la región, que si bien no evite este y otros problemas, por lo menos ayuden a la obtención de una vida más digna.

Con el desarrollo del presente trabajo se busca exponer la realidad que experimentan las mujeres que desempeñan el oficio de trabajadoras sexuales en el sector de la avenida IDEMA en la ciudad de San Juan de Pasto, en el año 2014.

Realidad representada en aquellas personas que participan de transacciones económico-sexuales, por lo general a cambio de una remuneración acordada. En el transcurso de la investigación se indagará sobre factores que inducen a las mujeres a integrarse a la prostitución y los factores más relevantes que permiten se mantengan y no busquen otra manera de procurarse sustento, se indagará también sobre sus argumentos acerca de mantenerse en el oficio, si tienen proyectado un futuro diferente una labor difícil de desarrollar debido a lo delicado del tema, pues puede causar a la trabajadora sexual sujeto de estudio, una aversión al entregar información, ya que es su dignidad la expuesta.

Analizar las condiciones socioeconómicas en que viven las trabajadoras sexuales ubicadas en el sector de la avenida IDEMA en la ciudad de Pasto, año 2014 y proponer estrategias de solución a los problemas encontrados, será el objetivo principal de la presente investigación; tal objetivo se tratará de alcanzar mediante 5 objetivos específicos.

El primer objetivo específico permitirá analizar las condiciones sociales de salud, educación, vivienda, servicios públicos de las trabajadoras sexuales ubicadas en el sector de la avenida IDEMA de la ciudad de San Juan de Pasto. El segundo objetivo específico permitirá analizar las condiciones económicas como: condiciones laborales, ingresos, consumos, independencia económica de las trabajadoras sexuales ubicadas en el sector de la avenida IDEMA. Estos 2 primeros objetivos nos permitirán conocer las condiciones socioeconómicas en las que viven las trabajadoras sexuales ubicadas en el sector de la avenida IDEMA de la ciudad de San Juan de Pasto para el año de 2014.

Un tercer objetivo específico permitirá identificar las políticas nacionales, departamentales, municipales relacionadas con la reglamentación de la prostitución y protección de las mujeres trabajadoras sexuales en el año de 2014.

Estudiar los problemas que enfrentan las trabajadoras sexuales ubicadas en el sector de la avenida IDEMA de la ciudad de San Juan de Pasto es el cuarto objetivo; una vez se observen los problemas, se propondrán estrategias de solución a los problemas que viven las trabajadoras sexuales ubicadas en el sector de la avenida IDEMA de la ciudad de San Juan de Pasto que viene a ser el quinto y último objetivo siendo la propuesta y conclusión de la presente investigación.

1. MARCO GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 TITULO

Condiciones socioeconómicas de las trabajadoras sexuales ubicadas en el sector de la avenida IDEMA de la ciudad de San Juan de Pasto, año 2014.

1.2. TEMA

Características e implicaciones del oficio que desempeñan las trabajadoras sexuales ubicadas en el sector de la avenida IDEMA de la ciudad de San Juan de Pasto, en el año de 2014.

1.3. PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN.

1.3.1. Planteamiento del problema.La prostitución es una de las formas de explotación sexual y violencia física contra las mujeres. Muchas mujeres son sometidas a la esclavización de sus propios cuerpos para sobrevivir.

Los proxenetas utilizan el desempleo, los bajos salarios, la miseria social a la cual las mujeres trabajadoras están sometidas y la ideología machista de la mujer objeto para transformarlas en mercadería, al tiempo que traficantes de mujeres se transforman en empresarios de alta rentabilidad.

La prostitución es un problema grave. Basta abrir un periódico y ver que gran parte de los clasificados es de oferta de mujeres. En la actualidad el turismo sexual es parte de los “paquetes” de viaje. En las calles, ellas están expuestas, a los más bárbaros tipos de violencia de clientes y Policía, además del alto riesgo de contraer enfermedades, prejuicios y a las drogas. Al contrario de lo que dicen, la vida de las prostitutas "no es nada fácil". Por lo tanto este trabajo se orienta a conocer el grado de marginación y discriminación a que se enfrentan las mujeres trabajadoras sexuales, las situaciones a las que el sector femenino dedicado al oficio se encuentra, cómo resuelven el problema económico ante las necesidades básicas de vivienda, alimentación, vestido, educación, recreación, salud y las respuesta del Estado para proteger los derechos de las personas dedicadas a esta actividad.

1.3.2. Antecedentes. El ser humano desde su origen se percató de sus necesidades y que esas necesidades debían ser satisfechas, la necesidad de alimento debía ser satisfecha, debía cazar animales y recolectar frutos para compensar esa urgencia vital, estableció una relación con su entorno, pues el entorno le brindaba el alimento que necesitaba para subsistir, así otras necesidades como resguardarse del frío o la tempestad en cuevas.

El ser humano aprendió a relacionarse con el entorno, y del entorno encontró lo que necesitaba para subsistir, alimento y abrigo; pero el ser humano descubrió que tenía otros deseos y necesidades que el entorno no podía brindarle, así que entabló relaciones con sus iguales, que al igual que él tenían los mismos deseos y carencias. La ayuda mutua fue lo que logro alcanzar la consecución de sus fines particulares, que fueron a su vez fines colectivos, nace la producción.

“La producción surge del grado de colectividad que tiene el ser humano, por ello todo proceso de trabajo es simultáneamente un proceso social, donde la carencia o la necesidad genera el requerimiento de crear condiciones apropiadas, que hacen posible el intercambio de bienes y servicios, los cuales fueron y son producidos para satisfacer las necesidades de la sociedad. Dentro de este contexto nacen aspectos estructurales enraizados en la evolución histórica de las relaciones entre hombres y mujeres, que desembocaron en una relación finita que producía y satisfacía una necesidad humana, la sexual, la cual dio origen a la prostitución”¹

La prostitución es reconocida como una de las profesiones más antiguas, en un principio fue una costumbre religiosa. En Babilonia las mujeres debían ir al templo de Ishtar y entregarse al primer extranjero que las eligiera, bastaba con que sean elegidas una sola vez, el ritual según Asifabrizio Ciapparoni se basaba en que la mujer pertenecía a la comunidad y el acto sexual beneficiaba al pueblo pues se vinculaba a la divinidad.

En Grecia existían varias modalidades de prostitución, algunas mujeres se prostituían en los templos para rendir tributo a los dioses. Las esclavas se prostituían para adquirir su libertad, a ellas se les obligaba a ejercer la prostitución como un regalo a la divinidad, las ganancias de la actividad debían ser entregadas al templo de Afrodita.

Solon estableció en Atenas la primera casa de prostitución, se llamó Dicterion, ubicadas en ciertos barrios y administradas por el Estado, fueron creadas para alejar a los hombres de la homosexualidad. A las prostitutas se les cobraba un impuesto llamado Victigal creado por Caligula para enriquecer el fisco.

¹ROBAYO, Claudia y SANTAELLA, Anny. La Prostitución en Bogotá: Su dinámica y comportamiento como mercado. Universidad Externado de Colombia, Facultad de Economía Tesis de grado, 2001.

Las Lupanias otras casas de prostitución solo atendían en las noches y comercializaban a la mujer fuera de la ciudad. Las prostitutas que ejercían de forma errante se denominaban Quoestus y Lupanas quienes eran vistas como una infamia con sentencia de muerte civil. La Iglesia justificaba la prostitución, San Agustín dice “Así como el verdugo por repugnante que sea, ocupa un puesto en la sociedad, así la prostituta y similares, por mercancías viles e inmundas que parezcan son también necesarias e indispensables en el orden social, apartad a las prostitutas de la vida humana y llenareis al mundo de lujuria”. La prostituta era un medio de control, si la mujer no desempeñase el papel que exigía el hombre soportaría en sí la condena de la prostitución, así la mujer debía ser esposa a merced de satisfacer las necesidades del cónyuge.

La cultura occidental experimento en los siglos XIII y XIV una formalización teológica patriarcal y elitista derivada de la visión cristiana, donde a la mujer se la asociaba con la sexualidad que era lo opuesto a lo espiritual y al camino de la salvación. En aquella época la economía y la política de la sociedad agraria constituyo un sistema de alianzas matrimoniales entre propietarios y garantías de pureza de linaje a través del control de la sexualidad de la mujer, fidelidad y castidad de la esposa, virginidad de las hijas. La sexualidad de la mujer fue monopolio del hombre.

El patriarcado le da al hombre el control sobre la sexualidad de la mujer, procrea con su esposa y disfruta del goce sexual con las prostitutas y así surge la degradación femenina. La religión es decisiva en el proceso de inferiorización de la mujer, pues sin la estructura ideológica masculina y sexista de la Iglesia la dominación del hombre sobre la sexualidad femenina no podría haberse dado. El esposo imponía la abstinencia rigurosa ante los demás varones en relación de la procreación de sus herederos legítimos, a su vez, el marido no está dispuesto a imponerse la misma abstinencia hacia otras compañeras. Se establecieron categorías para la mujer como esposa miserable y de prostituta como castigo a aquellas que no se subordinen a sus maridos y así procurarse la fidelidad y virtud de la esposa.

El matrimonio monogámico corresponde a la estructura basada en la propiedad privada, es por eso que el matrimonio imponía a la mujer una dependencia económica del varón como también una dependencia personal y sexual, la dependencia económica le daba al trabajo doméstico de la mujer un valor nulo, lo cual le da un carácter femenino de sirvienta de su conyugue. La esposa y prostituta sirven al hombre, la prostituta le sirve a sus instintos sexuales y la esposa le sirve a su necesidad de reafirmarse como único jefe de su entorno. La fragmentación de la población femenina entre buenas y malas, permite entender que tanto madre como prostituta moralmente son convenciones de la identidad femenina y de las relaciones de subordinación en una estructura patriarcal.

En el periodo feudal los modos de distribución del poder social se pueden ver en cuatro escenarios: género, clase, etnia y edad; donde se observa una clara desigualdad selectiva. La sociedad les impide a las mujeres de estratos socioeconómicos bajos el ascenso social y el desarrollo de sus capacidades personales, ante la imposibilidad de vender su fuerza de trabajo se les obliga a comercializar su cuerpo pues es su única propiedad.

“La mujer prostituta es un ser marginado de la actividad socioeconómica y culturo - política, porque nunca participa en la toma de decisiones, no dispone de oportunidades reeducativas, ni de salubridad”²

Este es el origen de la violencia de género, pues el varón no es responsable de sus actos y la mujer debe asumir una maternidad no deseada o atenerse al repudio social. Se restringe a la mujer al ámbito doméstico y funciones reproductivas, y se le impone la dominación del hombre y su tiranía. La prostituta es marginada, no respetable y degradada socialmente.

“En 1950 según datos de inscripciones anteriores había 40.000 prostitutas en Bogotá, distribuidas en 12.000 casas dispersas en toda la ciudad. El acuerdo abolicionista de la prostitución, emanado del consejo de Bogotá en 1948, impidió la identificación del problema en su verdadera magnitud”³

Durante las décadas de los sesenta y setenta el desarrollo de vías de comunicación e industrialización de la agricultura concentraron la mano de obra y la prostitución se dio de forma migratoria. El movimiento de la fuerza masculina debido a la construcción, fábricas y carreteras fueron seguidas por una población femenina prostituida.

En Colombia la prostitución está en función del sistema y subsistemas sociales y no en desajustes emocionales y psicológicos; la prostitución es un fenómeno social pues los factores sociales predisponen a las jóvenes al trabajo sexual. La estructura social presiona a la mujer a vender su cuerpo, es subsistema de las relaciones sexo – comerciales del matrimonio.

² ROBAYO, Claudia y SANTAELLA, Anny. La Prostitución en Bogotá: Su dinámica y comportamiento como mercado. Universidad Externado de Colombia, Facultad de Economía Tesis de grado, 2001.

³ ROBAYO, Claudia y SANTAELLA, Anny. La Prostitución en Bogotá: Su dinámica y comportamiento como mercado. Universidad Externado de Colombia, Facultad de Economía Tesis de grado, 2001.

Después de 1950 la prostitución individual dejó de ser ilegal y por ello se intentó recopilar información por parte de la Academia Superior de Policía acerca de sus características, donde se determinó que la vida de la trabajadora sexual es corta, las trabajadoras sexuales poseen niveles educativos bajos por provenir de segmentos rurales donde el acceso a la educación es restringido y encuentran en la prostitución una manera fácil de sustento pues no exige habilidades especiales, ni entrenamiento sofisticado.

En Colombia la prostitución es perseguida por la moral y las leyes de la buena costumbre, de esta manera se acepta que ser trabajadora sexual es un castigo social y no legal, lo que no está prohibido está permitido, en Colombia se castiga la explotación y la inducción del ejercicio de la prostitución mas no a quien la ejerza individualmente, la acción legal cae sobre la industria del sexo. El Código Nacional de Policía en el artículo 178 define “ejerce la prostitución la persona que trafique habitualmente con su cuerpo, para satisfacción erótica de otras personas con el fin de asegurar, complementar o mejorar su propia subsistencia” el artículo 179 define “el ejercicio de la prostitución no es punible” el ejercicio de la prostitución es una libertad y bajo este supuesto actúa la ley.

Existe un único trabajo acerca de la prostitución realizado en la ciudad de San Juan de Pasto, realizado por la especialista María Teresa Oviedo Jaramillo “Aproximación a la realidad de un grupo de menores vinculadas a la prostitución en un sector de la ciudad de Pasto”, trabajo realizado por la autora para obtener la especialización en Orientación Educativa y Desarrollo Humano en la Universidad de Nariño. Facultad de Educación. El trabajo se llevó a cabo en el sector de la calle 19. María Teresa Oviedo Jaramillo afirma que, la prostitución es un fenómeno multicausal; conviene hacer un análisis etiológico para comprender con amplitud la gravedad del problema. Según diferentes investigadores del tema, las causas que inducen a la prostitución son básicamente de índole familiar, emocional, económica, neurológica y déficit de educación.

Hogares disfuncionales o insatisfactorios, sin amor y seguridad, con conflictos maritales, desarmonía y ruptura, con patrones de crianza severos o que permitan la exagerada libertad, dan vía libre a las costumbres evasivas, padres con escasa capacidad empática, alcohólicos o drogadictos, se convierten en modelos de actitudes que inducen a las niñas a optar por la prostitución como opción de vida. Familias generadoras de tensión y violencia, el abuso sexual, la desprotección, la expulsión del hogar y el abandono, afectan el control de los hijos y producen lesiones en su desarrollo afectivo.

La interacción familiar define las características individuales y la percepción del entorno en cada sujeto; de ahí que el desempeño social sea el resultado de las experiencias construidas en el contexto familiar. La insatisfacción de necesidades básicas, la falta de soporte económico, el desempleo, empleo ocasional, las tensiones laborales abocan a la solución de problemas apremiantes por medios

fáciles. Psicológicamente la pobreza marca características definidas, deseo de vivir el presente, no planear el futuro, resignación, pesimismo, déficit de ambiciones, complejos, marginalidad, desconfianza social e incredulidad en la justicia e instituciones, limitaciones de expresión, atribución de carencias al destino, ambivalencias de opiniones e inseguridad. La miseria crea resignación y pasividad y genera transgresión y resentimiento.

La baja escolaridad de los padres y los tabúes referentes al sexo generan incapacidad para educar a sus hijos; desde el hogar se perpetúa la inferioridad del rol femenino en la sociedad, educándolas con discriminación y enseñándoles a someterse a la voluntad del hombre como superior.

También son causas la hipersexualidad o inclinación desordenada del apetito sexual. “Cuales quiera de las causas mencionadas anteriormente no conducen por si solas a la prostitución, la inducción al fenómeno se compone de la interacción de los factores”⁴

María Teresa Oviedo encontró en las niñas dedicadas a la comercialización de su cuerpo ubicadas en la zona de lo que hoy es la Plaza de Carnavales de la ciudad de San Juan de Pasto, que en la mayoría de los casos, las niñas provenían de otros municipios del departamento de Nariño, a su corta edad se mantienen así mismas de los ingresos que perciben de la venta de sus servicios sexuales, viven en precarias condiciones debido a la pobreza, en pensiones o casas donde se les arrienda una pieza, casas con hacinamiento de personas, con baños compartidos, en habitaciones sucias y húmedas, continuamente afrontaron embarazos no deseados, varias viven con varios hijos y muchas veces han abortado; en la calle se exponen a la crueldad de los clientes, expuestas a los entes criminales y a los atropellos de las autoridades públicas como la Policía Nacional.

1.3.3. Estado Actual.

1.3.3.1. Latinoamérica. Dentro del proceso de recopilación de datos, para la aplicación investigativa, se encontró que en Latinoamérica cada país tiene índices diferentes pero todos tienen en común una cosa, en la mayoría de los casos, las víctimas son del sexo femenino y los que abusan de ellas son mayoritariamente del sexo opuesto, clientes, dueños de burdeles, proxenetas, etc. En España se contabilizan 12.000 mujeres de América Latina ejerciendo la prostitución. Según el Informe de 2005, elaborado por la Guardia Civil, en el 2004 eran 10.905 las mujeres de este continente que ejercían en España, y en el 2005, 12.180, lo que

⁴ OVIEDO JAMILLO, María T. Aproximación a la Realidad de un Grupo de Menores Vinculadas a la Prostitución en un Sector de San Juan de Pasto. Tesis Facultad de educación Universidad de Nariño, 1998, p. 13

suma un porcentaje total del 58.45% y del 60.79% respectivamente sobre la totalidad de mujeres prostituidas en el estado Español⁵.

Son miles las latinoamericanas que ejercen la prostitución en España y a estas cifras habría que añadir miles más que no han sido identificadas por la Guardia Civil, así como aquellas que se ven obligadas a venderse en cuerpo y alma en sus propios países y en países vecinos. Según la CIA, unas 50.000 personas son anualmente traficadas para ejercer como esclavas sexuales sólo a los Estados Unidos, de éstas, 15.000 son latinoamericanas⁶.

Haciendo un breve repaso a algunos países latinoamericanos y caribeños vemos que en la actualidad hay unas 50.000 mujeres de la República Dominicana que ejercen la prostitución a nivel mundial; el grupo más grande tras Tailandia, Brasil y Las Filipinas. Sólo en Holanda alrededor de un 10% de los 500-600 visados expedidos cada año son para la prostitución⁷.

Las mayores concentraciones de mujeres dominicanas prostituidas se encuentran en Austria, Curaçao, Alemania, Grecia, Haití, Italia, Holanda, Panamá, Puerto Rico, España, Suiza, Venezuela y las Antillas. Argentina, es un país de tránsito y de destino para las mujeres y menores traficados para su explotación sexual. La mayoría de las víctimas nacionales son trasladadas desde zonas rurales a urbanas. Asimismo, las redes que operan en la zona usan a Argentina como país de tránsito para mujeres y niñas que luego serán explotadas en Chile, Brasil, México, España y Europa occidental⁸.

A su vez, las redes trafican con mujeres y menores principalmente de Paraguay, Brasil y la República Dominicana que son introducidos en Argentina para ser sexualmente explotados. Según algunas fuentes, Argentina es uno de los destinos favoritos de los pederastas de Europa y Estados Unidos⁹.

Varias asociaciones feministas argentinas han denunciado esta situación y lanzaron la campaña “ni una mujer más víctima de las redes de prostitución”. En su llamamiento denuncian que “en Argentina cientos de mujeres y niñas son

⁵INFORME SOBRE TRATA DE SERES HUMANOS ELABORADO POR LA GUARDIA CIVIL, Madrid. 2005.

⁶CUEVAS MORALES, Silvia Prostitución en Latinoamérica. Artículo publicado en Revista "Maginaria", Ayuntamiento de Sevilla. Domingo 14 de marzo de 2010.

⁷LA TRATA DE MUJERES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA PARA EXPLOTACIÓN SEXUAL. Organización Internacional de la Mujer. Budapest, Hungría. Junio, 1996

⁸U.S. STATE DEPARTMENT. Trata de personas. Reporte, junio, 2008.

⁹“GLOBAL LAW TO PUNISH SEX TOURISTS SOUGHT BY BRITAIN AND EU”. The Indian Express, 21 November 1997

secuestradas y desaparecidas por redes de proxenetas y muchas han sido asesinadas”¹⁰.

Ante este problema recientemente la Cámara de Diputados aprobó por amplia mayoría el proyecto de ley que penaliza la trata de personas para fines de explotación tanto sexual como laboral. La norma, que había recibido luz verde del Senado en 2006, considera delito federal ese sistema de explotación sexual y prevé condenas que van de tres a quince años de cárcel¹¹. En otro país vecino, Brasil, vemos y así lo constata Naciones Unidas, que las brasileñas son las principales víctimas del tráfico de personas. En su mayoría se trata de mujeres de entre 18 y 30 años que sueñan con un futuro mejor en Europa y acaban siendo explotadas en burdeles y clubes de carretera. La prostitución infantil también arroja estadísticas aterradoras. Según un informe de la ONG Jubilee Action se estima que alrededor de 2 millones de niños y niñas brasileños de 10 a 15 años han sido obligados a ejercer la prostitución¹².

En Brasil la prostitución no es ilegal pero sí lo es operar en burdeles, explotar a menores, alquilar dependencias para el ejercicio de la prostitución y también se penaliza el proxenetismo. Sin embargo, las autoridades calculan que son miles las mujeres y adolescentes traficadas, tanto a nivel nacional como internacional. Diversas ONGs calculan que unas 75.000 mujeres y niñas, muchas de ellas víctimas de la trata, ejercen la prostitución en otros países latinoamericanos, los Estados Unidos, Japón, Europa y el Medio Oriente¹³.

También hay informes que apuntan a redes que introducen a estas mujeres en Europa a través de Portugal.

En Chile el ejercicio de la prostitución no está tipificado como delito, pero la ley dicta que “quien habitualmente o con abuso de autoridad o confianza promueva la prostitución” será castigado con penas de 5 a 20 años de cárcel (Art. 367 del Código Penal Chileno Título VII). Un Estudio exploratorio sobre trata de personas con fines de explotación sexual en Argentina, Chile y Uruguay, realizado por la OIM, establece que la prostitución afecta a 2,4 millones de personas en Latinoamérica, la mayoría mujeres y niñas.

Chile es país de destino y en menor medida de origen y tránsito, es un corredor para el “lavado” o “blanqueamiento de rutas” con destino a otros países como EEUU, España, Japón, México y El Salvador. La trata internacional constituye un

¹⁰NOTICIA PUBLICADA EN APRAMP www.apramp.org.

¹¹EL CLARÍN, 10 de abril 2008.

¹²INFORME CON DATOS DE ARBRAPIA, publicado en www.jubileeeaction.co.uk/repo.

¹³LOS DERECHOS DEL NIÑO. Comité de los derechos del niño ONU (CRC). 26 Febrero 2004

77% y es mayor que la trata interna 23%. Las víctimas identificadas son argentinas 37%, peruanas 22%, colombianas 21%, chilenas 13%, y chinas, brasileñas, ecuatorianas y dominicanas 1%¹⁴.

1.3.3.2. Colombia. En Colombia existen dos tipos de redes de prostitución, las que funcionan con mujeres dentro del país o en su región, enviando mujeres a Venezuela, Ecuador y Panamá, y otras que se dedican exclusivamente a abastecer de mujeres los mercados de España, Inglaterra, Alemania, Bélgica y los Estados Unidos. También existe una larga tradición de mafias colombianas que colaboran con las mafias japonesas – jakuzas¹⁶. En 2001, se estimaba que unas 35.000 mujeres eran traficadas desde Colombia cada año, y cerca de 500.000 mujeres y niños, trasladados fuera de Colombia eran obligados a prostituirse o trabajar como esclavos¹⁵. En Colombia se prohíbe toda forma de tráfico de personas y su ejercicio trae penas de entre 13 a 23 años de cárcel. En el 2007 se hicieron 182 investigaciones en contra del tráfico sexual, comparado con 49 investigaciones en el año anterior. Las autoridades también colaboran a nivel internacional con los gobiernos de Costa Rica, Panamá, Hong Kong, Japón, China y Tailandia, entre otros¹⁶.

“En Colombia existe desconocimiento de los derechos humanos de la mujer, sobre todo los sexuales, reproductivos y de protección frente a los delitos sexuales de los que son víctimas y de diferentes tipos de discriminación en el ámbito político, económico, laboral, social y familiar, que aún subsisten”, sostuvo el defensor del pueblo Vólmar Pérez Ortiz. Su despacho dio a conocer un informativo en el que asevera que el 80% de la población desplazada está constituido por mujeres, niños y niñas. Destaca el documento que el 53% de la población desplazada por la violencia son mujeres y el 32% de ellas jefes de hogar. Son las mujeres, quienes como resultado de masacres, tomas de pueblos, asesinatos selectivos y otros hechos violentos, tienen que asumir el traslado silencioso e inseguro desde sus lugares de origen a los asentamientos urbanos.

Centenares de mujeres desamparadas o desplazadas se ven precisadas a ingresar a la prostitución en Colombia o en el exterior. Según la Defensoría del Pueblo, se estima que en promedio 10 colombianas salen diariamente del país

¹⁴ESTUDIO EXPLORATORIO SOBRE TRATA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL EN ARGENTINA, CHILE Y URUGUAY. Organización Internacional para las Migraciones. OIM, 2006.

¹⁵RADHIKA, Coomaraswamy. UN Special Report on Violence Against Women, IPS, 2 April 1997, publicado en CATW.

¹⁶INTERNATIONAL ORGANIZATION FOR MIGRATION, “New IOM Figures on the Global Scale of Trafficking”, Trafficking in Migrants, No. 23 April 2001.

para ejercer la prostitución¹⁷. La prostitución es un fenómeno que se ha presentado desde siempre en la historia de la humanidad y en la actualidad la ley se ha ocupado de reglamentar esta actividad a través de normas que son el reflejo de la cultura, es decir, es consecuencia de la visión desde diversos aspectos como el económico, social, artístico y religioso, entre otros. Colombia no es la excepción. Normas como el Código Penal y el Código Nacional de Policía, así como la jurisprudencia de la Corte Constitucional, han proporcionado ciertas directrices que pretenden orientar la actividad de la prostitución, pero estas no se compadecen con la grave situación que enfrentan las personas dedicadas a esta actividad, que se ven sometidas a agravios y discriminaciones que atentan con su dignidad y sus derechos fundamentales. Si bien se ha dicho que este fenómeno es tan antiguo como el mismo hombre, cabe anotar que a pesar de ello su tratamiento aun parece estar en las primeras fases hacia una evolución. “Algunos estudios realizados en España, Holanda y por supuesto en Colombia clasifican el modo de tratamiento adoptado por los diferentes países, resultando así una la división que se aplica a tres categorías: El reglamentarismo o Tolerancia, El prohibicionismo y el abolicionismo. Bajo estos parámetros, parte el análisis de las leyes y de la opinión de la sociedad representada en el valor / derecho de la moral social, la cual recibe según carta política, amparo y protección primando a veces sobre los derechos individuales”¹⁸. En Colombia la moral y las leyes de la buena conducta, persigue a la prostituta y no al cliente, de ahí que el castigo a la prostitución no es legal sino social. “Se castiga la explotación y la inducción al ejercicio sexual, no a quien lo ejerce individualmente, la acción legal debe recaer sobre la industria del sexo”¹⁹.

La prostitución en Colombia se da por múltiples factores, el desplazamiento forzoso debido a la situación del conflicto armado que experimenta el país, el desempleo, falta de escolaridad, la violencia, la convivencia dentro de una sociedad acostumbrada al caos y deterioro de las relaciones humanas; factores dentro de las familias, la violencia intrafamiliar, la exposición de los menores a conductas corruptas, la subvaloración de la mujer tanto laboral como personalmente, subvaloración a nivel físico en la cual la mujer solo es atendida por lo que su cuerpo muestra, facilitando en el pensamiento de la mujer que su cuerpo puede ser ofrecido como mercancía, en síntesis el problema del incremento de la prostitución en Colombia se debe a múltiples factores que le dan un carácter de inferioridad a la mujer que las obliga a prostituirse. Cabe destacar que también existen factores psicopatológicos que inducen naturalmente a la mujer a la

¹⁷U.S. STATE DEPT TRAFFICKING IN PERSONS REPORT, June 2008. www.gvnet.com/humantrafficking.

¹⁸PERDOMO, Oliverio. Prostitución. Publicación. Viernes 4 de julio 2008.

¹⁹ TORRES SANDOVAL, Jonathan Mauricio. Universidad Industrial de Santander. Facultad de ciencias humanas. Bucaramanga, Colombia, 2006.

promiscuidad y la prostitución, que son pocos casos; el problema de la prostitución es un problema social.²⁰

1.4. JUSTIFICACIÓN.

La labor de la siguiente investigación es recalcar la dignidad humana, la sociedad es permisiva con el problema de la prostitución y a la vez juez de aquellas mujeres que la ejercen, la trabajadora sexual es perseguida, es la delincuente, es la que atenta en contra de la sociedad, es este el concepto que se da sobre ellas, la investigación identificara las causas por las cuales la mujer se ve obligada o se ve forzada a vender su cuerpo.

Los estudios sobre trabajadoras sexuales son muy pocos, y en San Juan de Pasto son casi inexistentes, lo que demuestra el grado de marginación y discriminación a la cual se enfrentan la mujeres inmersas en la prostitución; se intenta dar a conocer a la opinión pública las situaciones de vulnerabilidad a la que el sector femenino dedicado al oficio se encuentra, vulnerabilidad ante la violencia, ante enfermedades de transmisión sexual, ante el abuso tanto de clientes y autoridades gubernamentales, a embarazos no deseados y múltiples, la carencia de entidades que les presten un servicio de salud, a la falta de escolaridad e información, al conflicto interno en la que constantemente se encuentran, a abortos, mujeres sin opción a las cuales no se les brinda ningún tipo de derecho de dignidad humana, mujeres menospreciadas sin oportunidades que la sociedad les ha negado por su condición.

Estudiar por qué una mujer se ve obligada a vender su cuerpo para obtener un ingreso y encarar un conflicto ante la sociedad, demuestra el nivel de posibilidad de desarrollo de la sociedad en su conjunto, establece las deficiencias de la labor gubernamental en sus proyectos de desarrollo del país, también muestra las carencias en las entidades dedicadas a la promoción de la salud y las que prestan educación, el poco nivel de la productividad nacional, reflejada en escasez de buenos empleos con buenas remuneraciones, las escasas posibilidades de ejercer labores dignas, refleja la pobreza, y la pauperización de la mujer, en general refleja las pocas oportunidades del desarrollo personal y el poco bienestar que se puede alcanzar en un país en vías de desarrollo.

Las mujeres que ejercen la prostitución en Colombia, y específicamente en la ciudad de San Juan de Pasto, viven indudablemente en condiciones de desventaja, marginalidad socio-económica y cultural, son víctimas de graves y

²⁰ESTUDIO EXPLORATORIO SOBRE TRATA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL EN ARGENTINA, CHILE Y URUGUAY. Organización Internacional para las Migraciones. OIM, 2006.

recurrentes violaciones a sus derechos humanos. Los medios en los cuales viven y la manera como se encuentra organizada la prostitución les significan un nivel de vulnerabilidad muy alto a formas de violencias de género y situaciones de explotación sexual y trata de personas. Los resultados que arroje esta investigación sobre las 62 trabajadoras sexuales ubicadas en la avenida IDEMA, permitirán rescatarlas desde la visión victimizante que siempre se maneja sobre ellas. Que de hecho serán los recursos y talentos que ellas tienen y permiten sustentar la conclusión que la prostitución no encuentra sus factores causantes en el perfil de las mujeres, sino en las barreras de género que el contexto socio-económico y político les impone.

Además, recoger algunas de las historias de vida de las mujeres dedicadas a esta actividad, material de estudio. Donde se pueda conocer ese universo en que viven como confirmación de la unicidad de cada ser, que tiene que tomarse en consideración en la intervención social.

Finalmente, el trabajo se cierra con un breve compendio que resume la estructura y metodología del programa.

Aunque lo ideal sería habitar un mundo en donde cada mujer tenga la libertad de “elegir” si ejercer o no ejercer la prostitución, ésta existe y no es un delito. Para algunas es sentida como una profesión y viven bien en esto; para muchas otras es solamente una opción de vida, la única posible; para otras más, una pesadilla de la cual quieren salir pronto. En todo caso, una estrategia de intervención social tiene que ser enmarcada hacia sus derechos y condiciones de vida. Además, tiene que ir de la mano con iniciativas de información y sensibilización que logren tumbar estereotipos moralistas e irrespetuosos e incidir sobre actitudes y comportamientos de los potenciales clientes y de la comunidad entera.

1.5. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.

¿Cuáles son las condiciones socioeconómicas de las trabajadoras sexuales ubicadas en el sector de la avenida IDEMA de la ciudad de San Juan de Pasto, y que estrategias se pueden implementar para solucionar los problemas encontrados en el año 2014?

1.6. OBJETIVOS.

1.6.1. Objetivo general. Analizar las condiciones socioeconómicas en que viven las trabajadoras sexuales ubicadas en el sector de la avenida IDEMA en la ciudad de San Juan de Pasto, año 2014 y proponer estrategias de solución a los problemas encontrados.

1.6.2. Objetivos específicos.

1. Identificar el grado de desarrollo de los hogares de las trabajadoras sexuales ubicadas en el sector de la avenida IDEMA de la ciudad de San Juan de Pasto en el 2014.
2. Determinar las condiciones de comercialización de los servicios prestados por las trabajadoras sexuales ubicadas en el sector de la avenida IDEMA de la ciudad de San Juan de Pasto en el año 2014.
3. Identificar las políticas nacionales, departamentales, municipales relacionadas con la reglamentación de la prostitución y protección de las mujeres trabajadoras sexuales en el año de 2014.
4. Estudiar los problemas que enfrentan las trabajadoras sexuales ubicadas en el sector de la avenida IDEMA de la ciudad de San Juan de Pasto en el año 2014.
5. Proponer estrategias de solución a los problemas que viven las trabajadoras sexuales ubicadas en el sector de la avenida IDEMA de la ciudad de San Juan de Pasto.

1.7. COBERTURA DEL ESTUDIO.

1.7.1 Universo de estudio. El universo de estudio corresponde a las 62 mujeres dedicadas al trabajo sexual en el sector de la avenida IDEMA de la ciudad de San Juan de Pasto.

1.7.2. Tiempo de estudio. Como periodo de análisis el estudio se desarrolló durante el año 2014.

1.7.3. Espacio geográfico. Los establecimientos inscritos ante la Cámara de Comercio de la ciudad de San Juan de Pasto, que son: Genikas, Venecia,

Dragonas y Unicornio Azul, donde laboran las trabajadoras sexuales ubicadas en el sector de la avenida IDEMA.

1.7.4. Variables socioeconómicas.

- Ingreso.
- Empleo.
- Educación.
- Servicios públicos.
- Salud
- Vivienda.
- Núcleo familiar.
- Independencia económica.

Indicadores de las necesidades básicas insatisfechas.

- Hogares habitados.
- Si están dotados de servicios públicos.
- Si viven en hacinamiento.
- Inasistencia escolar.
- Hogares con dependencia económica.

1.8. ASPECTOS METODOLÓGICOS.

1.8.1. Tipo de estudio. La investigación “Condiciones socioeconómicas de las trabajadoras sexuales ubicadas en el sector de la avenida IDEMA de la ciudad de San Juan de Pasto, año 2014”, se enmarca dentro de los siguientes tipos:

1.8.1.1. Investigación cualitativa: Hace un diagnóstico de tipo descriptivo de las trabajadoras sexuales del sector de la avenida IDEMA de la ciudad de San Juan de Pasto, para establecer las condiciones socioeconómicas en que viven. Se presentará una descripción sobre la posición de diferentes actores.

1.8.1.2. Investigación cuantitativa: Se tendrán en cuenta aspectos que serán cuantificados mediante variables estadísticas e información existente a nivel local. Se aplicó encuestas para conocer las condiciones sociales y económicas en los aspectos más influyentes en su vida diaria.

1.8.1.3. Investigación descriptiva: Con la información primaria y secundaria se describió las condiciones sociales y económicas en las que las trabajadoras sexuales desarrollan su actividad.

1.8.2. Método de investigación. La investigación utiliza el método descriptivo – analítico debido a que se enmarca dentro de la descripción dado que se interactúa con los actores sujeto de estudio y se recogió de las trabajadoras sexuales sus apreciaciones en cuanto a la temática. Para ello se utilizó la técnica de observación estableciendo un comparativo con el devenir del problema en un contexto regional, así como se corroboró si dicho comportamiento se explica a partir de las teorías establecidas.

1.8.3. Población y tamaño de la muestra. La investigación se desarrolló con las trabajadoras sexuales ubicadas en los establecimientos: Genikas, Venecia, Dragonas y Unicornio Azul, de la avenida IDEMA de la ciudad de San Juan de Pasto, donde laboran 62 mujeres, como el tamaño de la población de las trabajadoras sexuales es tan pequeño no se utilizó la aplicación de una fórmula de distribución normal u otra, para tal efecto se aplicó una encuesta a las 62 mujeres que se desempeñan como trabajadoras sexuales en el sector de la avenida IDEMA de la ciudad.

1.8.4. Procedimiento. La investigación se desarrolló utilizando el método analítico-descriptivo. Se realizó una relación estadística con variables explicativas estableciendo elementos comparativos con el fin de determinar la incidencia de estas con el sujeto de estudio para el periodo establecido. Así se calculó y se graficó los resultados propios del análisis y de las relaciones para explicar su comportamiento. Todo lo anterior con el objeto de determinar la realidad de las trabajadoras sexuales de la avenida IDEMA de San Juan de Pasto y establecer su incidencia en el contexto económico y social de la región dando respuesta a los objetivos planteados.

1.8.4.1. Fuentes primarias: el diagnóstico se realizó por medio de encuestas, dirigidas a las trabajadoras sexuales del sector de la avenida IDEMA en la ciudad de San Juan de Pasto donde se estudió variables tales como:

- ✓ Ingreso
- ✓ Empleo
- ✓ Educación
- ✓ Servicios públicos
- ✓ Salud
- ✓ Vivienda
- ✓ Núcleo familiar
- ✓ Independencia económica

Se aplicaron entrevistas dirigidas a Cristian Carrera funcionario de la oficina de Coordinación de Salud Mental de la Secretaria de Salud de Pasto, Dr. Elena Cerón del Departamento de Promoción de la Salud de la Universidad de Nariño, Ivan Tejada Psicólogo de la fundación María Fortaleza, Wilson Burgos Psicólogo encargado del Programa para Jóvenes de Profamilia IPS, Dr. Fernando Aláva

Apraéz Coordinador del Grupo de Atención al Ciudadano y Tramites del Ministerio del Trabajo Direccional Territorial de Nariño, Teniente Jair Pineda Comandante de la Estación de Policía ubicada en la avenida IDEMA.

1.8.4.2. Fuentes secundarias: Se utilizó información de la Secretaria de Salud de la Alcaldía de San Juan de Pasto, Policía Nacional, Universidad de Nariño, Ministerio de Trabajo de Colombia, fundación María Fortaleza, Profamilia, corporación Aldea Global, Pasto Salud E.S.E. Unión Temporal de la Alianza PUMA, Sentencia T 629 de 2010 de la Corte Constitucional de Colombia, Código Sustantivo de Trabajo del Ministerio de Protección, Fondo Mundial de lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la Malaria, Universidad del Valle, Universidad Javeriana.

1.8.4.3. Fuentes terciarias: Se utilizó:

- ✓ www.dane.gov.co
- ✓ www.policianacional.gov.co
- ✓ www.mintrabajo.gov.co
- ✓ www.corteconstitucional.gov.co
- ✓ www.minsalud.gov.co
- ✓ colombiamedica.univalle.edu.co
- ✓ www.semana.com
- ✓ www.apramp.org
- ✓ www.gvnet.com/humantrafficking
- ✓ www.jubileereaction.co.uk/repo

1.8.5. Técnicas de análisis e interpretación de resultados. Aplicadas las encuestas se procedió a clasificar, tabular y organizar la información para describir detalladamente los resultados obtenidos, además se construyó gráficas que permiten la observación real de las condiciones en que las mujeres trabajadoras sexuales viven. En el manejo de la información se utilizó programas estadísticos que permiten interpretar eficientemente la información obtenida.

La información recolectada se ordenó y se clasificó, con la ayuda de cuadros estadísticos logrando su interpretación para el período establecido.

Se realizó la relación estadística con variables explicativas estableciendo elementos comparativos con el fin de determinar la incidencia de estas con el objeto de estudio para el período establecido. Se calculó y graficó los resultados propios del análisis y de las relaciones para explicar su comportamiento. Lo anterior mostró la realidad social y económica que viven las trabajadoras sexuales del sector de la avenida IDEMA de la ciudad de la ciudad de san Juan de Pasto.

1.9. ASPETOS ADMINISTRATIVOS.

La elaboración del proyecto manejó recursos, tiempo y presupuesto para realizar las diferentes actividades, para obtener los mejores resultados en la investigación.

1.9.1. Recursos humanos. El investigador aplicó encuestas a las trabajadoras sexuales y de ellas se obtuvo los datos necesarios para la obtención de conclusiones que permitieron alcanzar los objetivos propuestos. El asesor académico del presente proyecto orientó la investigación y los jurados lo evaluaron.

1.9.2. Instituciones. La Universidad de Nariño fue la institución vital para la consecución de los resultados de este proyecto pues es allí donde se propuso la investigación y donde se evaluaron los resultados.

1.10. PRESUPUESTO.

EGRESOS	CANTIDAD	FUENTE	VALOR UNIT.	TOTAL
Impresión de encuestas	372 paginas	Recursos propios	\$ 50	\$ 18.600
Costos de transporte, universidad alcaldía.	10 viajes	Recursos propios	\$ 3.800	\$ 38.000
Costos de transporte, universidad – avenida IDEMA	20 viajes	Recursos propios	\$ 3.800	\$ 76.000
Costos transporte, Universidad – policía nacional	10 viajes	Recursos propios	\$ 3.800	\$ 38.000
Costos transporte Universidad – instituciones de salud	20 viajes	Recursos propios	\$ 3.800	\$ 76.000
Block de notas	1	Recursos propios	\$ 7.000	\$ 7.000
lápiz	10	Recursos propios	\$ 1.000	\$ 10.000
borrador	10	Recursos propios	\$ 200	\$ 2.000
Tabulación de la información		Recursos propios	\$ 200.000	\$ 200.000
Elaboración del trabajo de investigación, texto impreso	3	Recursos propios	\$ 100.000	\$ 300.000
Elaboración de la presentación del proyecto para su exposición	3 copias digitales en USB	Recursos propios	\$ 100.000	\$ 300.000

USB	3	Recursos propios	\$ 20.000	\$ 60.000
TOTAL EGRESOS				\$ 1.065.600
INGRESOS	FUENTES EXTERNAS	RECUROS PROPIOS	TOTAL	
TOTAL INGRESOS	\$ 0	\$ 1.065.600	\$ 1.065.600	
SUMAS IGUALES	EGRESOS	INGRESOS	TOTAL	
	\$ 1.065.600	\$ 1.065.600	0	

2. MARCO DE REFERENCIA

2.1. MARCO TEÓRICO.

Prostituta viene del latín prostos, que significa sobresalir, “estar saliente” y que representa el modo gráfico de la actitud de una mujer ofreciéndose a la pública concupiscencia. Dufour²² no cree que la palabra derive del latín antiguo “putus”, palabra cariñosa de amor, sino de puteos, pozo.

Forel psiquiatra suizo, define a la prostitución de la siguiente manera “Cuando la mujer es objeto de venta y compra, nada tiene de extraño ciertamente el ver que aquellas, cuyo valor moral se ha debilitado por cuenta propia,..... el tráfico carnal y vendan por si mismas a los hombres el disfrute de sus atractivos, en vez de dejarse explotar pasivamente como objetos de comercio”²¹.

Rey, médico francés afirma “es el acto por el cual una mujer se entrega a todos los hombres, sin distinción alguna, mediante el pago de dinero o equivalente permitiendo el uso de su cuerpo”²².

El vocablo prostituta no puede ser aplicado solamente a las personas que dedican su tiempo o gran parte de él a la prostitución, pues hay un gran número de mujeres que practican esta actividad como complemento de sus ocupaciones regulares. Por lo tanto, la persona que hace pagar, por un solo acto sexual es en dicho momento, una prostituta. La definición exige un pago por relaciones sexuales, se haga precisamente en dinero y por cada vez que tenga lugar. Si el término prostitución se aplicase a todo acto sexual por el cual uno de los participantes recibe una retribución valorable, sería imposible establecer una diferencia entre la forma más evidente de prostitución comercializada y las relaciones marido mujer. La muchacha que se hace invitar a cenar o cualquier otra diversión antes de acceder a tener relaciones sexuales con su novio o su prometido, se presta a unas relaciones más comercializadas de lo que se quisiera admitir.

²¹ MANTEGAZA, Pablo. Los amores de los hombres. En Prostitución y Delito. Imprenta Departamental Servicio Comercial. Cartagena. 1968. P 26.

²²LA CUESTIÓN SEXUAL EXPUESTA A LOS ADULTOS ILUSTRADOS. Empresa Editora Zig-Zag. En Prostitución y Delito. Imprenta Departamental Servicio Comercial. Cartagena. 1968. p. 37.

Los regalos que los hombres de todas las clases sociales ofrecen a las muchachas con las cuales suelen salir, van envueltos con los más delicados sentimientos, pero son también, en cierto grado, un pago por las relaciones que esperan poder lograr²³.

De Quiroz, ha dicho que la prostitución es una especie de simbiosis con la sociedad normal y a la vez una simbiosis con la delincuencia y la mala vida. La simbiosis es el cambio de servicios recíprocos entre personas distintas que en la vida jurídica humana y hasta en la vida animal, que también de hacerla, da lugar a las instituciones contractuales.

La prostitución es una forma de simbiosis con la sociedad normal, en cuanto es tolerada y la protege, incluso como medio de defensa de las mujeres honradas contra la lúvido insaciable y destructora, dueña del pensamiento y de la acción humana. Pero, a la vez, mientras la prostitución mantiene con la sociedad normal este género de simbiosis, también ella por su parte organiza una segunda simbiosis con la delincuencia, simbiosis de donde procede el mundo delincuente y la mala vida²⁴.

Por prostituta debe entenderse: “la persona que no depende legalmente de otra, ni tiene profesión o patrimonio, ni se somete a tutela económica alguna, no tiene medios de subsistencia honestos, realiza el coito habitualmente previo acuerdo o pago en dinero, acto inmoral o no de acuerdo con la ética que predomina en la sociedad donde se encuentre.

Definiéndolo así, otras mujeres trabajadoras no podrían considerarse prostitutas cuando sostienen relaciones sexuales con un hombre o amigo, aunque en ocasiones pueda darse un pago en dinero, puede ser que concurren en un momento, a este acto, para salir de alguna emergencia económica, no es prostituta, pues tiene medios honestos para conseguir su sustento provenientes de un trabajo y no vive del coito.

Las adúlteras y coquetas, serán inmorales pero no prostitutas.

La prostitución es voluntaria y bilateral, debe haber oferta y una demanda, la forzosa prestación carnal degenerada en violación unipersonal o colectiva no puede llamarse prostitución, así se haga un pago en dinero posterior al acto de violación.

²³BLOCH, Ivan. “La vida sexual contemporánea”. En Prostitución y Delito. Imprenta Departamental Servicio Comercial. Cartagena. 1968. p. 29

²⁴MANTEGAZA, Pablo. Los Amores de los Hombres. En Prostitución y Delito. Imprenta Departamental Servicio Comercial. Cartagena. 1968. p. 122

Para entender la prostitución desde el punto de vista social y económico se debe tratar a la prostitución a partir de lo comercial y tolerado, es decir la prostitución reglamentada, confirmando que la prostitución no es delito, ni la prostituta delincuente²⁵.

2.1.1. Teoría antropológica. La postura antropológica de la teoría Atávica, análisis de la génesis del delito de la prostitución, considera a la prostituta como una mujer retrasada detenida en el progreso de la humanidad de manera intelectual.

Lombroso, llama a la prostitución infantilismo criminal, pues prostitución y crimen son fenómenos análogos, anatómicamente criminal, y prostituta nata son idénticas al loco moral desde el punto de vista psicológico, la niña experimenta un período de perversidad en la infancia o por la educación recibida, el crimen nato, en quien la modificación de los instintos primarios no se ha realizado, en su madurez continúa con su infantilismo, mostrando en su madurez impulsividad, imprevisión, inestabilidad y de acuerdo a lo aprendido en la infancia reproduce en la madurez los mismos delitos que en su entorno observó y adquirió destrezas para desarrollarlos.

Lombroso, sustenta que la identidad de la prostituta y el criminal tienen la misma ausencia de moral, la misma dureza de corazón, el gusto al mal, indiferencia a la infamia social, imprevisión, movilidad y tendencia a la holganza, gusto por placeres fáciles, orgías, licores y vanidad.

Positivistas como Florian rechazaban esta tesis antropopsíquica, ya que esta tesis definía a la prostitución como delito, Lombroso creó el tipo de prostituta nata “La causa individual de la prostitución no pertenece al campo sexual, sino puramente moral”; los defectos éticos se unen al afán de las golosinas, coquetería, vicio, vanidad, horror al trabajo, mentira e inclinaciones criminales²⁶.

Los atávicos consideraban que las particularidades corporales, anomalías dentales, paladar hendido, asimetrías faciales, cabellera extraña, etc., originaban la degeneración moral, Colajini, le quita al atavismo el elemento orgánico o físico, reduciéndolo meramente al elemento moral, la teoría atávica era humana y prehumana, orgánica y psíquica²⁷.

²⁵SOCIEDAD Y PROSTITUCIÓN. Librería Ruiz Rosario. En Prostitución y Delito. Imprenta Departamental Servicio Comercial. Cartagena. 1968.

²⁶BLOCH, Op. Cit. Pág. 403.

²⁷CITADO POR BERNALDO DE QUIROZ, Carlos. Op. Cit. Pág. 56.

La teoría antropológica degenerativa comprende 2 aspectos: genético y específico; Veyga dice que el degenerado no necesita que le enseñen a ser perverso o insociable, sus perversiones y actos delictivos no son copia del mal que tiene a la vista, son hecho lógico, natural, sintomático, no se necesita de una incitación al delito o tentación al mismo, el vicio y el delito están en él, es su propia condición²⁸.

En Quiroz, la degeneración es un fenómeno general que se observa donde quiera, pero también existe la regeneración, la degradación es hereditaria. Para Ivan Bloch, la prostituta nata no existe, la teoría de la degeneración concibe al ser humano como un ser que es degenerado por naturaleza pero no todas las mujeres por su naturaleza degenerada llegan a ser prostitutas y la degeneración es adquirida por la profesión deshonrosa que ejerce²⁹.

Moreau y Despine, sostienen que la prostitución es un hecho de enajenación mental, Parent Duchaletet propone la demencia y debilidad mental de las prostitutas.

Juarros, reconoce a la prostituta como función mental, locas morales en cuya base se encuentra generalmente el alcoholismo y la sífilis, son ellas inconscientes, inconciencia heredada de sus padres, basan la toma de decisiones por instintos y deseos fundamentales, el inmoral es aquel ser en el cual triunfa lo inconsciente.

2.1.2. Teoría patológica. Según la teoría patológica de la prostitución, se explica mediante la enfermedad generadora del estado social que nos preocupa; la epilepsia se descartó como enfermedad que origina la prostitución, la neurastenia innata origina aversión al trabajo, frivolidad, sed de goces bajos y debilidad de luchas morales, según la psicología los aspectos que producen la neurastenia son los mismos que se observan en la prostitución.

Según Juarros, la histérica es una persona débil con pobreza afectiva y falta de soluciones. La histérica simula ser promiscua para ocultar su infeliz frigidez; poco a poco la simulación las lleva a las casas de prostitución.

Las oligofrénicas, mujeres retrasadas o con déficit mental, carecen de control e ideas propias, propician la acción ajena como la del proxeneta, las prostitutas inteligentes se aprovechan de las oligofrénicas y son estas las que pueblan los más bajos fondos de la prostitución³².

²⁸DE VEYGA FRANCISCO. Degeneración y Degenerados, Miseria, Vicio y Delitos. En Prostitución y Delito. Imprenta Departamental Servicio Comercial. Cartagena. 1968. p. 208.

²⁹BLOCH, Op. Cit. Pág. 404.

Exner afirma, en contra de Lombroso que la prostitución reduce el delito, sin la existencia de la prostitución serían mayores los abusos o violaciones de mujeres, es un sustitutivo del crimen, la prostitución no genera ninguna inclinación criminal, la prostituta es una persona holgazana, perezosa, inestable e imbécil. Para Paul Pollitz la razón última de la prostitución es la idiotez moral, ausencia de sentimientos de familia, sentimientos maternos e inclinación al hurto, afán de lucro, repugnancia al trabajo, hipocresía, vanidad y ausencia total de concepto de decoro. Bohoeffter aborda el problema desde la psiquiatría, no encuentra ningún factor psiquiátrico o patología heredada, concluye que la prostitución se da por accidentes o episodios de violencia sexual que se dan en la pubertad de la niña y que la prostitución es la continuidad al hábito de las prácticas con anterioridad³⁰.

Pelayo Casanova y Parents afirman que la inteligencia de las prostitutas varía, algunas con rango intelectual ínfimo, otras semi-imbéciles y otras con un desarrollo psíquico notable, adultas y envejecidas en el vicio tienen, la manera de ser de las niñas, rien sin causa y contestan en forma estúpida³¹.

Por último Lazarte sostiene que psicopatológicamente no existe causa, pues todas no son locas morales, según Juarros, ni frías, ni oligofrénicas o histéricas, pueden ser prostitutas, pero en ciertas condiciones sociales y económicas, sexuales y pedagógicas culminan siéndolo³².

2.1.3. Teoría endocrinológica. Según la teoría endocrinológica hay hormonas que ejercen influencia en el organismo de la mujer, se halla una hiperfuncionalidad de la tiroides, glándula de la emoción, por eso la mujer es más emotiva que el varón, la hiperfuncionalidad de la tiroides, presenta fases de hipersecreción tiroidea, a la que le siguen momentos de agotamiento, de allí la inestabilidad psíquica de la mujer. La inestabilidad nace de esos flujos y reflujos hormonales, por esta razón la mujer es más excitable que el hombre y es más susceptible al miedo y la ira; esta glándula es estimulada en la menstruación, por eso las mujeres son irritables y no es raro que puedan darse situaciones en las cuales su emotividad las lleve a realizar acciones vergonzosas o reprochables.

Las menopáusicas en ocasiones, por su inestabilidad emocional, suelen ser exhibicionistas, en casos de cleptomanía, alcoholismo y tendencias suicidas, esta edad crítica tiene un alto grado de tensión funcional, coincidiendo con el aumento de agresiones emocionales.

³⁰FERÉ. Degeneración y Criminalidad. Nueva Biblioteca Filosófica "Tor". En Prostitución y Delito. Imprenta Departamental Servicio Comercial. Cartagena. 1968. p. 173

³¹BIOLOGÍA CRIMINAL EN SUS RASGOS FUNDAMENTALES. Traducción de Juan del Rosal. Casa Editorial Bosch.

³²ANTROPOLOGÍA JURÍDICA. La Habana. Editorial Cultural S.A. En Prostitución y Delito. Imprenta Departamental Servicio Comercial. Cartagena. 1968.

Vidoni afirma que la mujer que practica la prostitución puede presentar un funcionamiento anormal de las hormonas, el funcionamiento anormal de las hormonas representa inestabilidad emocional, que se exterioriza con irritabilidad emocional, deficiencia moral y debilidad mental manifiesta³³.

2.1.4. Teoría sociológica. Dentro de las teorías de la génesis de la prostitución se encuentran las sociológicas:

La idea Baccaria: inadaptación del individuo al medio social en que nace. Para explicar las tendencias antisociales, Parmelee, dice que los grupos sociales, así como los individuos están obligados a la lucha por la existencia. La supervivencia de los individuos es la primera en importancia, pues no puede haber colectividad sin unidades que la formen, la supervivencia del individuo depende de la supervivencia en comunidad, en consecuencia la conducta del individuo es adquirida del grupo en el cual está. Los grupos tienden a crear simpatía entre sus miembros y su actividad intelectual se dirige a preservar el grupo, lo cual incita a la lucha social por la existencia, por eso los hábitos antisociales son eliminados o restringidos.

Al afrontar a los antisociales, los grupos crean formas de control, hábitos y costumbres de opinión pública, traducidas en ideas morales, religiosas o leyes. Así la prostitución en un principio fue auspiciada por la religión y el Estado, creando al interior de la prostitución hábitos y costumbres.

Luego con la llegada del catolicismo la prostitución se convierte en un acto inmoral y despreciable, llegando a ser penalizada por las leyes.

La prostitución, vista como inmoral y penalizada por la Ley, con el tiempo generó una serie de normas de control, vista como un hábito antisocial. Se redujo a la prostitución como parasitismo profesional, criminal y de mendigos³⁴.

2.1.5. Teoría socialista. La idea socialista de Turati, sostiene que las conductas individuales de las personas provienen del ambiente social, por lo tanto las conductas criminales proceden de ese mismo ambiente. En el socialismo la génesis de la prostitución se debe al factor económico, la prostitución no es solo de inclinaciones, es causa de las circunstancias económicas actuales.

³³IBID. Cit. Pág. 28.

³⁴CERDEIROS, Julio Cesar. Versión Española. Editorial Reus. En Prostitución y Delito. Imprenta Departamental Servicio Comercial. Cartagena. 1968. p. 26

Según Parmelee, en la zona rural las personas son menos capaces intelectualmente, pueden realizar labores sencillas en la agricultura y la ganadería; en la ciudad las personas con poca capacidad intelectual se enfrentan a situaciones más complejas, ya que hay más necesidades y ambiciones, las personas de mentalidad débil tienen mayor posibilidad de convertirse en borrachos, delincuentes, prostitutas, mendigos o indigentes. En la ciudad hay más riesgo que en el campo para que una persona se convierta en viciosa o delincuente.

Dentro de la teoría socialista se presenta la idea segregacionista; según Aubert en ocasiones hay inclinación del hombre al crimen y de la mujer a la prostitución, exagera las características del hombre o mujer normal, sus fobias son la principal exageración, el sentimiento de vida frustrada, el temor a la pobreza y también la exageración de la psicosis, causas por las cuales se delinque o prostituye³⁵.

La idea del parasitismo: Para Max Nordau, los criminales y prostitutas son parásitos humanos, personas que se sienten excluidas de la sociedad y que por impulso del instinto de supervivencia recurren al delito y la prostitución para obtener de personas normales lo que necesitan para subsistir. Los parásitos toman del otro, ven al ser humano como materia prima para satisfacer sus necesidades y apetitos, los parásitos son los criminales³⁶.

El Marxismo elimina el lirismo y plantea soluciones, solo una sociedad que anule la propiedad privada y su secuela, la dominación masculina sobre la mujer, la abolición de la unión monogámica exclusiva y el derecho patriarcal eliminará de raíz la prostitución.

Las formas sociales no se repiten, ni la historia remonta su curso, las nuevas formas surgirán con la eliminación del capitalismo, serán enriquecidas por la experiencia de siglos. La prostituta es una mujer que vive de la venta de su cuerpo, el hombre paga por el acto, paga por un acto que no tiene precio, pues es inalienable a su condición vital, la mujer explota su cuerpo y lo utiliza como fuente de acumulación económica, en la mentalidad del capitalista todo se condiciona por el afán de conseguir compradores por el trabajo que se realiza, no ama la lucha, sino la comodidad; admira la violencia y se deja explotar y vender; la prostituta es una enredada y perdida en la miseria social. Su conquista como ser social, es la conciencia de su miseria humana y se resuelve por el trabajo así deja de ser prostituta.

³⁵MORATA, Javier. Endocrinología y Criminalidad. En Prostitución y Delito. Imprenta Departamental Servicio Comercial. Cartagena. 1968. p. 3

³⁶PISANNI, Stefano. En Prostitución y Delito. Imprenta Departamental Servicio Comercial. Cartagena. 1968.

2.1.6. Teoría psicoanalista. Según los psicoanalistas la prostitución es resultado de la censura de las relaciones sexuales libres. Oscar Pfister, afirma que, la represión de un instinto, es la formación que se resiste a conductas éticas mal vistas, la educación severa con represiones insostenibles, deforman el instinto reprimido, el cual se libera en la prostitución. En lo moral y lo primitivo, lo inmoral y lo refinado, donde en cualquier momento unos u otros triunfan, la repulsión a lo ético puede dar como resultado la prostitución³⁷.

2.1.7. Teorías económicas. Con relación a las teorías económicas se encuentra la realizada por la española Rosario Serra Cristóbal en su libro “Prostitución y Trata”, donde describe las condiciones económicas que obligan a las mujeres a desempeñarse como trabajadoras sexuales, la teoría se orienta al marco jurídico y regímenes del derecho relacionados con la economía, aspecto relevante en la realización de este trabajo. Las economistas colombianas Claudia Marcela Robayo y Anny Carolina Santaella, en su trabajo de tesis “La prostitución en Bogotá: su dinámica y comportamiento como mercado”³⁸, se refieren en términos económicos al problema de la prostitución.

Otros trabajos de investigación se refieren al mercado del sexo, denominándolo como industria del sexo. Se entiende por mercado el conjunto de relaciones que se establecen para el intercambio de productos o servicios. El mercado se construye y dinamiza en las sociedades industriales a partir de la demanda y la oferta, cuando en este intercambio se introduce un intermediario el valor del bien o servicio se encarece.

El mercado del sexo se conforma donde la demanda de servicios sexuales (clientes), se interrelaciona con la oferta (trabajadoras sexuales), en algunas ocasiones aparece un intermediario, el proxeneta o madame de salones de masajes. La prostitución entendida como comercio de compra y venta de un servicio, en el cual hay una correlación entre dinero, poder económico del cliente y la seducción, poder de la prostituta para atraer clientes, “la mercancía en circulación es el placer, cuyo valor es diferente para cada uno de los sujetos, dinero en mano para la prostituta, orgasmo visualizado en semen para el cliente”³⁹.

En la sociedad actual se establece en el mercado una posición tomada por las personas inmersas en él, quienes en el mercado se desempeñan en diversos papeles, así aparecen las sociedades de empleadores y el mercado de trabajo, unas personas perciben renta de trabajo y otras perciben renta de capital, hay una

³⁷BERNALDO DE QUIROZ, Carlos. Cit. p. 74

³⁸BERNALDO DE QUIROZ, Carlos. El Criminalista. En Prostitución y Delito. Imprenta Departamental Servicio Comercial. Cartagena. 1968. p. 312

³⁹PARIS J. B. De la Prostitución Dans La Ville de París. Tome Premier. Bailliere et Fils. En Prostitución y Delito. Imprenta Departamental Servicio Comercial. Cartagena. 1968. p. 73.

mano de obra y unos empresarios. Para el bienestar social la renta de trabajo es protegida con derechos, por tal razón, afirmar que una prostituta no es una trabajadora la deja sin derechos sociales y queda por fuera del bienestar social del Estado. La ciudadanía laboral debe ser protegida por los derechos.

En el mercado del sexo y en la oferta de prostitución, el problema no es si la labor de las mujeres trabajadoras sexuales es decorosa o inmoral, el problema es dejar a las mujeres parte de la oferta del mercado del sexo, sin los derechos laborales, sistemas de protección de riesgos y por consiguiente marginarlas. El mercado del sexo justifica la prostitución como trabajo, por tanto debe reconocérseles los derechos que merecen. "El trabajo sexual incluye muchas actividades: teléfonos eróticos, pornografía, prostitución en calles y en clubes, como una forma de realizar la comercialización de servicios sexuales. La industria del sexo conforma un conjunto de actividades y prácticas relacionadas directa e indirectamente con la venta de servicios sexuales. Se encuentran vinculadas personas con diversos perfiles, status económicos, jerarquías y sexo. La industria del sexo es el entramado de organizaciones, propietarios, trabajadores, empleados, managers, etc. Implicados en empresas de comercialización de servicios sexuales"⁴⁰.

El sector industrial sexual genera ingresos que son difíciles de contabilizar y algunos están por fuera de las estadísticas oficiales, pero las administraciones públicas se benefician del sector, con independencia de su legalidad o no, en el primer caso se beneficia de impuestos o concesión de licencias, en el segundo con dádivas. La Asociación Proderechos Humanos en Andalucía para 2002, estableció que el volumen de negocios en España llegaba a 2 billones de pesetas y existía aproximadamente 300.000 prostitutas y sus servicios son:

- Actividades para el bienestar físico, sexual y psíquico; casa de masajes, saunas, terapias.
- Actividades artísticas de entretenimiento erótico y sensual. Espectáculos de cabaret, baile, canción, striptease.
- Actividades en líneas telefónicas, ciber-porno, video porno, las cabinas sex shop, etc.
- El sector explícitamente sexual, prostitución que es la prestación de un servicio para bienestar personal y que se puede ejercer por cuenta propia o ajena, en pisos, clubes y calles de forma continua o discontinua.
- Sector auxiliar de venta de material erótico, preservativos, lencería, libros y revistas, etc"⁴¹.

⁴⁰SERRA CRISTÓBAL, Rosario. Prostitución y Trata. Librería Virtual: <http://www.tirant.es>. Valencia. 2007.

⁴¹ROBAYO BEJARANO, Claudia Marcela, y SANTAELLA BERMUDEZ, Anny Carolina. La Prostitución en Bogotá: Su Dinámica y Comportamiento como Mercado. Universidad Externado de Colombia. Facultad de Economía. Tesis de Grado. Santafé de Bogotá. 2001.

El mercado del sexo se reconoce por la existencia de trabajadoras sexuales, la industria del sexo y una segmentación, donde unos agentes se afectan, como las trabajadoras sexuales, para beneficiar a otros. Al hablar del mercado sexual como relación social capitalista, el capitalismo no causa la prostitución, el capitalismo mercantiliza la fuerza de trabajo, dándose la explotación. ¿Cómo evitar la explotación? El mundo actual vive un proceso de globalización, que ha cambiado la industria del sexo y las luchas de las trabajadoras por sus derechos y la mejora de condiciones laborales sin ser acusadas de falsa conciencia.

La globalización también afecta los movimientos migratorios, en los países desarrollados al realizar las estadísticas de mujeres dedicadas al trabajo sexual, calcula cuantas son extranjeras, tarea difícil de medir. En razón a que la mayoría se encuentra fuera del marco legal evitando los cuerpos policiales.

La explotación sexual es un vehículo para el racismo y la dominación del “primer mundo”, que victimiza de manera desproporcionada a las mujeres del “tercer mundo”⁴².

Cada día miles de mujeres y niñas traficadas desde países del “tercer mundo”, engrosan las listas de víctimas de la trata de personas. Mujeres y niñas son transportadas como objetos de un lugar a otro, para ser explotadas como mercancía sexual y llenar los bolsillos de los proxenetas que aprovechan la difícil situación económica en que se encuentran.

En la mayoría de los países la prostitución está en un limbo legal, aunque algunas naciones declaran ilícitos los burdeles, o el proxenetismo, no se pronuncian a nivel legal sobre el ejercicio de la prostitución.

Parece que las mujeres adultas no preocupan a los gobiernos, con lo referente a la prostitución de menores se combate la trata, de momento se han implantado pocas iniciativas gubernamentales tendientes a concientizar a la población sobre esta tragedia. Debido a las restricciones impuestas al turismo sexual en algunos países en Asia, por ejemplo en Tailandia, Centro y Suramérica están convirtiéndose en el destino para el turismo sexual. Latinoamérica parece ser una fuente inagotable de recursos para las redes de traficantes de personas que exportan su mercancía hacia los países desarrollados.

En muchos países, la prostitución tiene más o menos el mismo status legal. Su ejercicio no es legal, persiguen la trata de personas, la prostitución de menores, el proxenetismo y en algunos, los burdeles han sido declarados ilegales. El modus operandi de las redes sigue el mismo patrón de engaño y fraude para obligar a sus

⁴²COALICIÓN EN CONTRA DEL TRÁFICO DE MUJERES. CATW (Coalition Against The Trafficking of Women or Children). México. 5 de noviembre de 2004

víctimas, en algunos países el secuestro de niñas se está incrementando, especialmente en México, Colombia y Argentina.

Los foros de las naciones desarrolladas plantean a los países Latinoamericanos que desarrollen su turismo como forma de generar recursos económicos, con ello mejorar sus economías y pagar la deuda externa, dentro de la industria del turismo se encuentra lo sexual. Los países latinoamericanos se han convertido en destino de turistas en busca de placer sexual.

Colombia es el tercer país latinoamericano que trafica personas, después de República Dominicana y Brasil; al interior del país la situación de la prostitución es delicada, debido a la marginación social de las mujeres trabajadoras sexuales, oficio legal y supuestamente con derechos laborales, sin embargo hay que recalcar la indiferencia, la intolerancia hacia estas mujeres que las coloca en ambientes del crimen y la droga donde pueden ser vulnerables tanto física como psicológicamente.

En algunas ciudades los infantes crecen con padres poco educados, desempleados y sin recursos económicos, así como en barrios donde hay delincuencia, pobreza y miseria convirtiéndose en un mal ejemplo para la niñez. Los niños que viven en las ciudades y provienen de hogares con menores ingresos económicos, deben tener cuidado para no ser objeto de atracos o secuestros, son situaciones que aunque se están tratando de controlar presentan dificultades para superar, ya que las bandas, el crimen organizado, el narcotráfico, la trata de personas y la delincuencia en general atacan sin piedad en cualquier momento sorprendiendo a las personas y autoridades.

La satisfacción de sus necesidades lleva a la persona a consumir un bien o servicio, que lo convierte en demandante, según la cantidad que demande el cliente puede generar escasez del bien o servicio, para satisfacer la demanda se genera la producción, en la prostitución el servicio demandado es el placer, surge una producción para satisfacer el deseo de quienes desean ser complacidos, producción que se refleja en la oferta individual de cada prostituta, la oferta que es la cantidad de placer que ofrece a determinado precio.

La economía define a la prostitución como entrega sexual periódica de su cuerpo que hace la mujer a un número indeterminado de hombres, mediante una contraprestación monetaria, es decir, el concepto le da a la prostitución un carácter heterosexual, entre cliente hombre y oferente mujer.

La existencia de un mercado nos propone una relación entre “cliente y prostituta que no solo es sexual, involucra otros aspectos, puede complementar la experiencia del hombre y lograr una mejora en el plano sexual con su pareja por medio del conocimiento de nuevas técnicas y de mayores experiencias; al establecerse una relación sexual con otra persona, el ser humano está buscando

afecto, comprensión, aceptación, experiencia, valores que son ofrecidos en el acto sexual tanto por la trabajadora sexual, como cualquier otra mujer”⁴³.

La prostitución es una actividad legal, pero no cuenta con los derechos de una actividad laboral, esto le da al mercado del sexo en Colombia una característica de competencia monopolística, la oferta del sexo es un conjunto de oferentes que producen servicios sexuales, los demandantes son sustitutos cercanos, cada trabajadora produce un servicio único que se distingue por su calidad, su apariencia o reputación.

En el sector de la prostitución, cabe recalcar que para 2001 sin derechos laborales; la oferta es organizada y agregada, porque puede catalogarse como el conjunto de todas las trabajadoras sexuales que producen un servicio dado. El sexo como mercado, con existencia de una oferta, una demanda y una mercancía, placer, como cualquier otro mercado se obtiene de la relación de intercambio entre oferta y demanda, es así que surge un canje donde una persona hace algo por otra y recibe un pago; la cantidad de sexo consumida o producida, es el resultado de la interacción de personas dentro del mercado. “Otra característica del mercado del sexo es la libre entrada y salida de las oferentes, para las ya existentes, redundan en la disminución de sus ingresos totales, sí ingresan nuevas competidoras”⁴⁴.

La curva de oferta del mercado del sexo, refleja costos de la prostituta que se dan en la seducción, gasto en ropa, peluquería, cosméticos, experiencia, educación, gasto de un lugar adecuado, en algunos casos gasto en adquirir cierto nivel de cultura para seducir a un cliente y obtener mayores ingresos. El valor a cobrar es el salario de la prostituta, que determina el costo de la actividad sexual. Los costos también son talento humano y destrezas adquiridas por la práctica. Existe un costo de oportunidad, el tiempo gastado en la actividad sexual, para producir u obtener sexo; la posibilidad de un embarazo, esfuerzo físico, costo psicológico de infringir las propias normas morales, costo de una reputación perjudicada ante la familia y amigos, y maniobras que se hagan en el acto.

Un mercado de competencia no tiene curva de oferta, porque no hay relación entre precio y cantidad producida, se debe a que la decisión de producción del oferente depende no solo del costo marginal (costo de producir una unidad adicional de producto o servicio), sino también de la curva de demanda. Los desplazamientos de la curva de demanda no trazan una secuencia clara de precios como en la oferta competitiva, sino que provoca variaciones en la producción sin que varíe el precio o variaciones de ambos.

⁴³ROBAYO y SANTAELLA. Op. Cit. P. 48.

⁴⁴ROBAYO y SANTAELLA. Op. Cit. P. 29.

La producción que realizan las trabajadoras sexuales al igual que la demanda a la que se enfrentan depende de la cantidad de servicios que produzcan sus competidoras y de lo que cobren. Los oferentes influyen en el precio y cobran por encima del costo marginal, el precio cobrado por unidad se deriva de la curva de demanda, el precio es determinado por la cantidad que se vende a ese precio.

“El equilibrio de la oferta se da, si cada una de las prostitutas vende una combinación de precios y de servicios, situada en su curva de demanda. Lo cual permite a cada una de los oferentes maximizar sus beneficios, dependiendo de la curva de demanda a la que se enfrente, esto conlleva a que la entrada de nuevas trabajadoras sexuales reduzca los beneficios de las prostitutas de una zona”⁴⁵.

La curva de demanda reacciona al precio cobrado, la prostituta y la cantidad ofrecida, por ello la curva de demanda es igual al ingreso medio (ingreso por unidad de bien o servicio producido). En el servicio de la prostitución el consumo puede ser la intensidad recibida. “Si las actividades sexuales proporcionan utilidad, como otros bienes, resulta que para cada persona completamente racional, la cantidad de sexo demandado será función inversa de su precio, es decir que su curva de demanda tiene pendiente negativa”⁴⁶.

La actividad sexual proporciona una utilidad, la cantidad de sexo demandado es una función inversa de su precio, la cantidad demandada de un servicio se determina por el ingreso disponible (el que le queda a cada persona después de pagar impuestos al Estado) de los compradores, por el precio del servicio, por el precio de otros bienes y servicios, por la distribución del ingreso de la sociedad y por los gustos de cada individuo.

Un individuo con mayores ingresos adquiere más sexo, cuando el precio se encarece el servicio es sustituido por otro más barato, disminuye la demanda, la susceptibilidad entre productos señala la elasticidad que presenta el servicio sexual dentro del mercado de acuerdo a un cambio en el nivel de ingreso y en el precio. La elasticidad de la demanda establece la relación inversa entre precio de un servicio y la cantidad demandada, se establece la pendiente negativa de la demanda mostrando la variación de la cantidad demandada ante un cambio en el precio, sino también el cambio porcentual de la cantidad demandada, ocasionado por un cambio porcentual en el precio, se miden los cambios porcentuales en el precio ya que las variaciones de estos, explican lo que ocurre con el valor total de las ventas de un servicio cuando su precio cambia. Si la variación es menor a uno, la curva de demanda es inelástica, si es igual a uno, unitaria y si es mayor a uno es elástica. En un mercado donde varias oferentes compiten, la elasticidad de la

⁴⁵ROBAYO y SANTAELLA. Op. Cit.

⁴⁶Pág. 50. IBID. Cit. P. 29

demanda del mercado fija un límite más bajo a la magnitud de la elasticidad de la demanda de cada trabajadora sexual. La elasticidad del mercado al tender a uno y ser elástica, limita el poder de monopolio potencialmente de las prostitutas; al aumentar las oferentes disminuye el poder de monopolio.

La prostitución o trabajo sexual se debe analizar según su contexto en relación con el momento y el lugar, con lo que se refiere al sexo legítimo, relaciones lícitas o adecuadas, según el contexto de la sociedad en que se vive y tradiciones inmersas en ella; lo que es normal para una cultura puede ser mal visto por otra, en estas épocas la pornografía es tolerada y es una industria que genera muchas utilidades o el caso de las mujeres en países musulmanes donde por adulterio son lapidadas. Por tal razón las sociedades poseen un sistema de sexo género, disposiciones, instituciones y discursos por los cuales transforma la sexualidad en un producto de la actividad humana; por lo tanto no se debe analizar en términos morales, ni mirarse con morbo, pues es un problema de la sociedad en la cual se debe tratar para alcanzar los mejores resultados. La prostitución es una expresión de desigualdad social y de dominación de género, no es un problema de moral privada o de salud pública, es un problema que nos dice que algo está mal en la sociedad. Las políticas de los países desarrollados establecen la ciudadanía laboral sexuada, dividiendo lo productivo de lo reproductivo, lo público de lo privado, es difícil diferenciar en el sexo que es lo económico, lo político y lo social; pues lo productivo y público del placer sexual que brinda una mujer se enfrenta con su privacidad en el carácter reproductivo del sexo. Las mujeres en lo privado satisfacen las necesidades básicas de atención y cuidado material, emocional y sexual, de producción y reproducción, pero su status de ciudadanía está subordinado y sus derechos son dependientes. “El modelo normativo de una mujer, ama de casa y esposa, necesitaba asimismo de un modelo negativo que sirviera de amenaza y disciplinara a todas las mujeres y ese tipo de mujer es la prostituta”⁴⁷.

Si los moralistas encarnan una lucha desmedida por la abolición de la prostitución, siendo discriminatorios, ofensivos contra ellas, ¿Por qué su carrera abolicionista no da resultados?; la prostitución ha servido desde milenios como forma de reprimir la voluntad y la libertad de la mujer; otorgándole supuestos privilegios a la mujer casada y exponiendo a la prostituta en la sociedad como algo ruin, vulgar y sin valor. En tal caso la moral no es cura para la prostitución, pues es la moral la que asigna a la mujer genéricamente la producción afectiva sexual, negándole otros derechos, tal razón hace que el trabajo masculino sea superior al trabajo doméstico y a su vez le resta reconocimiento. Otro efecto de la globalización es la migración hacia países desarrollados y la feminización de la pobreza debido a la sobre valoración del trabajo del hombre sobre el de la mujer, la migración ha aumentado, la migración de mujeres en muchos casos es autónoma para trabajar

⁴⁷ROBAYO y SANTAELLA. Op. Cit. P. 26.

en la industria del sexo. En un mundo globalizado, las sociedades capitalistas se imponen a sociedades precapitalistas, surgiendo la dependencia y desigualdad. Los individuos dentro de un país en vía de desarrollo, con bajos recursos, ven en los países ricos la oportunidad de obtener más ingresos, así nace el impulso a la migración, que perpetúa la dependencia de los países pobres. La migración de mujeres, especialmente las pobres, las coloca en un plano de indefensión exponiéndose a la explotación sexual. Las mujeres inmigrantes son explotadas laboralmente, incrementando la subordinación al hombre, ocupándolas en oficios de menor remuneración, como empleadas domésticas y en ocasiones explotándolas sexualmente, el mundo globalizado actual, facilita los contratos sexuales. En este caso cuando la mujer desesperada por migrar a un país y mejorar sus condiciones de vida, es presa fácil de las redes del tráfico de personas. La mujer inmigrante entra en relación con una red para llegar a un país destino, las redes hacen real el proyecto de migración y en la relación mujer red, la mujer mira la red como un ente solidario con ella, facilitando el actuar de la organización, así ella brinda información, recursos, bienes, contactos, etc⁴⁸.

El deseo laboral, el querer obtener beneficios en un país extranjero la deja a la deriva y muchas de las inmigrantes ingresan y engrosan la población prostituida; esto en el caso de las mujeres que voluntariamente buscan las redes y acceden a la prostitución libremente. Un caso es el tráfico de personas sin la autorización de la mujer, que es víctima de un rapto, secuestro y posteriormente víctima de la explotación sexual. La trata de personas o tráfico de personas, donde el objetivo es la explotación sexual de aquellas, es un problema que se trata de resolver tanto en países receptores como en los países de donde salen las personas traficadas

⁴⁸SERRA CRISTÓBAL, Op. Cit. P. 26.

2.2. MARCO CONTEXTUAL

2.2.1. Colombia.

Gráfico 1. . Mapa de Colombia.



Fuente: <http://webpedagogica-primaria.blogspot.com/2011/07/mapa-de-colombia.html>

Colombia se encuentra ubicada en América, en el extremo noroccidental de América del Sur. El país es atravesado por la cordillera de los andes y la llanura amazónica, es el único país de América del Sur con costas sobre los océanos Atlántico y Pacífico. Su ubicación latitudinal corresponde a 17° norte y 4°

de latitud sur, lo cual corresponde a la zona tropical. El área total de Colombia es de 2.129.748 km² conformados por el territorio continental y las aguas marítimas. El territorio continental de Colombia es de 1.141.748 km² y las aguas marítimas de 658.000 km², de los cuales 339.500 km² corresponden al mar Caribe y 318.500 km² al océano Pacífico⁴⁹.

La demografía de Colombia es estudiada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE). Según los datos del censo nacional de 2005 extrapolados a 2010, el país tiene una población de 46´581.823 habitantes, lo que lo constituye en el cuarto país más poblado en América después de los Estados Unidos, Brasil y México. De ellos, el 51,2 % son mujeres y el 48,8 % son hombres. La mayor parte de la población se encuentra en el centro (región Andina) y norte (región Caribe) del país, mientras que al oriente y sur (región de los Llanos Orientales y Amazonía, respectivamente) se encuentran zonas bastante extensas sin poblaciones grandes y generalmente despobladas. Los diez departamentos de tierras bajas del oriente (aproximadamente el 54% del área total), tienen menos del 3% de la población y una densidad de menos de una persona por kilómetro cuadrado. El movimiento de población hacia áreas urbanas y la emigración fuera del país han sido significativos. La población urbana aumentó del 28% de la población total en 1938, al 75% 2005; sin embargo en términos absolutos la población rural aumentó de 6 a 10 millones en ese período. En cuanto a la emigración, el DANE estima que alrededor de 3´331.107 colombianos viven en el exterior, principalmente en Estados Unidos, España, Venezuela y Canadá⁵⁰. Los más propensos a emigrar son los originarios del interior del país y de algunos centros urbanos, destacándose un contingente importante de intelectuales y talentosos que hacen parte del fenómeno llamado fuga de cerebros⁵¹.

De acuerdo con el Índice de desarrollo Humano, Colombia se ubicó en el puesto 91 a nivel mundial según el informe de 2012 con un IDH de 0,719. Sin embargo, no todas las regiones de Colombia presentan el mismo nivel de desarrollo. La principal zona de alto desarrollo corresponde a la región andina en ciudades tales como Bogotá, Medellín y Cali, que constituyen el denominado "Triángulo de Oro". Más del 99,2% de los colombianos hablan el idioma español pero también un centenar de lenguas amerindias se hablan en el país. Colombia ocupa el tercer lugar del mundo en el índice del planeta feliz. La esperanza de vida es 74,79 años, la mortalidad infantil de 15,92 por mil. El 93,4 %de los colombianos saben leer y escribir y se gasta alrededor de 7,3% del PIB en educación.

⁴⁹ www.Dane.gov.co.

⁵⁰ .ibíd.

⁵¹ .ibíd.

Colombia es una economía emergente y una potencia económica de la región. También forma parte del bloque de países emergentes CIVETS. Su PBI PPA también ocupa el cuarto puesto en América Latina detrás de Argentina, México y Brasil, y el 28 a nivel global. El PBI nominal colombiano es el cuarto más grande de América Latina después de los de Brasil, México y Argentina, y ocupa el puesto 30 a nivel mundial. El sector financiero en Colombia ha crecido un 6.7% entre el 2005-2010, debido a la liquidez favorable de la economía colombiana. En 2012 el sector de servicios representó el 55,1% del PIB de Colombia, mientras que 68% de 23.08 millones de colombianos formaron parte de la fuerza laboral en este sector⁵².

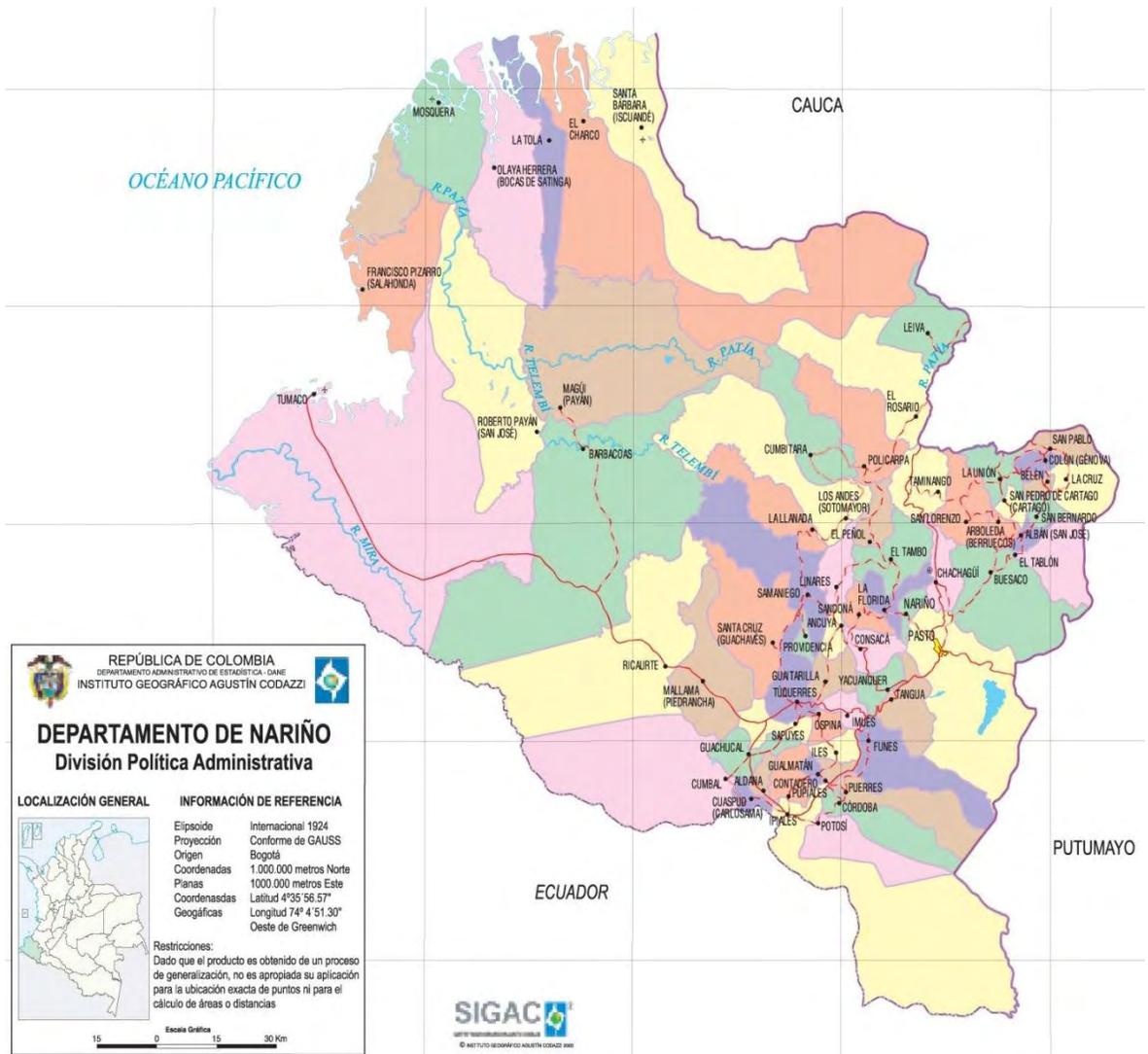
La economía de Colombia ha experimentado un crecimiento promedio anual de 5,5% desde 2002. En el 2012, 23,8 millones de colombianos sirvieron como fuerza laboral en la economía, produciendo US\$ 500.000 millones para el Producto Interno Bruto (PIB) del país. Sin embargo, la desigualdad en la distribución de riqueza mantiene a un 32,7% (2012) de colombianos viviendo por debajo de la línea de pobreza nacional, a lo que se suma el deficiente sistema pensional. Desde el 2011 desempleo ha marcado un digito, (9,2% en noviembre de 2011) y el subempleo un 32,7% (noviembre de 2011)⁵³.

⁵² Ibíd.

⁵³ Ibíd.

2.2.2. Nariño.

Gráfico 2. Mapa de Nariño.



Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Nariño es un departamento de Colombia ubicado al suroeste del país, sobre la frontera con el Ecuador y con orillas en el océano Pacífico. Su capital San Juan de Pasto.

Nariño presenta una geografía diversa y clima variado según las altitudes: caluroso en la planicie del Pacífico y frío en la parte montañosa, donde vive la mayor parte de la población, situación que se repite en sentido norte-sur. El departamento es esencialmente agrícola y ganadero.

En el territorio del departamento de Nariño se distinguen tres regiones fisiográficas:

Llanura del Pacífico que se caracteriza por altas temperaturas, abundantes lluvias y exuberante vegetación; se subdivide en la zona de mangle y la llanura del bosque húmedo, que se extiende hasta las estribaciones de la Cordillera Occidental.

Región andina, el rasgo más sobresaliente del departamento y que es la más poblada, donde se encuentra el centro político del departamento. La cordillera de los Andes forma el nudo de los Pastos, de donde se desprende dos ramales: La cordillera occidental la cual presenta los volcanes tales Chiles (4.718 m), Cumbal (4.764 m), Azufral (4.070 m) y una profunda depresión denominada Hoz de Minamá.

La Cordillera Centro-Oriental que presenta el altiplano de Túquerres-Ipiales, el valle de Atriz y los volcanes Galeras (4.276 m), uno de los volcanes más activos en el mundo y el Doña Juana (4.250 m).

Vertiente amazónica al oriente, formada por el piedemonte amazónico, económicamente unida al departamento del Putumayo, y que presenta terrenos abruptos poco aprovechables, cubiertos por bosques húmedos. En ella se encuentra la Laguna de la Cocha.

Nariño se compone de 64 municipios, con 230 corregimientos,³ agrupados en cinco subregiones o provincias:

Tumaco-Barbacoas
Ex provincia de Obando (Ipiales)
La Unión
Túquerres
Pasto

En Nariño la mayoría de la población aún vive en el área rural. El 43 % reside en las cabeceras municipales, el 57 % en el resto del departamento. El número total de habitantes llegará pronto a los 2 millones⁵⁴.

⁵⁴ Ibíd.

La población de 10 años y más, según condición de actividad, está distribuida en: 51% económicamente activa, 20% estudiantes, 24% oficios del hogar, 1% jubilados y pensionados y el 4% en otra situación. De la población económicamente activa, el 56 % trabaja en el sector rural; el 53% son asalariados y el 32% trabajadores por cuenta propia⁵⁵.

El principal sector económico es el agropecuario. Los cultivos de mayor importancia son la papa, maíz, trigo, cebada (uno de los pocos lugares de Colombia donde todavía subsisten estos cultivos), café, fríjol, cacao, plátano, caña panelera, palma aceitera, zanahoria, olloco, arveja, haba y quinua. Las agroindustrias más importantes son la harinera y la aceitera.

La actividad ganadera se realiza con ganado vacuno, porcino, equino, caprino y ovino.

La pesca fluvial y marítima es muy importante en las poblaciones costeras sobre el océano Pacífico así como la cría del camarón.

La minería que fue actividad central en la colonia, aún produce 1 millón 700 mil gramos de oro y 350 mil de plata. Por Nariño cruza el oleoducto transandino que transporta el petróleo del Putumayo y Ecuador, hasta Tumaco.

Existen unos 600 establecimientos industriales, la mayoría pequeños y medianos. Se destacan las industrias de cuero, madera y lana. La actividad comercial es importante por el desarrollo del comercio fronterizo con Ecuador y el puerto de Tumaco. A través del puerto marítimo de Tumaco se movilizan productos como hidrocarburos, petróleo proveniente de Putumayo, aceite de palma y productos pesqueros.

⁵⁵ Ibíd.

2.2.3. San Juan de Pasto.

Gráfico 3. Mapa de Nariño, Ubicación de la Ciudad de San Juan de Pasto.



Fuente: Instituto Geografico Agustin Codazzi.

San Juan de Pasto es una ciudad de Colombia, capital del departamento de Nariño y cabecera del municipio de Pasto. La ciudad ha sido centro administrativo cultural y religioso de la región desde la época de la colonia. Es también conocida como la Ciudad sorpresa de Colombia.

Como capital departamental, alberga las sedes de la Gobernación de Nariño, la Asamblea Departamental, el Tribunal del Distrito Judicial, la Fiscalía General, y en general sedes de instituciones de los organismos del Estado.

La zona urbana (cabecera municipal) cuya población censada en 2005 era de 312.759 habitantes, es la segunda ciudad más grande de la región pacífica después de Cali.

La población total del municipio (Urbana y rural) estimada para 2012 según datos de proyección del DANE es de 423. 217 habitantes.

En el municipio el 11,1% de los establecimientos se dedica a la industria; el 56,0% a comercio; el 28,9% a servicios y el 4,1% a otra actividad⁵⁹.

En el área urbana las principales actividades económicas son el comercio y los servicios con algunas pequeñas industrias o microempresas, de las cuales cerca del 50% corresponden a la manufactura artesanal. Las empresas nariñenses de mayor tamaño se localizan en Pasto, y corresponden principalmente a productos alimenticios, bebidas y fabricación de muebles⁵⁶. Para desarrollo de la actividad comercial, principalmente con el vecino país de Ecuador, existen varios centros comerciales. La Cámara de Comercio de Pasto fue instituida en 1918 y según su anuario estadístico para el 2008 contaba con 14.066 establecimientos comerciales de los cuales el 58.5 % estaban dedicados al comercio y reparación de vehículos. En la zona rural predominan las actividades agrícolas y de ganadería. En pequeña escala hay actividad minera⁵⁷.

En la ciudad está la mayoría de instituciones que configuran la red hospitalaria del departamento de Nariño con 6 hospitales y cuatro clínicas para los niveles dos y tres de atención; para la prestación del servicio en el nivel uno se encuentra además de los anteriores, siete centros y dos puestos de salud que ofertan en total 1332 camas hospitalarias para cubrir la demanda de medicina interna, cirugía, pediatría, obstetricia, partos y psiquiatría básicamente.

En el municipio la red la oferta de instituciones públicas está organizada en cuatro redes para la prestación del servicio: Red norte, coordinada por el Hospital Civil incluidos tres puestos de salud y un centro; la red sur, coordinada por el Centro de Salud de la Rosa incluidos tres puestos de salud, un centro y una unidad móvil; la red suroriente coordinada por el Centro de Salud Lorenzo de Aldana incluidos cinco puestos de salud y un centro y la red de occidente coordinada por el Centro de Salud Tamasagra incluidos cinco centros de salud y el Centro de Zoonosis⁵⁸.

⁵⁶ Ibíd.

⁵⁷ Ibíd.

⁵⁸ Ibíd.

Entre los principales centros hospitalarios están:

- ✓ Hospital Universitario Departamental de Nariño HUDN.
- ✓ Clínica Nuestra Señora de Fátima
- ✓ Fundación Hospital San Pedro
- ✓ Hospital Infantil Los Ángeles
- ✓ Hospital Mental Nuestra Señora del Perpetuo Socorro (Salud mental femenina)
- ✓ Hospital San Rafael de Pasto (Salud mental masculina)
- ✓ Hospital Civil

2.3. MARCO LEGAL.

El tráfico de personas engrosa el número de prostitutas en los países desarrollados, en este sentido el problema es la prostitución, los países regulan la prostitución mediante el derecho donde se pueden destacar cinco sistemas jurídicos.

2.3.1 Sistemas de regulación de la prostitución

2.3.1.1 Sistema abolicionista: Este sistema sanciona penalmente tanto a la prostituta como al proxeneta se da en la mayoría de los Estados Unidos de América y en Dinamarca, se basa en la necesidad de solucionar el problema de corrupción y vicio mercantilizado que afecta a mujeres y jóvenes próximos a los circuitos de prostitución. Los detractores afirman que prohibir favorece el ejercicio clandestino y promueve el surgimiento de organizaciones explotadoras de la prostitución.

Los países europeos han eliminado este sistema e intentan solucionar el problema de la trata de mujeres; excluyen a las inmigrantes prostitutas de la migración legalizada, las tratan de ilegales y las deportan a sus países de origen, así se enfrentan a las redes de trata de personas. En varios países europeos, como España, el código penal de 1.995, la prostitución se puede ejercer de manera libre o voluntaria, no está prohibida, ni autorizada, solo se sanciona a quienes promueven la prostitución forzada. Las prostitutas actúan al margen del sistema.

2.3.1.2. Sistema reglamentista: La prostitución es un hecho inevitable, cuya existencia ya es aceptada por la sociedad. El sistema hace control de la actividad, las prostitutas se someten a controles públicos, especialmente de carácter

sanitario, estando prohibida la prostitución clandestina. Los defensores de este sistema argumentan que así se combaten las enfermedades de transmisión sexual. Este sistema está en beneficio del cliente y no de la mujer prostituta, a las que se confinan y recluyen en lugares alejados de la vía pública para no molestar a la ciudadanía, ejercen su trabajo sin derechos laborales y quedan a merced de los proxenetas; en Colombia las mujeres prostitutas carecen de controles sanitarios eficientes, se las aísla y están a merced de los proxenetas.

2.3.1.2.1 Legislación de la actividad: Es legal, incluida en la legislación de trabajo, se castiga la prostitución forzada; Holanda, Alemania, Nueva Zelanda, Australia, el Estado de Nevada en los Estados Unidos. Las autoridades prestan seguridad a las prostitutas al igual que condiciones higiénicas y laborales. Existen contratos entre prostitutas y empresarios, el empresario tiene el deber de verificar el sexo seguro, que se realicen controles sanitarios continuos, las prostitutas tienen derecho a quejarse y reclamar sus derechos en caso de que el empresario atente sobre ellas. Además tienen derecho a elegir el cliente.

Los resultados obtenidos de la legalización de la actividad no han sido del todo satisfactorios, no se ha reducido la prostitución clandestina, ni la trata de personas y niñas con fines de explotación sexual. Al contrario se ha incrementado la demanda y con ello la industria del sexo ilegal y legal, para satisfacer la demanda se recurre a la trata de personas, mujeres y niñas explotadas sin ningún tipo de derechos. Las prostitutas dentro de la formalidad, en los negocios no tienen seguridad, se sienten coaccionadas y forzadas, la competencia entre ellas las obliga a aceptar cualquier tipo de acto sexual, a veces en forma violenta y sin protección frente a enfermedades de transmisión sexual. La elección del cliente no existe, las mujeres se ven forzadas a aceptar la voluntad del propietario.

2.3.1.3. Sistema Abolicionista de la demanda de la prostitución: Propuesta por la Federación Abolicionista Internacional, con principios feministas de Joséphine Butler, donde la prostituta es la víctima, se despenaliza aquella mujer que voluntariamente y sin beneficiar a terceros se prostituye, se castiga a quien se beneficie de la prostitución de otros proxenetas. Intenta evitar la trata de personas, se cierran los establecimientos donde se practica el oficio, suprime el registro de prostitutas en diarios policiales y sanitarios.

Suecia es el país donde más se ha avanzado en este sistema, defiende los principios de igualdad en diferentes ámbitos para mujeres y niñas, donde ellas no pueden ser tratadas como mercancías, vendidas, compradas y explotadas sexualmente; ningún ser humano puede ser excluido de la protección universal de la dignidad humana y de los derechos humanos. En Suecia la prostitución es considerada violencia sexual. Se ataca la demanda ya que es la que fomenta el consumo, los resultados han sido satisfactorios. La postura liberal pretende legalizar la prostitución para sacar a las mujeres dedicadas al trabajo sexual de la marginalidad así su situación personal mejorará, ya que tendrá mejores

condiciones de seguridad y salud. La legalidad también es una forma de integrar a la trabajadora sexual en la sociedad. El rechazo social se debe a prejuicios morales y culturales; la legalidad le expresa a la sociedad que la prostitución es un oficio más, que debe ser respetada y regulada por los poderes públicos.

La postura abolicionista se basa para defender su posición en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Dignidad Humana convenio de la ONU en 1.948. El primer acuerdo internacional abolicionista es el Convenio de la ONU del 02 de diciembre de 1.949 “Para la represión de la trata de seres humanos y de la explotación de la prostitución”, que obliga a las naciones miembros de la convención a castigar a los proxenetas y la explotación sexual aun consentida por la trabajadora⁵⁹.

Hasta 1.966, Colombia había permanecido indiferente a tal convenio. En 1.946 Virginia Gutiérrez de Pineda, desarrolló estudios etnográficos sobre la organización social, topología y estructuración de las prostitutas en la época. En su obra: “Familia y Cultura en Colombia”, establece las características comunes de las prostitutas antioqueñas, el factor machista como eslabón de influencia. En 1.962, Ramón Ariza publica su obra “Prostitución y Delito”, en el cual describe a la prostitución como fenómeno social, político y criminológico, que no puede explicarse desde un solo aspecto. Cinco años más tarde el Colegio Nacional de Abogados de Colombia, presenta una ponencia en el VII Congreso Nacional de Abogados, en la que solicita recomendar al Congreso Nacional y al Presidente de la República la adopción del sistema abolicionista, en 1.996 en el Coloquio de la UNESCO, en París se destaca el aumento en la industria del sexo, se manifiesta que su legalización está legitimando el actuar de los proxenetas.

La Ley colombiana, en el Código Nacional de Policía en los artículos 178 a 183, el Código Penal artículos 213 y 214 y la Constitución Política, brinda una justificación para la moral en sí misma, que se enmascara bajo los principios de la preservación del orden público y de los derechos de los niños. Para la prostitución al no encontrar mejores correctivos, el derecho al libre desarrollo de la personalidad le da legitimidad.

En la Ley novena de 1.979, se construyó un programa de salud para el control epidemiológico, en el cual las alcaldías llevarían un censo para establecer la población de trabajadoras sexuales. Las entidades públicas conjuntamente con la policía, recogerían a las mujeres trabajadoras sexuales, en calles, bares y prostíbulos y conducirías a centros de salud donde se les practicara: serologías, frotis vaginal y el examen del VIH, superado este examen se hacía entrega de un carnet con el cual podía ejercer su labor, requisito para dueños o administradores de negocios de prostitución. La serología debía practicarse cada tres meses, el

⁵⁹Convenio de la ONU, “Para la represión de la trata de seres humanos y de la explotación de la prostitución”. Anónimo. 02 diciembre, 1.949.

frotis vaginal cada 30 días y el examen del VIH cada 6 meses. En Pasto el lugar donde se practicaban estos exámenes era el Hospital Civil. La Ley novena fue revocada en 1.992, en razón a que iba en contra de la intimidad y el libre desarrollo de la personalidad de cada individuo.

En Colombia la prostitución es una actividad legal, el Código Penal en el Título VIII, condena el proxenetismo, además hace referencia a que la prostitución de las mujeres adultas es legal y penaliza a quienes induzcan y forsen realizar esta labor a menores de edad, así el problema de la prostitución no es abordado de ninguna forma como delito, siendo consentido por la sociedad, las normas de salubridad se ocupan del problema en el sentido de evitar contagios de transmisión sexual. No existen Leyes, códigos laborales que las acojan. Se considera a las prostitutas como una población vulnerable en la que el Estado debe defender sus derechos y prestar seguridad no se aplica. En la ciudad de Pasto las entidades públicas o privadas, fundaciones no se ocupan por defender los derechos y bienestar de las trabajadoras sexuales. En 1.997, el Decreto 1543 relacionado al control del VIH, ordena a las Secretarías de Salud de los municipios realizar programas y campañas de prevención del VIH. Esta labor de la Secretaría de Salud en Pasto, en el año 2.008 pasó a ser desarrollada por Pasto Salud E.S. mediante contrato. Pasto Salud E.S. realiza los programas de educación a las mujeres trabajadoras sexuales, campañas de prevención contra enfermedades venéreas. En la base de datos la entidad tiene nombres de establecimientos, propietarios y direcciones⁶⁰.

2.4. MARCO CONCEPTUAL.

TRABAJO: trabajo es ocuparse en algún ejercicio, es uno de los factores de producción y este caso como factor de producción es una ocupación retribuida.

EMPLEO: En un sentido amplio, el término empleo se utiliza como antónimo de desempleo y designa todo trabajo por el cual se genera un ingreso. Es decir que incluye además del trabajo asalariado, trabajo autónomo y en general el realizado por la población ocupada, es decir por la parte de la población activa que efectivamente está trabajando para obtener un beneficio económico. En la mayoría de las estadísticas se incluye en la población activa ocupada a integrantes de las unidades económicas familiares que participan en la producción. El debate de estos conceptos y categorías lleva a sostener que el trabajo doméstico también hace parte del empleo y debe reconocerse el valor que genera.

⁶⁰CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA. Decreto 1355 de 1970. Diario oficial No 33.139, 4 septiembre. 1970. CÓDIGO PENAL COLOMBIANO. Ley 599. Diario Oficial No. 44.097, 24 julio, 2000. CONSTITUCIÓN NACIONAL DE COLOMBIA. 1991.

La tasa de empleo representa a las personas con empleo (en sentido amplio) como porcentaje de la población en edad de trabajar.

CONDICIONES DE TRABAJO: La seguridad y salud en el trabajo es un área interdisciplinaria relacionada con la seguridad, la salud y la calidad de vida en el empleo. También puede estudiar el impacto del empleo o su localización en comunidades cercanas, familiares, empleadores, clientes, proveedores y otras personas.

Normas de seguridad y salud en el trabajo:

Morales: Un empleado no debería correr riesgos de sufrir accidentes en el trabajo, ni tampoco otras personas relacionadas con la actividad laboral.

Económicas: Muchos gobiernos aceptan que las malas condiciones de trabajo redundan en un mayor costo para el estado, por el costo del pago del seguro social para los discapacitados y del tratamiento médico, y la disminución de la fuerza laboral. Las organizaciones también pueden sufrir desventajas económicas, tales como los costos burocráticos, la disminución de la producción, y la pérdida de la imagen positiva ante los restantes empleados, los consumidores y el público en general.

Legales: Los requerimientos mínimos de salud y seguridad en las condiciones de trabajo suelen estar tipificados en el Derecho Penal o el Derecho Civil; suele considerarse que sin la presión legal las organizaciones podrían no sentirse obligadas a afrontar los costos de mejorar las condiciones de trabajo sólo por las razones morales o de ganancia a largo plazo.

TRABAJADOR SEXUAL: No debe confundirse con prostituta. Un trabajador sexual es una persona adulta en pleno ejercicio de sus facultades que, sin coacción alguna de terceras personas para ejercer esta actividad, gana dinero u otra forma de retribución mediante el ofrecimiento de un servicio sexual. El término a veces se emplea como un sinónimo de prostitución, pero la mayoría de estudiosos definen "trabajador sexual" incluyendo a individuos que realizan actividades sexuales o relacionadas con la industria del sexo como medio de vida, como por ejemplo bailarines y bailarinas de striptease, teleoperadoras de líneas eróticas, actores y actrices porno.

Desde el activismo llevado adelante por grupos de trabajadores sexuales, se tomó la decisión política de usar el término trabajo sexual y no prostitución, debido a las connotaciones negativas que conlleva este último.

EL SEXO COMO PROFESION: Dependiendo de las leyes existentes en el país, los trabajadores sexuales pueden estar regulados, controlados o prohibidos. En la mayoría de países, incluso entre los que han legalizado la prostitución, los

trabajadores sexuales están estigmatizados y marginados, lo que puede dificultarles la búsqueda de apoyo legal en caso de discriminación como por ejemplo discriminación racial por parte del dueño de un club de striptease, impago por parte de un cliente, agresión o violación. El término surge a raíz de la defensa, sobre todo inicialmente por parte de los colectivos implicados, del argumento de que los trabajadores sexuales deben tener los mismos derechos humanos y laborales que cualquier otra clase de trabajador.

El Gremio Canadiense para el Trabajo Erótico es un grupo de presión que exige la legalización del trabajo sexual, la eliminación de las regulaciones estatales sobre el mismo, a las que consideran más represivas que las impuestas a otros empleados y negocios, el derecho al reconocimiento y la protección bajo las leyes regulares de empleo, el derecho a formar e integrarse en asociaciones y sindicatos profesionales (sobre todo a fin de poder participar en negociaciones colectivas), y el derecho a viajar y cruzar fronteras legalmente con finalidad profesional. Argumentan también que la legalización del trabajo sexual permitirá llevarlo a cabo en circunstancias mejor organizadas (burdeles legales), en las que las regulaciones exigibles por ley (como el uso obligatorio de condones y las revisiones médicas obligatorias a los trabajadores) ayudarán a reducir la transmisión del VIH y otras enfermedades de transmisión sexual.

En Holanda, Alemania, Nueva Zelanda y algunos estados de Australia los trabajadores del sexo están reconocidos por sus gobiernos. Allí, el término "trabajador sexual" es usado frecuentemente por aquellos que apoyan los derechos legales y económicos de dichos trabajadores.

El crecimiento del turismo sexual ha llevado a un gran incremento de la industria del sexo. El turismo sexual ilegal con menores (tanto niños como niñas) se ha convertido en un problema notorio en Costa Rica y Tailandia. En otras partes, las industrias de sexo legal (es decir, con mayores de edad y consensuado) suponen una aportación importante a la economía local de algunos centros urbanos. Un ejemplo es el barrio de Reeperbahn en Hamburgo, una zona de prostitución legalizada que paga impuestos y da servicio a turistas de todo el mundo.

A veces se emplea también el eufemismo proveedor de servicios para adultos para referirse a trabajadores sexuales, aunque este término es mucho más amplio; incluye a cualquiera que esté relacionado con la industria del sexo, como por ejemplo webmasters de páginas pornográficas, productores de cine porno, etc.

INDUSTRIA DEL SEXO: La industria del sexo es el término dado a la industria comercial de las empresas que emplean a trabajadores sexuales en varias capacidades, por lo general relacionadas con lo que se describe como entretenimiento para adultos que incluye erotismo, ya que comprende una serie de formas de entretenimiento relacionados con el sexo, no se considera adecuado para los niños.

La industria del sexo representa una parte importante de la economía mundial y ha sido acreditado con los avances tecnológicos en la multimedia, tales como vídeos caseros, DVD, pay-per-view, video streaming y vídeos bajo demanda.

ZONA DE TOLERANCIA: Se conoce como zona roja, también distrito rojo, barrio rojo, o zona de tolerancia a una zona, barrio o distrito en donde se concentran la prostitución u otros negocios relacionados con la industria del sexo. Se conocen algunos orígenes del término, que datan de los años 1890 en los Estados Unidos, en relación con el empleo de luces rojas para que los clientes pudiesen identificar la naturaleza de los negocios. En Muchas ciudades se le conoce como zona de tolerancia porque se permite la prostitución de personas adultas de manera legal, sometiéndose las personas que se dedican a esta actividad a un compromiso con el departamento de salud, que los obliga a realizarse exámenes médicos para garantizar que no son portadores de VIH, otras enfermedades venéreas y de transmisión sexual, además de entregarles de forma gratuita condones para evitar en medida de lo posible que estos lugares sean focos de infección y de contagio. Por lo general en muchos lugares del mundo, la prostitución es ilegal, excepto en la zona de tolerancia, esto para evitar conflictos en las zonas urbanas y para tener un control aún mínimo de las personas que se dedican a la prostitución y evitar que transmitan enfermedades, o prevenir actividades como prostitución infantil. En muchos lugares de España, el término utilizado para estas zonas es el de Barrio Chino, como es el caso de ciudades como Salamanca o Barcelona. Uno de los varios términos utilizados en Japón para referirse a los distritos rojos es akasen, que literalmente significa "línea roja", cuyo origen es aparentemente independiente de los términos occidentales. También usan el término aosen, que significa "línea azul", para distritos de negocios ilegales.

En algunos países de América Latina, el término cambia de significado y suele denotar un sector con altos índices de delincuencia, aludiendo al término crónica roja. En México también existe el término Zona Dorada, un sitio específico de la ciudad donde se concentran antros, bares y cantinas y negocios relacionados al comercio sexual, tales como Table Dance o clubes de Striptease.

La implementación de un barrio rojo o una zona roja sería una posible solución para, por un lado, disolver los núcleos de delincuencia y, por otra, establecer un control del comercio sexual, que asegure el buen funcionamiento del sistema tanto en términos de salubridad, higiene, seguridad, organización.

PROXENITISMO: Es el oficio del proxeneta que consiste en obtener beneficios económicos de la prostitución de otra persona. El proxenetismo prácticamente en todos los países del mundo constituye un delito.

El proxeneta muchas veces utiliza la violencia, el engaño, la intimidación, el uso de violencia física, o aprovechando una situación de vulnerabilidad de la persona prostituida, para explotarlas sexualmente.

Los proxenetas son uno de los principales implicados en el delito de trata de personas, donde la persona prostituida pasa a ser una víctima bajo el control de éstos que muchas veces se inicia en la prostitución sin su consentimiento. Según la OIM algunas veces los proxenetas operan en convivencia con la policía, funcionarios públicos y políticos corruptos.

Los proxenetas explotan sexualmente a mujeres, adolescentes, niñas y niños y en menor medida a personas trans y hombres.

EXPLOTACION SEXUAL: Es una forma de violencia basada en género que con suma frecuencia representa un aspecto característico de las actividades bélicas. En las situaciones de conflictos armados, las niñas y mujeres son habitualmente blanco de la violencia basada en género que incluye la violación sexual, la mutilación, la prostitución, el embarazo forzado y la esclavitud sexual. La violación sexual ha sido empleada de manera sistemática como arma de guerra y como medio para aterrorizar a la población y destruir los vínculos comunitarios. Las adolescentes corren especial riesgo de ser violadas, secuestradas o víctimas de la trata de personas y la prostitución.

VIOLENCIA DE GENERO: Es un tipo de violencia física o psicológica ejercida contra cualquier persona sobre la base de su sexo o género que impacta de manera negativa su identidad y bienestar social, físico y/o psicológico. De acuerdo a Naciones Unidas, el término es utilizado «para distinguir la violencia común de aquella que se dirige a individuos o grupos sobre la base de su género», enfoque compartido por Human Rights Watch en diversos estudios realizados durante los últimos años.

Ésta presenta distintas manifestaciones e incluye, de acuerdo al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, actos que causan sufrimiento o daño, amenazas, coerción u otra privación de libertades. Estos actos se manifiestan en diversos ámbitos de la vida social y política, entre los que se encuentran la propia familia, la escuela, la Iglesia, entre otras.

La violencia de género es un problema que puede incluir asaltos o violaciones sexuales, prostitución forzada, explotación laboral, el aborto selectivo en función del sexo, violencia física y sexual contra prostitutas, infanticidio femenino, tráfico de personas, violaciones sexuales durante período de guerra, ataques homofóbicos hacia personas o grupos de homosexuales, lesbianas, bisexuales y transgéneros, entre otros.

Este tipo de violencia presenta diversas características diferentes a otros tipos de violencia interpersonal, y normalmente se la asocia a la violencia contra la mujer, aunque no son sinónimos debido a la amplitud que abarcan las distintas formas de violencia y a que no todos los estudios se enfocan en las definiciones, identidades y relaciones de género; así, no toda la violencia contra la mujer puede identificarse como violencia de género, ya que el término hace referencia a aquel tipo de violencia que tiene sus raíces en las relaciones de género dominantes existentes en una sociedad, por lo que es habitual que exista cierta confusión al respecto y por ende, existe cierta falta de consenso.

Por otra parte, algunos autores la equiparan con la violencia de pareja, término más acotado que la violencia de género: este último es un problema muy amplio y que no solo abarca las relaciones de pareja, y tal equivalencia de estos conceptos traería consecuencias negativas para las mujeres que requieren recursos institucionales de apoyo. En el caso de las relaciones entre personas del mismo sexo, la violencia de género —en el contexto de la violencia de pareja— podría ocultarse bajo el manto de la heteronormatividad.

Además, también tiende a confundirse con la violencia doméstica, término más restringido que, aunque está íntimamente relacionado, incluye la violencia en el terreno de la convivencia familiar o asimilada, por parte de uno de los miembros contra otros, contra alguno de los demás o contra todos ellos, y donde se incluyen además de las mujeres, a niños, ancianos e inclusive varones. Para algunos juristas ambos términos son confusamente utilizados en gran parte de los estudios jurídicos e incluso de las leyes o normas que se han encargado de su regulación. Algunas investigaciones utilizan violencia de género en el espacio familiar con el fin de diferenciarla.

SEXISMO: Discriminación sexual o discriminación de género, es el prejuicio o discriminación basada en el sexo o género, también se refiere a las condiciones o actitudes que promueven estereotipos de roles sociales establecidos en diferencias sexuales. Las actitudes sexistas se sostienen en creencias y estereotipos tradicionales sobre los distintos roles de género. El término se utiliza habitualmente para referirse a la discriminación de las mujeres. La discriminación sexual no es solo un concepto dependiente de actitudes individuales, sino que se encuentra incorporado en numerosas instituciones de la sociedad. A menudo el sexismo es asociado con argumentos sobre la supremacía de género.

La palabra sexismo se formó en el contexto del feminismo de la década de 1960, para referirse a las relaciones sociales establecidas sobre la creencia en la superioridad de uno de los sexos biológicos y la subordinación y discriminación del otro sexo. El sexismo es objeto de estudio e investigación en el campo de la lingüística, la psicología, la sociología y la antropología.

El Observatorio de Desigualdades en la Salud define sexismo como: "... el sexismo implica relaciones de género inequitativas y se refiere a las prácticas institucionales e interpersonales según las cuales los miembros del grupo de género dominante (generalmente los hombres) acumulan privilegios mediante la subordinación de otros grupos de género (por lo común las mujeres) y justifican esas prácticas mediante ideologías de superioridad, diferencias o desviaciones innatas."

El diccionario de filosofía latinoamericana señala que el término sexismo se usa como sinónimo de machismo. Recoge varias definiciones, incluida la que conceptualiza la filósofa Celia Amorós.

"... el sexismo es una ideología que influye en el discurso filosófico de dos maneras: a) como condicionante inmediato del modo como la mujer es pensada y categorizada en la sistematización filosófica de las representaciones ideológicas, y b) como condicionante mediato de la mala fe de un discurso que se constituye como la forma por excelencia de relación conscientemente elaborada con la concreta historicidad del hombre y procede a la exclusión sistemática de la mujer de ese discurso. La ideología sexista se manifiesta, por lo tanto, en las formas que emplea el discurso filosófico para escamotear la humanidad plena de las mujeres, convirtiéndolo en un discurso limitado, "resentido de la falsedad que lleva consigo la percepción distorsionada de la misma, precisamente para un discurso que se pretende a sí mismo, el discurso de la autoconciencia de la especie" (Amarós, 1982)."

El sexismo también se define como discriminación sexual o de género. El sexismo se manifiesta como una jerarquía sexual que se establece sobre la base de las diferencias biológicas. En los seres humanos el sexo se determina atendiendo a los caracteres sexuales secundarios, las gónadas o los cromosomas sexuales. Se reconocen cinco categorías: sexo masculino, sexo femenino, estados intersexuales, personas que nacen con caracteres sexuales masculinos y femeninos, y transexuales, personas que se someten a intervenciones quirúrgicas, al tratamiento hormonal o a ambos para modificar su sexo.

PATRIARCADO: El patriarcado es un concepto utilizado por las ciencias sociales, en especial en la antropología, sociología y en los estudios feministas. Hace referencia a una distribución desigual del poder entre hombres y mujeres en la cual los varones tendrían preeminencia en uno o varios aspectos, tales como la determinación de las líneas de descendencia, filiación exclusivamente por descendencia patrilínea y portación del apellido paterno, los derechos de primogenitura, la autonomía personal en las relaciones sociales, la participación en el espacio público, político o religioso; o la atribución de estatus a las distintas

ocupaciones de hombres y mujeres determinadas por la división sexual del trabajo.

La palabra patriarca proviene de las palabras griegas ἀρχω que significa "mandar" y πατήρ que significa "padre". Fueron patriarcas los jefes de las primeras familias hebreas. Luego pasó a ser el nombre de una jerarquía eclesiástica de la iglesia cristiana primitiva. Varias iglesias cristianas modernas siguen usando la palabra patriarcado para designar un grupo de diócesis.

En la antropología de la organización social se suelen considerar tres criterios: Filiación relacionada con la descendencia, la autoridad y el patrón de residencia posnupcial. La filiación unilineal puede ser patrilineal o matrilineal, la autoridad puede ser patriarcal o matriarcal y la residencia postmarital puede ser patrilocal o matrilocal. Estos conceptos teóricamente pueden combinarse de cualquier manera, pero en la práctica algunos no se dan, como el matriarcado. No obstante, el objetivo principal del movimiento feminista es terminar con este hecho, ya que en una sociedad democrática por definición no puede haber un género superior al otro, legitimizado y promovido por los propios estados en leyes que por ejemplo, obligan a la mujer a adquirir el apellido del marido cambiando su nombre en todos los aspectos legales. Este hecho es justificado como un vestigio de las sociedades patriarcales más primitivas, pero que provoca un abandono de la identidad de la mujer en la actualidad, donde ya ha adquirido todos los derechos correspondientes a cualquier ciudadano.

Las maneras en que el patriarcado se manifiesta son distintas para distintas sociedades y han cambiado a lo largo de la historia. María Luisa Montero García-Celay y Mariano Nieto Navarro resumen las características con las que se presentan en la actualidad para las sociedades europeas.

Falta de independencia económica: por falta de ingresos o ingresos bajos por trabajos precarios, inestables de tiempo parcial.

División sexual del trabajo: las mujeres cargan con todo el trabajo no remunerado, trabajo doméstico y cuidado de personas.

División sexual del trabajo remunerado: para las mujeres se reservan los puestos de bajo perfil o de perfil asistencial. Los salarios de las mujeres son más bajos y las mujeres copan la mayoría de los contratos de trabajo parcial.

Expectativas del mundo laboral: los varones deben tener disponibilidad total hacia el trabajo. Nadie espera que las mujeres se superen en el trabajo porque se supone que se deben al hogar.

Aun cuando algunas mujeres asciendan a altas jerarquías, en general quedan a un paso de los verdaderos puestos de decisión.

Estas características laborales fueron estudiadas por Cristina Carrasco: Violencia doméstica, acoso sexual y violación: Sigue habiendo demasiados casos, demasiada gente que la justifica, tribunales que encuentran atenuantes en supuestas provocaciones por parte de la víctima. Este tema fue abordado por María Luisa Maqueda Abreu.

La sexualidad: Escaso respeto de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

La prostitución: que es ejercida mayoritariamente por las mujeres y no sería posible sin una abismal diferencia de poder entre varones y mujeres y la reducción de éstas a objetos sexuales.

Una definición completa del término que integra distintas corrientes del feminismo fue elaborada por Marta Fontenla: “el patriarcado puede definirse como un sistema de relaciones sociales sexo-políticas basadas en diferentes instituciones públicas y privadas y en la solidaridad interclases e intragénero instaurado por los varones, quienes como grupo social y en forma individual y colectiva, oprimen a las mujeres también en forma individual y colectiva y se apropian de su fuerza productiva y reproductiva, de sus cuerpos y sus productos, ya sea con medios pacíficos o mediante el uso de la violencia.”

En su artículo, Fontenla, repasa los aportes que utilizó para su definición: Cuando dice que son relaciones “sexo-políticas”, está refiriéndose a los postulados del feminismo radical establecidos por Kate Millet, según la cual las relaciones sexuales son relaciones políticas, a través de las cuales los varones dominan a las mujeres. Cuando dice que “están basadas en diferentes instituciones públicas y privadas”, se refiere a la familia dado que, Gerda Lerner habla del dominio masculino sobre las mujeres y niños/as de la familia y la ampliación de ese dominio sobre las mujeres en la sociedad en general. Otra de estas instituciones es el Estado, ya que, en su formación, este recibe, de manos del padre, el poder sobre los demás miembros de su familia. A partir de ahora el Estado garantiza, principalmente a través de la ley y la economía, la sujeción de las mujeres al padre, al marido y a los varones en general, impidiendo su constitución como sujetos políticos. También se refiere al feminismo marxista de Heidi Hartmann, cuando dice que el patriarcado no descansa solo en la familia, sino en todas las estructuras que posibilitan control sobre la fuerza de trabajo de las mujeres.

Cuando habla de la “solidaridad interclases e intragénero instaurado por los varones”, hace referencia a Celia Amorós quien habla de una fraternidad-hermandad entre varones que tiene lugar en la constitución del patriarcado moderno. También se refiere a Heidi Hartmann quien dice que los varones crean o establecen interdependencia y solidaridad entre ellos que los capacitan para dominar a las mujeres.

Cuando habla de la “apropiación de la fuerza reproductiva de las mujeres” se refiere a los postulados del feminismo radical. Es el feminismo materialista el que integra la fuerza productiva a la reproductiva y los productos al cuerpo de las mujeres. Como parte de esta corriente, Lidia Falcón considera a las mujeres como clase social y económica y es el padre y/o el marido en favor de quien se produce la apropiación. Según Christine Delphy, además, existe una relación de producción entre marido y mujer en la familia nuclear moderna, que identifica como la relación entre un jefe y una subordinada. Esta subordinación tiene lugar porque la producción del jefe integra el circuito mercantil, mientras que la de la subordinada no, a la vez que se invisibiliza.

Características del patriarcado: Está compuesto de usos, costumbres, tradiciones, normas familiares y hábitos sociales, ideas, prejuicios, símbolos, e incluso leyes cuya enseñanza, aprendizaje asegura su transmisión de generación en generación.

Define los roles o estereotipos sexuales y por mecanismos de la ideología, los hace aparecer como naturales y universales. Se ha presentado con diferentes formas en diferentes tiempos y lugares. Las mujeres están expuestas a distintos grados y tipos de opresión patriarcal, algunas comunes a todas y otras no.

Fue la primera estructura de dominación y subordinación de la Historia y aún hoy sigue siendo un sistema básico de la dominación, el más poderoso y duradero de desigualdad y el que menos se percibe como tal.

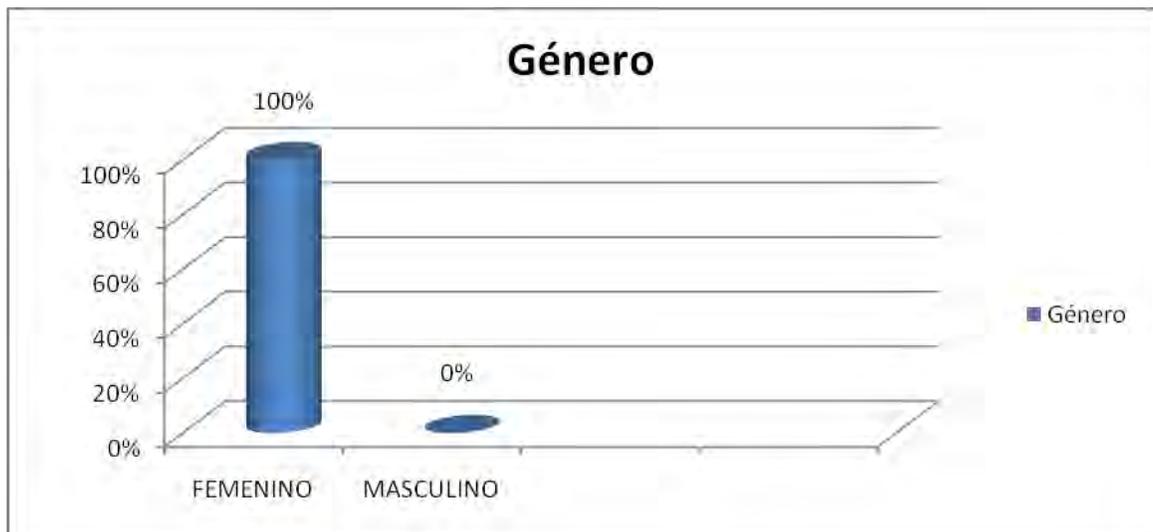
3. GRADO DE DESARROLLO DE LAS MUJERES TRABAJADORAS SEXUALES UBICADAS EN EL SECTOR DE LA AVENIDA IDEMA DE SAN JUAN DE PASTO.

3.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS MUJERES TRABAJADORAS SEXUALES UBICADAS EN LA AVENIDA IDEMA DE SAN JUAN DE PASTO.

3.1.1. Género. Teniendo en cuenta que la población sujeto de estudio de la presente investigación son las mujeres trabajadoras sexuales ubicadas en el sector de la avenida IDEMA de la ciudad de San Juan de Pasto para el año de 2014, por género, la población trabajadora sexual es en un 100% femenina (ver gráfica 4).

En el transcurso de la investigación no se tuvo ningún indicio de hombres que se dediquen al trabajo sexual en el sector de la avenida IDEMA, fenómeno que sí se presenta en el sector de la plaza de carnavales de la ciudad de San Juan de Pasto, entre las calles 18 y 19 con carreras 20 y 21.

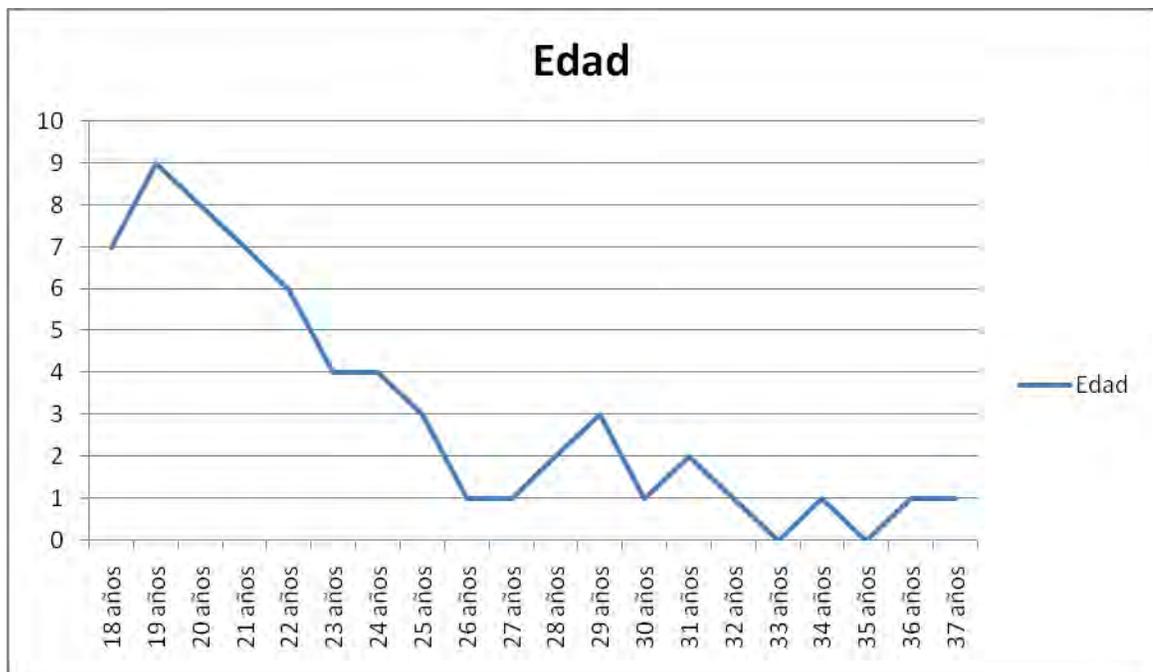
Gráfico 4. Género de trabajadores sexuales ubicados en el sector de la avenida IDEMA 2014.



Fuente: La Presente Investigación.

3.1.2. Edad. Las 62 mujeres que se desempeñan como trabajadoras sexuales en los bares llamados Genikas, Venecia, Unicornio Azul y Dragones ubicados en el sector de la avenida IDEMA de la ciudad de San Juan de Pasto para el año de 2014; tienen edades que van desde los 18 hasta 37 años. La mayoría de las mujeres tienen entre 18 a 24 años, siendo 45 mujeres las que se encuentran en este rango de edades; entre los 25 y 30 años, son 11 mujeres las que se desempeñan como trabajadoras sexuales; y por último entre 31 y 37 años, son 6 trabajadoras sexuales (ver gráfica 5).

Gráfico 5. Edad.

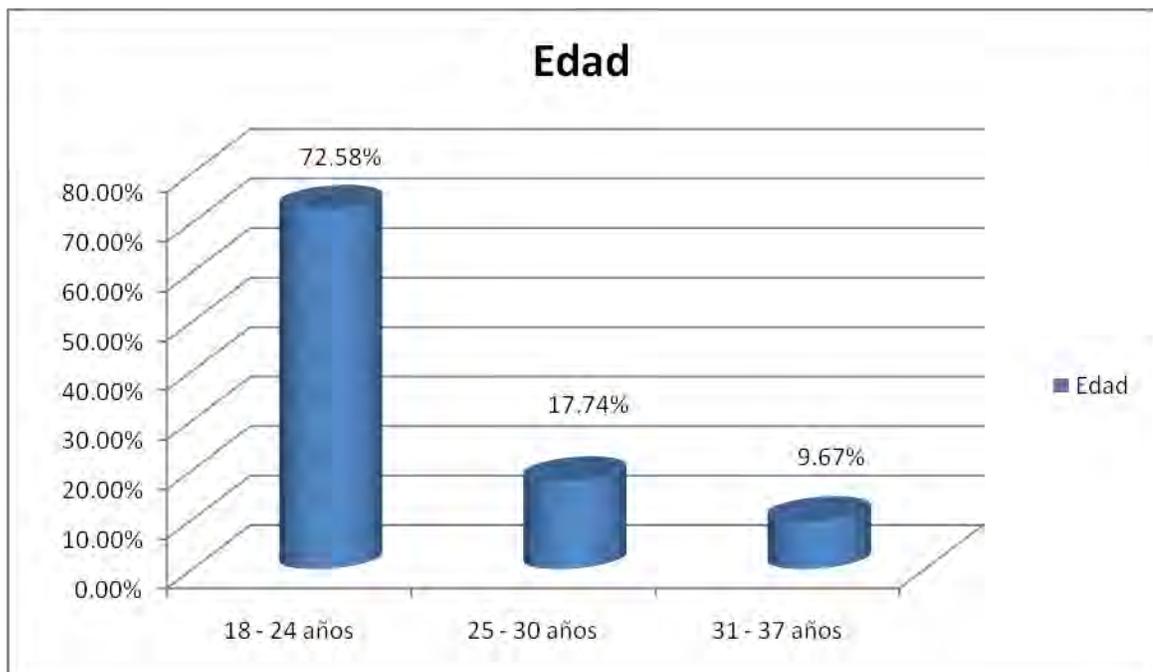


Fuente: La Presente Investigación.

La oferta de servicios sexuales depende de su demanda. Desde las primeras visitas a los bares Genikas, Venecia, Unicornio Azul y Dragones, se pudo evidenciar a través de la observación, que la mayoría de las mujeres que ofrecen sus servicios sexuales en estos lugares son mujeres jóvenes. La apariencia física es vital en la obtención de clientes, las más jóvenes parecen ser más atractivas y por lo tanto existe mayor posibilidad de conseguir un contrato verbal de un servicio sexual.

En una ocasión cuando la Policía Nacional realizaba inspecciones a los bares del sector de la avenida IDEMA, se observó quizá entre 10 a 15 jovencitas huyendo del lugar, por la velocidad en que ocurrieron los acontecimientos, no se pudo constatar si las jovencitas eran o no menores de edad; o emprendieron la huida por no tener la documentación personal necesaria para prestar servicios sexuales, como el carnet de sanidad que expide y exige la Secretaria de Salud de la Alcaldía de San Juan de Pasto, en el cual se confirma que no tienen enfermedades venéreas y pueden ejercer su oficio, pero lo más probable es que sean menores de edad. La participación porcentual de trabajadoras sexuales según la edad es la siguiente (ver gráfica 6).

Gráfico 6. Participación porcentual según la edad de las trabajadoras sexuales ubicadas en el sector de la avenida IDEMA de la ciudad de San Juan de Pasto.



Fuente: La Presente Investigación.

3.1.3. Salud. La mayoría de trabajadoras sexuales ubicadas en el sector de la avenida IDEMA, se encuentran afiliadas al régimen subsidiado en salud, en la mayoría de los casos el servicio de salud de acuerdo al SISBEN se recibe través de Emssanar EPS.

De las 62 mujeres encuestadas, 24 pertenecen al departamento de Nariño; porcentualmente las mujeres que pertenecen al departamento de Nariño son un 38,71 % del total, el 61,29 % de la población encuestada pertenece a otras regiones del país.

Se encontró un fenómeno de constante migración de la población de trabajadoras sexuales. En una charla realizada a Cristian Carrera funcionario de la Oficina de Coordinación de Salud Mental dirigida por la señora Adriana Betancourth de la Secretaria de Salud de la Alcaldía de San Juan de Pasto, comentó que existe un fenómeno catalogado por él, como correrías de trabajadoras sexuales. Cristian Carrera comentó "...ellas vienen de Medellín, Bogotá, Cali, incluso de Venezuela; permanecen algún tiempo en la ciudad de San Juan de Pasto y después van a Ecuador o Perú. Nuevamente retornan a nuestra ciudad, se asientan un tiempo y después van a Ecuador o Perú y de nuevo retornan; trayendo enfermedades a nuestra ciudad, desde los lugares donde han estado..."⁶¹

Según Cristian Carrera, la ciudad de San Juan de Pasto es una especie de foco donde se concentran las mujeres por un determinado lapso de tiempo para desplazarse hacia los países vecinos; por tal razón siendo San Juan de Pasto el epicentro, es común encontrarlas afiliadas a un régimen de salud que brinda sus servicios de acuerdo al SISBEN a través de la EPS Emssanar.

Los casos de acceso al servicio de salud a través de otras EPS que no sean Emssannar como Tamesalud que es una empresa prestadora de salud del país vecino Ecuador, son extraños. A pesar de ser el 61,29 % de la población encuestada de otras regiones del país, lo más común es que reciban el servicio de salud de acuerdo al SISBEN a través de la EPS Emssanar. Porcentualmente el 56,46 % de la población trabajadora sexual recibe el servicio de salud de acuerdo al SISBEN a través de la EPS Emssanar (ver gráfica 7).

⁶¹ Entrevista al Sr. Cristian Carrera, funcionario de la Oficina de Coordinación de Salud Mental de la Alcaldía de San Juan de Pasto.

Gráfico 7. Acceso al servicio de salud de las trabajadoras sexuales ubicadas en el sector de la avenida IDEMA de la ciudad de San Juan de Pasto, 2014.



Fuente: La Presente Investigación.

Existen mujeres que sí bien, tienen acceso a la prestación de servicios de salud por medio del régimen subsidiado de acuerdo al SISBEN, prefieren los servicios de médicos particulares, buscando tratamientos más efectivos con tiempos más cortos para recuperarse.

De acuerdo al tipo de seguridad social en salud, las trabajadoras sexuales se distribuyen de la siguiente manera (ver gráfica 8).

Gráfico 8. Tipo de seguridad social en salud de trabajadoras sexuales ubicadas en el sector de la avenida IDEMA de la ciudad de San Juan de Pasto, año 2014.



Fuente: La Presente Investigación.

Ninguna trabajadora sexual pertenece al régimen contributivo. El 33,70 % de la población no está afiliada a ningún régimen y recurren a servicios particulares de medicina. Estas mujeres dicen gastar entre \$ 100.000 hasta \$ 300.000 mensuales en servicios de salud particular.

Si bien, 41 mujeres tienen acceso a los servicios de salud de acuerdo al SISBEN a través de EPS, 8 de las 41 mujeres con acceso a SISBEN no acuden a los servicios médicos de la EPS y prefieren los servicios particulares de salud.

Las mujeres jóvenes son las que captan mayores ingresos de la prestación de sus servicios sexuales y pueden acudir a médicos particulares; mientras se realizaban las encuestas era común escuchar la expresión "...el servicio es mejor cuando uno paga..." Tienen los recursos para procurarse lo agradable y evitar lo incomodo, prescindir de las filas, evadir las largas esperas, obviar los tratamientos económicos de las EPS que sí bien son los adecuados, tardan en sentirse sus resultados. Sí se encuentran enfermas, el tiempo de reposo implica inutilidad, situación que conduce a la disminución de sus ingresos; en los servicios de salud

particulares, encuentran procedimientos de mayor agilidad en cuanto a tiempo y eficacia encaminada a la consecución de recuperarse.

Las mujeres jóvenes son también las que hacen con mayor frecuencia las correrías desde San Juan de Pasto hacia otras ciudades y por tal razón es práctico buscar los servicios de salud particular. Las mujeres con mayor edad van descartando las correrías, se van estableciendo y son las que buscan afiliarse al régimen subsidiado, no solo para sí mismas, sino para cubrir los gastos médicos de sus hijos; con el tiempo las jóvenes van tomando el ejemplo de las mayores, se van estableciendo en la ciudad y deciden optar por el régimen subsidiado.

El 37,09 % de la población encuestada dice sentirse satisfecha con el servicio de salud recibido de acuerdo al SISBEN a través de las EPS, las razones de su satisfacción dicen ser, en la mayoría de los casos, porque el servicio es gratuito. Algunas aunque muy pocas, declararon que están satisfechas con el servicio de salud recibido de acuerdo al SISBEN porque además de ser gratuito, el servicio prestado les parece eficiente. De las mujeres que acuden a médicos particulares incluyendo a quienes sí están afiliadas al régimen subsidiado de acuerdo al SISBEN a través de EPS pero, prefieren los servicios particulares en medicina, manifestaron que el servicio es excelente, la razón según ellas es porque el servicio es pagado, solo una mujer muestra descontento diciendo que el servicio recibido por médicos particulares es de mala calidad.

En cuanto a la prevención de enfermedades y la promoción de la salud por parte de entidades estatales o privadas, el 64,51 % dice no haber recibido ningún tipo de información acerca de prevención de enfermedades venéreas de ninguna entidad. 22 mujeres que son el 35,49 % de la población de trabajadoras sexuales, manifiesta haber recibido capacitación para evitar contagios, 4 de ellas no recuerdan que institución o que personas se acercaron a ellas para brindarles este tipo de información, 5 dicen haber recibido esta capacitación de médicos particulares, 9 dicen haber recibido esta capacitación por parte de funcionarios de Pasto Salud E.S.E., las últimas 4 dicen haber recibido esta capacitación por parte de funcionarios de la Secretaría de Salud de la Alcaldía de la ciudad de San Juan de Pasto. El 17,74 % de las mujeres encuestadas dice haber recibido ayudas para impedir contagios de enfermedades de transmisión sexual, mediante donaciones de preservativos de parte de entidades públicas como la Secretaría de Salud de la Alcaldía de San Juan de Pasto. El 82,26 % de la población encuestada dice no haber recibido ningún tipo de ayuda para prevenir contagios de enfermedades venéreas.

De las 62 trabajadoras sexuales, 28 reconocen haber sido contagiadas con algún tipo de enfermedad derivada de su actividad, 34 dicen nunca haber sido contagiadas de ningún tipo de enfermedad resultado de la práctica de su oficio.

El 72,58 % de la población es consciente de que es común contraer enfermedades en su oficio, pero existe un desconocimiento en cuanto a las enfermedades de las

cuales pueden infectarse, por lo tanto, aunque no en todos los casos pero si en la gran mayoría, las mujeres carecen de capacitación sobre los métodos adecuados que podrían utilizar para evitar contagios, son muy pocas las mujeres que conocen y manejan métodos de higiene como lubricantes anti hongos o la utilización de paños húmedos desinfectantes. El número de trabajadoras sexuales que conocen y utilizan métodos adecuados de higiene en la prestación de sus servicios sexuales es reducido, por lo general, el único método utilizado para evitar infecciones y embarazos es el uso del condón. Un problema común detectado en la investigación es la práctica de relaciones sexuales donde las mujeres presentan altos niveles de estado de embriaguez y en algunos casos mantienen relaciones sexuales con sus clientes bajo los efectos de sustancias psicoactivas, donde su perceptibilidad del entorno se altera, su consciencia se trastorna, disminuye la sensación de peligro y por tal razón no se preocupan por recurrir a métodos de prevención de enfermedades adecuados.

Las trabajadoras sexuales cuando se encuentran enfermas en ocasiones se auto medican, pero los casos en que lo realizan, son los mismos casos en los que se automedican las personas que no tienen el trabajo sexual como profesión. Habitualmente lo realizan para superar gripes comunes, dolores del cuerpo que por lo general son de la cabeza, cólicos, etc. Padecimientos sencillos de fácil tratamiento y en la mayoría de los casos con la asesoría de los farmacéutas que laboran en las droguerías; no se automedican cuando padecen enfermedades graves, buscan la ayuda de profesionales.

Las instalaciones donde se prestan los servicios sexuales son las habitaciones que quedan ubicadas en el mismo lugar de los bares. Los bares ofrecen un espacio para sostener las relaciones sexuales, una habitación similar a la de cualquier hotel de paso y una cama donde se consuma el acto; no tienen instalaciones adecuadas como baños y sanitarios esterilizados como los que se encuentran en algunos moteles. Las mujeres encuestadas afirman que las enfermedades más comunes a contraer son la sífilis, la gonorrea y el contagio de hongos que usualmente se trata con metronidazol; algunas dicen que los casos donde compañeras han enfermado de cáncer son comunes, aunque no se puede asegurar que sea producto de su actividad. A la enfermedad a la cual le brindan mayor atención y se previenen es el VIH SIDA pues aseguran que su tratamiento es difícil y costoso. Según el psicólogo Wilson Burgos encargado del Programa para Jóvenes de la IPS Profamilia, los tratamientos retrovirales destinados a controlar la enfermedad del SIDA están contemplados en el POS, por tal razón el acceso a los servicios de salud y la obtención de medicamentos para tratar la enfermedad, sí la persona se encuentra afiliada a un régimen de salud, ya sea subsidiado o contributivo se logra de forma gratuita, garantizando los derechos de la persona que padece la enfermedad. La mayoría de las trabajadoras sexuales ubicadas en el sector de la avenida IDEMA afirman que, cuando se encuentran enfermas no reciben ayudas económicas de parte del estado, ni de familiares. 7 mujeres de las 62 que fueron encuestadas dijeron recibir ayudas económicas por

parte de sus compañeras, lo cual indica el nivel de indiferencia de parte, no solo de la sociedad sino como también de la de sus familiares, indiferencia que es producto del rechazo hacia ellas por parte de la comunidad en general. Se encuentran prácticamente solas, abordan los problemas sin apoyo, aunque sea moral, las dificultades deben ser superadas en el aislamiento. Las mujeres afirmaron sentirse juzgadas por las demás personas, "...para todos, uno es lo peor..." se escuchó decir a una trabajadora sexual encuestada; son marginadas y soportan la discriminación.

El 25,80 % de las mujeres encuestadas no ha quedado embarazada, esta población es de mujeres jóvenes, el 74,20 % de la población sujeto de estudio si ha quedado embarazada al menos en alguna ocasión. Las trabajadoras sexuales que han quedado embarazadas son 46 mujeres. Se puede afirmar, que no existe ninguna relación entre edades y embarazos, se pueden presentar en cualquier edad, entre los 18 a 37 años. Se puede decir que en el transcurso del tiempo dedicado al oficio del trabajo sexual los embarazos van presentándose como naturaleza de su labor, entre más años ejerzan la prestación de servicios eróticos más posibles embarazos se presentaran. Afirman que en la mayoría de los casos, los embarazos son deseados. Las mujeres que si desearon quedar embarazadas dicen haberlo hecho por amor. Algunas mujeres dicen haber quedado embarazadas antes de haber decidido dedicarse al trabajado sexual.

El 26,08 % que equivale a 12 mujeres de la población que si ha quedado en embarazo, dice no haber deseado el embarazo y con el tiempo debieron aceptar la situación. En la mayoría de los casos tienen 3 hijos. Las mujeres jóvenes de 18 a 23 años, tienen un solo hijo, las mujeres con edades entre 23 a 37 años, dicen tener por lo general 3 hijos, teniendo en cuenta los anteriores datos encontrados en esta investigación, se reitera que los embarazos no tienen relación con la edad y son cuestión de tiempo, las mujeres comienzan a adquirir mayor responsabilidad después de vivir la experiencia de un embarazo y aprender de las dificultades que origina tal situación. Los métodos utilizados para la planificación familiar son el uso de preservativos, en pocos casos conocen métodos distintos al condón como el uso de píldoras anticonceptivas, inyecciones hormonales y óvulos. Las mujeres de mayor edad y ya con varios hijos, decidieron recurrir a esterilizarse por medio de operaciones quirúrgicas.

La mayoría de las trabajadoras sexuales expresan no haber recibido información acerca de métodos de planificación familiar de ninguna entidad estatal o privada. Tan solo 11 mujeres de las 62 encuestadas dijeron haber recibido información sobre educación sexual y prevención de embarazos utilizando métodos anticonceptivos, de las cuales 5 declararon haberla recibida de la EPS Emssanar. 9 mujeres sujeto de estudio han abortado alguna vez en su vida, de las cuales 3 experimentan un duelo psicológico y dicen sentir remordimiento. De las trabajadoras sexuales que han abortado y lo han hecho en varias ocasiones, afirman no tener ninguna secuela física o mental de ese procedimiento; en las

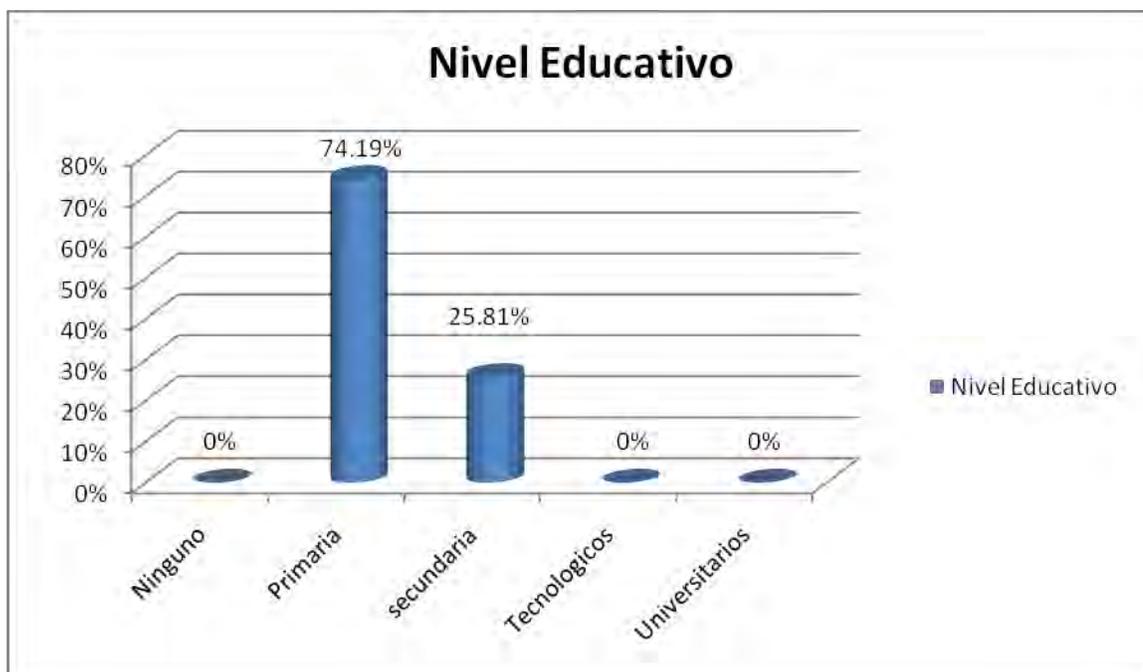
circunstancias económicas en las que viven y su ritmo de vida caótico piensan haber tomado la mejor decisión.

El 33,87 % de la población encuestada reconoce tener problemas con el consumo de alcohol, cigarrillo o estupefacientes, el 66,13 % niega tener problemas con el consumo de las sustancias anteriormente citadas, pero es obvio que sí tienen problemas de consumo. En la observación se encontró el abuso de la ingesta de alcohol, en el bar los clientes por lo general invitan a las trabajadoras sexuales a sus mesas y con ellas consumen bebidas embriagantes. El consumo de marihuana es común, a la salida de los bares y en algunas ocasiones dentro de ellos, se presenta el comercio de marihuana y quizá, aunque es una suposición, bajo el consentimiento de los propietarios de los establecimientos, obviamente la comercialización se realiza sigilosamente para evitar a las autoridades. Es común encontrar a alguna persona ofreciendo marihuana fuera del negocio, varias mujeres con las que se mantuvieron conversaciones dijeron consumir marihuana, expresaban "... es el vicio más barato que hay, \$ 1.000, cualquiera los puede tener..." también se escuchó de otros químicos llamados ácidos y explicaban las experiencias que han vivido bajo el efecto de los fármacos y que cada tipo de ácidos ofrece experiencias diferentes. El uso de drogas psicoactivas no parece ser costumbre de todas, pero sí el consumo de alcohol, en la investigación se encontró, que por la cantidad de bebidas consumidas que las trabajadoras sexuales logren obtener de sus clientes, reciben una bonificación expresada en dinero por parte de los dueños de los negocios, en otras palabras reciben una comisión del consumo que realicen sus clientes dentro del bar. Se observó que la mayoría de ingresos del bar provienen de la venta de licores, tal parece que las trabajadoras sexuales son una especie de gancho que atrae clientes.

El consumo excesivo de alcohol es un problema ya que genera dependencia siendo un motivo por el cual ellas se mantienen en su oficio, otra labor les exige sobriedad y en este oficio consiguen el licor que puedan desear.

3.1.4. Educación. El 100 % de la población ha recibido algún tipo de nivel educativo, no existen casos de analfabetismo, del 100 % de las trabajadoras sexuales, el 74,19 % tiene un nivel educativo que no pasa de la primaria y el 25,81 % tiene estudios secundarios (ver gráfica 9).

Gráfico 9. Nivel Educativo de las trabajadoras sexuales ubicadas en el sector de la avenida IDEMA de la Ciudad de San Juan de Pasto, año 2014.



Fuente: La Presente Investigación.

El 72,58% de la población encuestada manifestó haber tenido la oportunidad de estudiar en su niñez, sus padres les brindaron la posibilidad de acudir a instituciones educativas. El 27,42 % dice no haber tenido la oportunidad de recibir estudios en su niñez, los motivos según ellas, fueron la falta de recursos económicos, el poco interés de sus padres de dar educación a sus hijos, además, sus progenitores, les inculcaron la inutilidad de recibir educación, de allí viene, la aversión que sienten las trabajadoras sexuales frente al estudio.

El 51,61 % de la población encuestada declaró haber desertado en su niñez o juventud de los estudios que se encontraban recibiendo, la principal causa es la aversión al estudio, en el momento de realizar las encuestas se notó su precario nivel de comprensión lectora.

El 88,70 % de la población encuestada sugiere que el estudio mejoraría su condición socioeconómica, con estudios de mayor nivel de los que poseen en este momento o con una capacitación en labores específicas podrían conseguir mejores trabajos con ingresos superiores a los que actualmente reciben, sí bien, sienten aversión al estudio, también son consistentes de la necesidad de una educación. La falta de estudios y de capacitación técnica en labores específicas,

no les permite ser competitivas en el mercado laboral, careciendo de la oportunidad de desempeñarse en otros oficios.

Como ya se citó anteriormente el 74,19% de la población encuestada tiene un nivel de estudios que no sobrepasa el nivel de primaria, en su condición y en la búsqueda de empleos, las posibilidades se reducen, la mejor opción son los empleos domésticos, pero lastimosamente, los trabajadores domésticos carecen de reconocimiento social y de muchas ventajas legales disfrutadas por otros trabajadores; el esfuerzo físico es mayor, horarios que no son acordes al ritmo de vida al que están acostumbradas llevar las trabajadoras sexuales y una remuneración incluso inferior a la que reciben del trabajo sexual, hace que la decisión de mantenerse en su oficio se mantenga.

El 11,30 % de la población encuestada afirma que su situación sería la misma con estudios más avanzados.

El 19,53 % de la población encuestada tiene el pensamiento de que aún están en la posibilidad de estudiar o capacitarse técnicamente para desempeñarse en otros oficios; se sienten jóvenes y capaces. El 80,47 % de la población encuestada se presenta resignada, sienten que carecen de la oportunidad de elevar su nivel educativo y por lo tanto sienten que no tienen la oportunidad de ejercer en otra actividad económica; la mayoría se sienten viejas para poder recibir capacitación; otras afirman que debido a las condiciones de su trabajo, no les queda tiempo o su cotidianidad, entre fiestas, licor y reseca no les permitiría educarse. Algunas mujeres dicen que no tienen la posibilidad de estudiar por los costos económicos que de ello surgirían y los ingresos que reciben solo les permiten cubrir los gastos de sus necesidades básicas

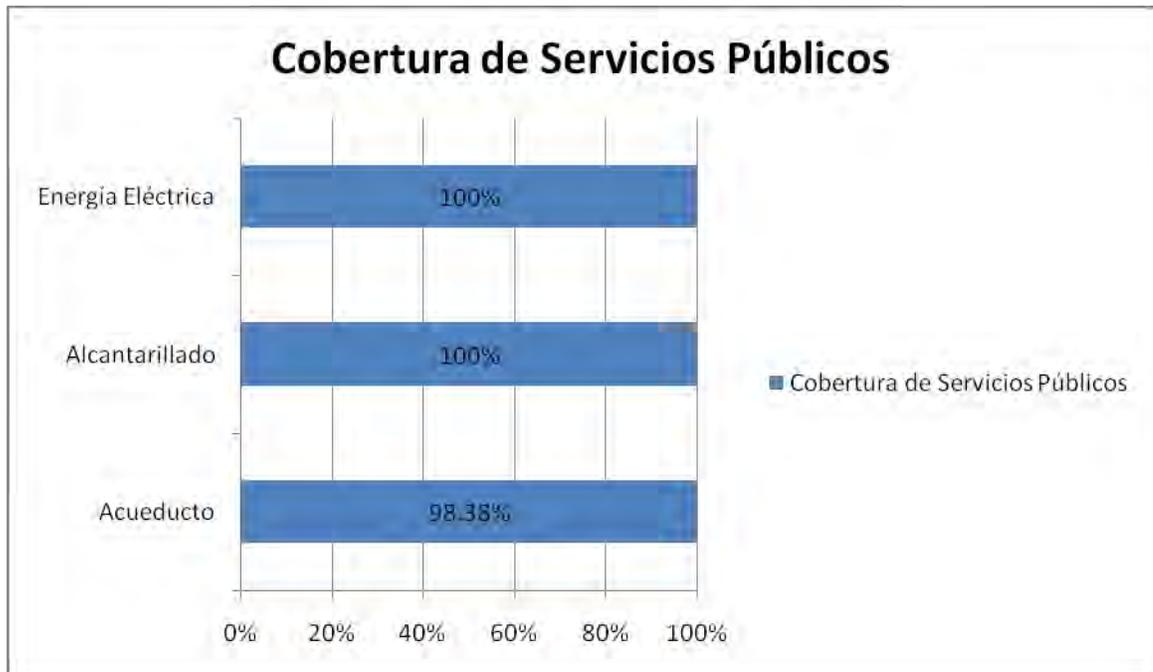
El 93,54 % de la población encuestada afirmó no recibir ningún tipo de publicidad por parte de instituciones gubernamentales que las estimulen a estudiar, solo el 6,46 % de la población encuestada ha recibido propaganda educativa, la población que dice haber recibido propaganda que fomente el estudio comenta que son cursos de capacitación en oficios sencillos.

El 96,77 % de las trabajadoras sexuales ubicadas en el sector de la avenida IDEMA y que sí tienen hijos, brindan educación a sus hijos, algunos de sus hijos se encuentran cursando el bachillerato, en la mayoría de los casos están en primaria, solo el 3,23 % de las trabajadoras que si tienen hijos, no tienen la capacidad de poder ofrecer a sus hijos una educación.

3.1.5. Servicio públicos. El 64,31 % de la población encuestada dice que la prestación de servicios públicos es buena, el 35,69 % de la población encuestada manifiesta que son muy costosos y por tal razón, califican la calidad de la prestación de servicios públicos, como mala.

Los hogares habitados por las 62 mujeres trabajadoras sexuales que son la población sujeto de estudio de la presente investigación cuentan con servicios públicos adecuados, solo se encontró un caso de una mujer que habita una vivienda que carece del servicio público de acueducto (ver gráfica 10).

Gráfico 10. Cobertura de servicios públicos en los hogares que habitan las trabajadoras sexuales, año 2014.



Fuente: La Presente Investigación.

3.1.5.1. Servicios de acueducto y alcantarillado. En los servicios de acueducto y alcantarillado los gastos van desde los \$ 20.000 a \$ 70.000 mensuales, 9 mujeres no realizan gastos por los servicios de acueducto y alcantarillado, pues son arrendatarias y estos gastos corren por cuenta del propietario del inmueble donde habitan. El 35,48 % de la población encuestada realiza un consumo de los servicios de acueducto y alcantarillado que van desde los \$ 20.000 a \$ 30.000 mensuales; el 29,03 % de la población encuestada realiza un consumo de los servicios de acueducto y alcantarillado que van desde los \$ 31.000 a \$ 40.000 mensuales; el 11,29 % de la población realiza un consumo de los servicios de acueducto y alcantarillado que van desde los \$ 41.000 a \$ 50.000 mensuales; el 6,45 % de la población encuestada realiza un consumo de los servicios de acueducto y alcantarillado que van desde los \$ 51.000 a \$ 60.000 mensuales; el 1,61 % de la población encuestada realiza un consumo de los servicios de

acueducto y alcantarillado que van desde los \$ 61.000 a \$ 70.000 mensuales; el 14,51 % de la población encuestada no realizan los pagos por el consumo de los servicios de acueducto y alcantarillado pues estos gastos son efectuados por los propietarios de los inmuebles que alquilan y el 1,61 % de la población encuestada, que es el único caso encontrado donde existe carencia del servicio de acueducto en la vivienda habitada, no realiza tales consumos (ver gráfica 11).

Gráfico 11. Gastos mensuales que realizan las trabajadoras sexuales por los servicios de acueducto y alcantarillado.



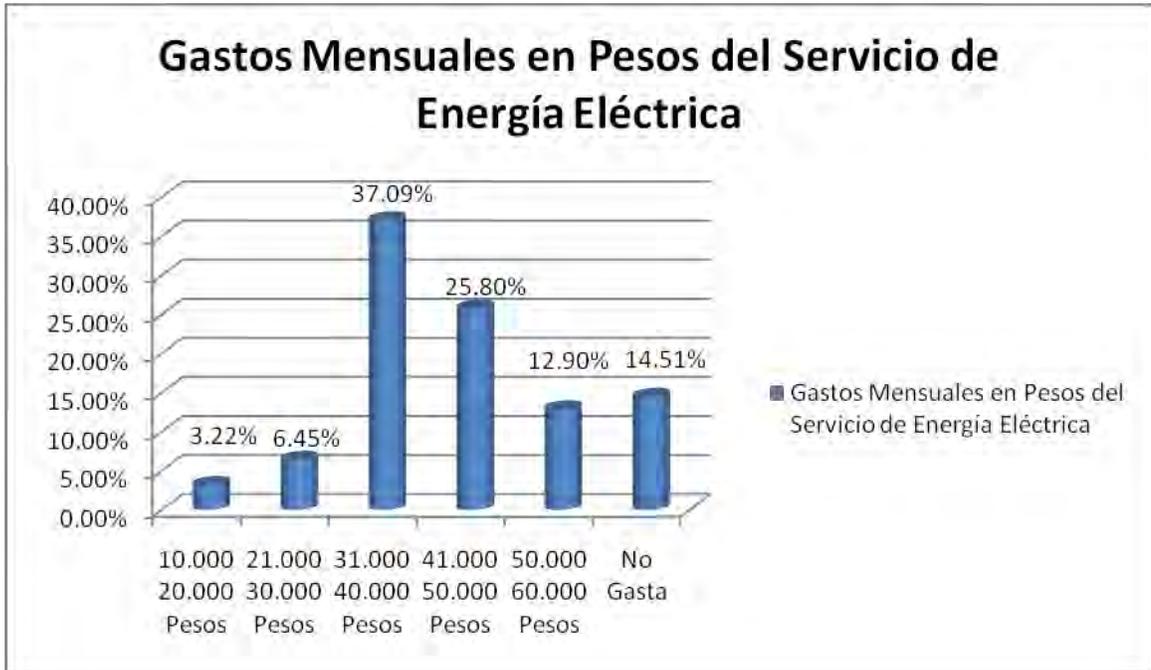
Fuente: La Presente Investigación.

3.1.5.2. Servicio de energía eléctrica. De acuerdo al servicio de energía eléctrica los gastos o consumos del servicio se distribuyen de la siguiente manera.

El 3,22 % de la población encuestada realiza consumos del servicio de energía eléctrica que van desde los \$ 10.000 a \$ 20.000 pesos mensuales; el 6,45 % de la población encuestada realiza consumos del servicio de energía eléctrica que van desde los \$ 21.000 a \$ 30.000 pesos mensuales; el 37,09 % de la población realiza consumos del servicio de energía eléctrica que van desde los \$ 31.000 a \$ 40.000 pesos mensuales; el 25,80 % de la población encuestada realiza consumos del servicio energía eléctrica que van desde los \$ 41.000 a \$ 50.000 mensuales; el 12,90 % de la población encuestada realiza consumos del servicio de energía eléctrica que van desde los \$ 50.000 a \$ 60.000 pesos mensuales y el

14,51% de la población encuestada manifiesta que el pago del servicio de energía eléctrica va por cuenta del propietario del inmueble donde residen (ver gráfica 12)

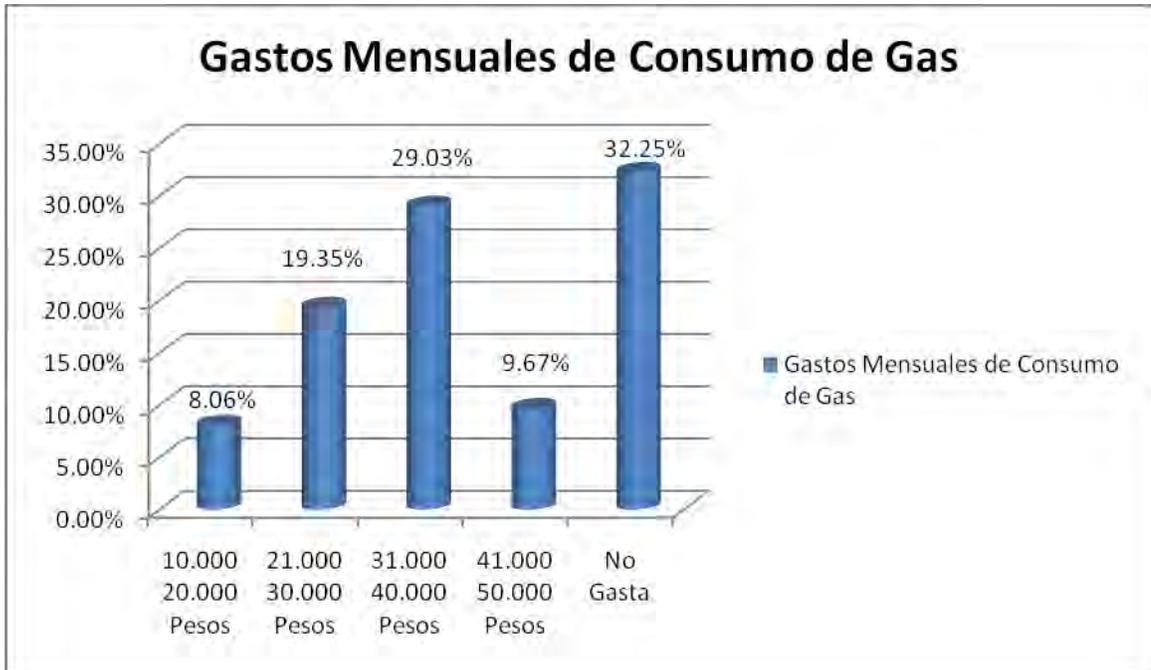
Gráfico 12. Gastos mensuales que realizan las trabajadoras sexuales por el servicio de energía eléctrica.



Fuente: La Presente Investigación.

3.1.5.3. Consumo de gas. El 8,06 % de la población encuestada realiza gastos de gas utilizado para la cocción de sus alimentos entre \$ 10.000 a \$ 20.000 mensuales; el 19,35 % de la población encuestada gasta por el uso de gas entre \$ 21.000 a \$ 30.000 mensuales; el 29,03 % de la población encuestada gasta por el uso de gas entre \$ 31.000 a \$ 40.000 mensuales; el 9,67 % de la población encuestada por el uso de gas gasta entre \$ 41.000 a \$ 50.000 mensuales y el 32,25 % no realiza este tipo de gastos. De las mujeres que afirman no realizar consumos de gas, 10 mujeres dijeron no cocinar, y 6 dijeron hacerlo con gasolina (ver gráfica 13).

Gráfico 13. Gastos mensuales de consumo de gas.



Fuente: La Presente Investigación.

3.1.5.4. Personas que realizan los gastos en los hogares de las 62 trabajadoras sexuales que laboran en el sector de la avenida Idema. El 56,45 % de la población encuestada dice no compartir los gastos con ninguna persona, el 32,25 % dice compartir los gastos con otra persona.

El 11,30 % de la población encuestada no realiza gastos en ningún servicio público, debido a que son arrendatarias y los pagos de los servicios públicos son realizados por los propietarios de los inmuebles que habitan.

Existen 2 casos donde es un hijo quien cubre los gastos en servicios públicos. Dicen también, que de sus gastos en servicios públicos se benefician en algunas ocasiones otras personas, como el propietario del inmueble. Son muy pocos los casos en los que las trabajadoras sexuales conocen que el gobierno subsidia sus gastos en servicios públicos, aunque desconocen cómo el estado realiza los subsidios.

3.1.6. Vivienda. 9 de las mujeres encuestadas viven en inquilinatos u hoteles y para esta investigación se cuentan como arrendatarias. 6 mujeres trabajadoras sexuales viven solas, arrendan una habitación donde baños y patio de ropas son compartidos. 3 trabajadoras sexuales viven en una habitación arrendada con sus hijos, existe una trabajadora sexual que arrenda y vive en una habitación de

inquilinato que comparte con sus 3 hijos. En la mayoría de los casos la casa es arrendada. 3 mujeres trabajadoras sexuales anticresan y son las que viven de una manera más cómoda, sus viviendas cuentan con 3 dormitorios, cocina, baño, sala y patio de ropas, tienen pareja y su núcleo familiar es grande, conformado entre 4 a 5 personas. 8 Mujeres trabajadoras sexuales tienen casa propia, por lo general cuentan con 2 dormitorios y su núcleo familiar es grande, entre 6 a 7 personas; sus viviendas no son adecuadas, se encontró un caso donde la casa es de madera y existe la carencia del servicio público de acueducto. En algunos casos, las trabajadoras sexuales son jovencitas que aún viven con sus padres. Por lo general cuentan con un dormitorio, una cocina, un baño, una sala y un patio de ropas, en grupos familiares de 3 a 4 personas (ver gráfica 14).

Gráfico 14. Número de personas por hogar que lo habitan.



Fuente: La Presente Investigación.

Hay en promedio 4 personas por hogar donde habitan las trabajadoras sexuales y para ellas existen en promedio 2 habitaciones, si son 2 personas por habitación el hacinamiento crítico es moderado (ver gráfica 15).

Gráfico 15. Número de personas por vivienda.



Fuente: La Presente Investigación.

En cuanto a la cercanía desde sus hogares hasta su lugar de trabajo, el 9,67 % de las trabajadoras sexuales residen en el mismo lugar donde trabajan, son inquilinas en el mismo lugar donde desempeñan su oficio viviendo en una habitación, el 90,32 % tiene su residencia lejos de su lugar de trabajo (ver gráfica 16).

Gráfico 16. Cercanía del lugar de trabajo.



Fuente: La Presente Investigación.

3.1.7. Infraestructura de los establecimientos. En cuanto a la infraestructura, las instalaciones donde desempeñan las trabajadoras sexuales sus labores, son las adecuadas, pues son bares que cuentan con los estándares exigidos por la cámara de comercio para llevar a cabo su actividad económica. Estos estándares son inspeccionados por la Policía Nacional, tales como: los Certificados de Cámara y Comercio, Sayco y Acinpro, Uso de Suelos, Salubridad, Control de Plagas y las revisiones que realiza el Cuerpo de Bomberos en lo que tiene que ver con salidas de emergencia adecuadas, equipo de primeros auxilios y extintores. De no cumplir con los estándares exigidos de forma legal, los bares no podrían desempeñar su actividad económica.

Las instalaciones son como las de cualquier otro bar, salvo que también cuentan con un espacio donde se prestan los servicios sexuales, espacio que sí bien, no es el mejor, cumple con lo exigido por la ley. Los bares entonces cuentan con unas habitaciones dedicadas a la prestación de servicios sexuales, que en ocasiones, son utilizadas por las trabajadoras sexuales como residencia por algún tiempo, mientras se ubican en la ciudad de San Juan de Pasto o se desplazan hacia otras ciudades. Las habitaciones son similares a las de un hotel económico, con un espacio suficiente, donde solo alcanza una cama y un pequeño armario.

Los casos donde mujeres trabajadoras sexuales utilizan las habitaciones de los bares como residencias son pocos.

Una característica de este trabajo es la continua migración o desplazamiento a otras ciudades, por esa razón, en lo económico es práctico para las trabajadoras sexuales, utilizar como residencias las habitaciones de los establecimientos donde laboran, algunas prefieren arrendar habitaciones en otros lugares, para poder gozar de un descanso del bullicio del bar y del stress que este origina.

Existen mujeres que ya se han establecido en la ciudad de San Juan de Pasto y optan por conseguir su propia casa o apartamento.

3.1.8 Recreación. Las trabajadoras sexuales, llevan una vida muy desordenada pero más sin embargo, se encontró, una cierta disciplina en tanto a mantener su cuerpo. Las más jóvenes asisten a gimnasios o practican deportes, con el fin de mantener una forma femenina atractiva. Adicionalmente a dietas y ejercicios, algunas se practican cirugías plásticas para mejorar la estética de su físico.

Son muy vanidosas, cuidan mucho su aspecto físico pues de él depende el éxito en su trabajo, pero, como ya se citó, su vida es muy desordenada, excesos de alcohol, problemas con el cigarrillo y en algunos casos, se presenta la dependencia de sustancias psicoactivas, haciendo del aspecto de la recreación como parte de un adecuado desarrollo socioeconómico un aspecto, que no se realiza convenientemente.

Las actividades lúdicas que reciben los niños, hijos de las trabajadoras sexuales, se llevan a cabo en las instituciones educativas donde ellos se encuentran matriculados.

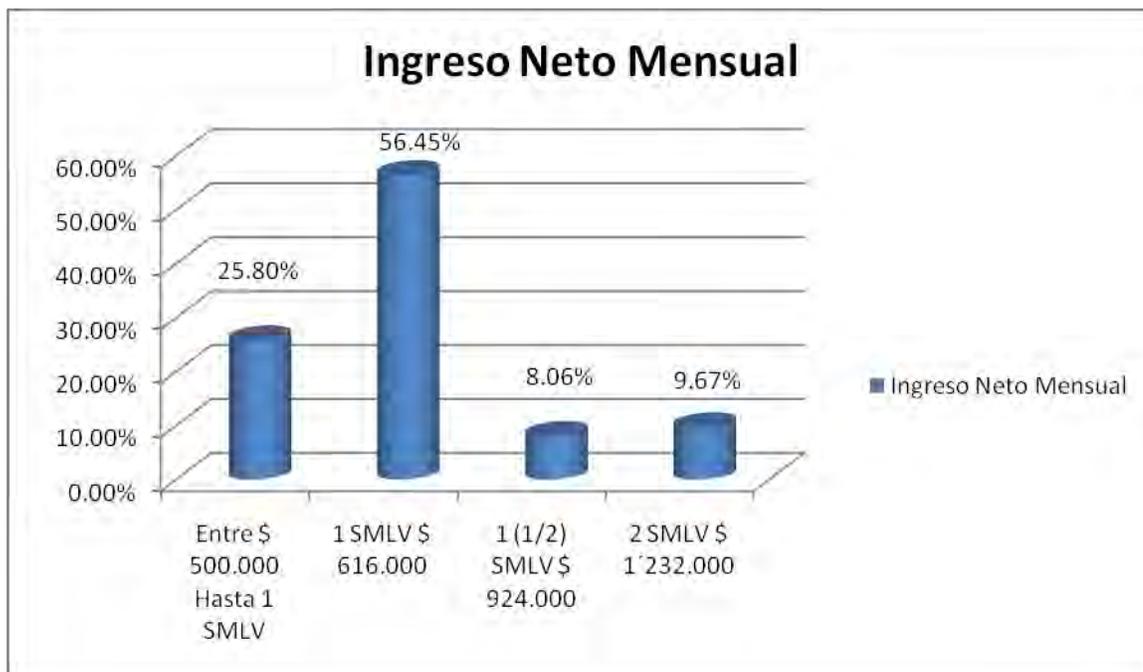
3.1.9. Ingreso. Se debe aclarar que de mes a mes los ingresos de las trabajadoras sexuales varían, existen periodos de tiempo donde sus ingresos son mayores y otros donde se reducen, pero por lo general, estos son sus ingresos mensuales, según la información que las trabajadoras sexuales brindaron para la presente investigación.

El 56,45 % de las mujeres trabajadoras sexuales que laboran en el sector de la avenida IDEMA para el año de 2014, tienen un nivel de ingresos de un Salario Mínimo Legal Mensual Vigente para el año 2014, que es de \$ 616.000 mensuales. El 25,80 % de la población encuestada, generan ingresos que están por debajo del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente para el año de 2014, sus ingresos se encuentran entre los \$ 500.000 hasta acercarse a los \$ 616.000 mensuales.

El 8,06 % de la población encuestada, tiene ingresos que están por encima del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente para el año de 2014 hasta los \$ 900.000

mensuales, y el 9,67 % tiene ingresos de \$ 1'232.000 que son 2 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes para el año de 2014 (ver gráfica 17).

Gráfico 17. Ingreso neto mensual.



Fuente: La Presente Investigación.

En el análisis general de los diferentes aspectos que caracterizan a las trabajadoras sexuales que laboran en el sector de la avenida IDEMA y contrastando su nivel de ingresos con su nivel educativo, se puede decir que, sus ingresos fluctúan de mes a mes y no son constantes, pero a pesar de que las mujeres sujeto de estudio de la presente investigación, en la mayoría de los casos tienen un nivel educativo bajo, que no supera el de estudios de primaria, los ingresos que proceden de su oficio en comparación a otras personas con un nivel educativo similar y que desempeñan labores diferentes, los ingresos que las trabajadoras sexuales generan son buenos.

Por lo general sus hogares constan de 3 personas incluyéndolas, madre cabeza de familia y 2 hijos es la constante, obtienen ingresos que ayudan para sus gastos. La mayoría de mujeres cuenta con acceso al sistema de salud mediante régimen subsidiado de acuerdo al SISBEN, y en la mayoría de los casos sus hijos tienen acceso a la educación, teniendo en cuenta sus gastos, sus ingresos alcanzan a cubrir sus necesidades básicas de alimentación, vestido, vivienda y educación de sus hijos.

En comparación al tiempo que utilizan para laborar y el tiempo que les queda a disposición, que es bastante, pues comúnmente trabajan 24 horas semanales, distribuidas por lo general entre los días jueves, viernes, sábados, ocasionalmente domingos y días entre semana, los ingresos son convenientes.

Sí dedican generalmente 24 horas semanales al trabajo, sus ingresos son altos. El tiempo que se dedica al ocio semanalmente es bastante. Teniendo en cuenta que un empleado normal dedica al trabajo, según el Código Sustantivo del Trabajo de Colombia, 48 horas semanales para devengar un Salario Mínimo Legal Mensual Vigente, las trabajadoras sexuales utilizan la mitad de ese tiempo laboral en alcanzar el Salario Mínimo; este motivo sumado a que el oficio de prestación de servicios sexuales, no exige niveles educativos altos, ni de capacitación para ejercer la labor y por brindar, a quien practique esta profesión, buenos ingresos, el oficio se torna, aparentemente en lo económico, atractivo, siendo también el motivo por el cual preferirían continuar en su actividad antes que buscar otro modo de conseguir su sustento.

Tanto los propietarios de los establecimientos como las trabajadoras sexuales, se benefician mutuamente pero con un margen de ganancia mucho mayor para los primeros; se nota una cierta dependencia a la hora de toma de decisiones. En lo económico dependen, la trabajadora sexual necesita del bar, donde hace el contacto con los clientes, necesita de las habitaciones donde presta sus servicios sexuales y de las comisiones que recibe por el alcohol consumido por sus clientes. El propietario también depende económicamente de las trabajadoras sexuales, aunque, en la relación con las trabajadoras sexuales, es mucho más autónomo que ellas; las trabajadoras sexuales atraen a los clientes, los cuales consumen licores en su establecimiento, también los propietarios de los establecimientos cobran por el uso de las habitaciones donde se prestan los servicios sexuales.

3.1.9.1. Ingreso Per Cápita de las trabajadoras sexuales ubicadas en el sector de la avenida Idema de la ciudad de San Juan de Pasto para el año de 2014.

Para analizar el Ingreso Per Cápita se utiliza la siguiente fórmula:

$$Y_{cp} = \frac{Y_{total}}{N}$$

Dónde:

Y_{cp} = Ingreso Per Cápita

Y_{total} = Ingreso Bruto Total Anual de las Trabajadoras Sexuales Ubicadas en el Sector de la Avenida IDEMA de la Ciudad de San Juan de Pasto.

N = Población de los hogares de las Trabajadoras Sexuales Ubicadas en el Sector de la Avenida Idema de la Ciudad de San Juan de Pasto.

$$Y_{cp} = \$ \frac{676'487.999,52}{269}$$

$$Y_{cp} = \$ 2'514.825,27$$

Por lo tanto el Ingreso Per Cápita Anual de los hogares de las trabajadoras sexuales, incluyendo solo los miembros de su núcleo familiar y solo los ingresos generados del trabajo sexual es de \$ 2'514.825,27 al año.

Para conocer su nivel de Ingreso Per Cápita Mensual se tiene:

$$Y_{cp} \text{ mensual} = \frac{Y_{cp}}{\text{Meses Año}}$$

Meses Año

$$Y_{cp} \text{ mensual} = \$ \frac{2'514.825,27}{12}$$

$$Y_{cp} \text{ mensual} = \$ 209.568,77$$

Comparando el Ingreso Per Cápita Mensual de las Trabajadoras Sexuales con los datos nacionales realizados por el DANE en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2012-2013), se encuentra que el nivel de Ingreso Per Cápita Mensual de las trabajadoras sexuales, está muy por debajo del promedio urbano nacional.

Pero considerando que generalmente el tiempo empleado por las trabajadoras sexuales es de 24 horas semanales, siendo la mitad de horas semanales que utilizan otros trabajadores en otros oficios para generar un ingreso de un Salario Mínimo Legal Mensual Vigente, se podría decir que quizá, si las trabajadoras sexuales dedicasen las 48 horas semanales laborales estipuladas por la ley, sus ingresos se duplicarían.

La comparación de Ingresos Per Cápita Mensuales Nacionales obtenidos del DANE de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2012-2013) con los Ingresos Per Cápita Mensuales de las Trabajadoras Sexuales se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 1. Comparativo Ingreso Per Cápita Nacional y Trabajadoras Sexuales.

	Ingreso Medio Mensual Per Cápita
Nacional	512.640**
Cabeceras	605.076**
Rural	210.386**
Trabajadoras Sexuales	209.568*

Fuente: Esta Investigación (2014)

Las estimaciones realizadas por el DANE sobre Ingreso Per Cápita, donde el Ingreso Per Cápita Mensual Nacional es de \$ 512.640⁶², en comparación al Ingreso Per Cápita de las familias de las trabajadoras sexuales que laboran en el sector de la avenida IDEMA de la ciudad de San Juan de Pasto para el año 2014, está muy por debajo del Ingreso Per Cápita Mensual Nacional.

Teniendo en cuenta que la ciudad de San Juan de Pasto es una cabecera municipal y los datos obtenidos del DANE indican que el ingreso Per Cápita Mensual de las Cabeceras Municipales es de \$ 605.076, la diferencia es mayor, inclusive el Ingreso Per Cápita Mensual de las trabajadoras sexuales está por debajo del Ingreso Per Cápita Mensual del sector rural que es de \$ 210.386.

La situación encontrada muestra que las trabajadoras sexuales dedicando 24 horas semanales a su oficio, que es la mitad de las 48 horas empleadas por cualquier otro trabajador que ejerza otra actividad distinta al del trabajo sexual para obtener un Salario Mínimo Legal Vigente para el año de 2014, y teniendo en cuenta que la diferencia entre el Ingreso Mensual Per Cápita de las familias de las trabajadoras sexuales con el Ingreso Mensual Per Cápita del Departamento de Nariño es de \$ 50.732, se deduce que el trabajo sexual es rentable.

3.2. ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS (NBI) DE LAS TRABAJADORAS SEXUALES UBICADAS EN EL SECTOR DE LA AVENIDA IDEMA DE LA CIUDAD DE SAN JUAN DE PASTO, AÑO 2014.

Para la obtención del indicador NBI, de las trabajadoras sexuales ubicadas en el sector de la avenida IDEMA, se hizo una estimación del mismo; para ello se optó por tomar la información obtenida a través de la investigación teniendo como principales indicadores los datos del DANE, los cuales son:

- Hogares en viviendas inadecuadas.
- Hogares en viviendas sin servicios públicos.
- Hogares con hacinamiento crítico.
- Hogares con alta dependencia económica.
- Hogares con inasistencia escolar.

Por lo tanto los indicadores que se aplican a las trabajadoras sexuales y sus resultados son los siguientes:

⁶² DANE www.dane.gov.co

HOGARES EN VIVIENDAS INADECUADAS: Referente a las condiciones físicas de las viviendas de los hogares de las trabajadoras sexuales, sus características estructurales por lo general son buenas, existen pocos casos donde los pisos de las viviendas son de cemento y pertenecen a casas que aun requieren el terminado de su construcción; los casos donde las paredes presentan humedad y malas instalaciones eléctricas son escasos.

De las 62 mujeres encuestadas, 8 mujeres viven en casas con paredes de bahareque y una mujer habita en una casa donde las paredes son de madera, es decir, que 9 familias, viven en hogares con viviendas inadecuadas y son el 14,51% de la población.

HOGARES EN VIVIENDAS SIN SERVICIOS BASICOS: Teniendo en cuenta el criterio del DANE, los hogares de las trabajadoras sexuales cuentan con los servicios básicos, aunque el 35,69 % manifiesta que la prestación de los servicios básicos que reciben es malo, su criterio para definir la calidad del servicio son los costos del mismo.

Se encontró un caso donde existe la carencia del servicio de acueducto, entonces el 1,61% de los hogares de las trabajadoras sexuales viven en viviendas sin servicios básicos.

HOGARES CON HACINAMIENTO CRÍTICO: Los hogares que experimentan este fenómeno son el 32,25 %, del total de los hogares de las trabajadoras sexuales.

El dato de 32,25 % de los hogares de trabajadoras sexuales que experimentan hacinamiento crítico resulta del supuesto del DANE que dice que al menos debe existir una habitación por cada 3 integrantes, sin contar sala y cocina.

En el 32,25 % de los hogares de las trabajadoras sexuales existen 4 personas por una habitación; en el 45,16 % de los hogares hay 2 personas por habitación y solo el 22,59 % de los hogares viven cómodamente.

HOGARES CON ALTA DEPENDENCIA ECONOMICA: Evaluando los hogares en los que hay más de tres personas por miembro ocupado y teniendo en cuenta que el porcentaje de mujeres que no superan el nivel de educación primaria llega al 74,19 %, y son cabeza de hogar, sumado a un nivel de Ingreso Per Cápita Mensual que está por debajo del ingreso Per Cápita Nacional, el nivel de dependencia económica es alto, llegando al 70,96 %, debido a la cantidad tan alta de personas que conforman su núcleo familiar y encontrando que son solo 2 los hogares donde la trabajadora sexual comparte gastos con otra persona.

HOGARES CON INASISTENCIA ESCOLAR: En este ítem se tomó la inasistencia escolar de los hijos de las trabajadoras sexuales, en la investigación solo se encontraron 2 casos donde las mujeres trabajadoras sexuales no pudieron brindarle educación a sus hijos, entonces en el 3,23 % de los hogares existe el problema de inasistencia escolar, el 96,77 % de la población encuestada brinda educación a sus hijos (ver gráfica 18).

Gráfico 18. Hogares con NBI.



Fuente: La Presente Investigación.

3.3. INDICADOR DE NBI PARA LOS HOGARES DE LAS TRABAJADORAS SEXUALES UBICADAS EN LA AVENIDA IDEMA DE LA CIUDAD DE SAN JUAN DE PASTO, AÑO 2014.

Para tal efecto se ha tomado la formula dada por el DANE para el cálculo de NBI. Formula (expresión matemática del indicador NBI): $(TPNBI/TP)*100$

TPNBI= Total de hogares con NBI. Se considera en este indicador la sumatoria de todos los hogares con al menos un indicador de NBI.

TP= Total de hogares, donde:
 TPNBI = 48 Hogares.
 TP = 62

Por tanto: $(48/62) * 100 = 77,41 \%$

El indicador de pobreza a partir del NBI es de 77,41 %, comparándolo con el NBI de la ciudad de San Juan de Pasto que es de 41,42%, datos según el censo del 2005 realizado por el DANE, analizando la población sujeto de estudio que son las trabajadoras sexuales ubicadas en el sector de la avenida IDEMA de la ciudad de San Juan de Pasto para el año de 2014, el nivel de pobreza a partir del NBI indica un grave deterioro de los hogares de las trabajadoras sexuales, el porcentaje de hogares pobres es alto.

La vida de las trabajadoras sexuales es una vida de resignación a sus condiciones, que si bien, los ingresos obtenidos en su actividad cubren los gastos de sus necesidades básicas en alguna medida, el trabajo sexual no es alternativa para el libre desarrollo de la personalidad, el ambiente donde ejercen su labor, entre bebidas alcohólicas, que es una ilusión de continua festividad y una vida conviviendo con los vicios, las mantiene presas de sus circunstancias.

4. CONDICIONES DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS POR LAS TRABAJADORAS SEXUALES UBICADAS EN EL SECTOR DE LA AVENIDA IDEMA DE LA CIUDAD DE SAN JUAN DE PASTO, AÑO 2014.

La principal fuente de sustento económico de las trabajadoras sexuales es la prestación de servicios eróticos y en menor medida de los ingresos generados de las comisiones que reciben por el consumo de licores que realizan sus clientes en los establecimientos donde laboran. En el sector de la avenida IDEMA en la calle 18 entre carreras 9 y 6 de la ciudad de San Juan de Pasto, la actividad comercial más notoria es la de los bares que además de licores, ofrecen a sus clientes, entretenimiento para adultos y servicios eróticos.

Hace algunos años el sector que proporcionaba este tipo de servicios sexuales y entretenimiento para adultos en la ciudad de San Juan de Pasto, era el sector de lo que ahora se conoce como la Plaza de Carnavales, ubicado entre las calles 18 a 19 y carreras 20 a 21. El sector de la Plaza de Carnavales aun para el año de 2014 es un sector que experimenta el fenómeno del trabajo sexual.

En la década de los años 90, el sector de los bares dedicados al servicio sexual de la ciudad de San Juan de Pasto se encontraba en el sector de lo que hoy es la Plaza de Carnavales. Con la construcción de la Plaza de Carnavales que inicio en el año de 2001 y debido a la pretensión de los gobiernos locales de la alcaldía, se intentó hacer de la Plaza de Carnavales un atractivo turístico y cultural de la ciudad. Los bares ubicados alrededor de lo que antiguamente fue una terminal de transportes intermunicipal y luego paso a ser un humilde mercado de pequeños puestos donde se ofrecían mercancía de vestido y calzado, se dedicaban a la prestación de servicios sexuales dando mal aspecto a la zona. En aquellos años los bares que ofrecían entretenimiento para adultos, se catalogaban como bares de mala muerte, estos fueron siendo desplazados y se reubicaron cerca de la nueva terminal de transportes de buses y taxis intermunicipales de la ciudad de San Juan de Pasto.

Puede que los bares dedicados al entretenimiento de adultos, se hayan desplazado hacia la nueva terminal de transportes por la necesidad de encontrar a los visitantes de otras ciudades, siendo estos consumidores potenciales de los servicios que ofrecen.

El flujo de personas que transitan por el sector de la avenida IDEMA y sobre todo, el tránsito de forasteros es notoriamente alto, por tal razón la concentración de clientes potenciales en ese sector es mayor, la ubicación de los bares en la zona es estratégica, generando mayores consumos de bebidas alcohólicas y consumo de servicios sexuales, lo cual incrementa los ingresos y ganancias de los

propietarios de los establecimientos; las trabajadoras sexuales en tal caso son una forma de atraer clientes, ellas trabajan para sí y aparentemente de forma autónoma desde el punto de vista de la observación mediática, pero analizando a fondo, los grandes beneficiados son los dueños de los establecimientos.

Las trabajadoras sexuales tienen la autonomía de ir o no ir a trabajar en el sector de la avenida IDEMA, no están atadas a contratos laborales y disponen de su tiempo, pero la necesidad de suplir en alguna medida sus necesidades básicas las obliga a buscar los establecimientos ubicados en la avenida IDEMA, pues son los más convenientes en la obtención de clientes en procura de alcanzar ingresos.

4.1. CONDICIONES DE LA COMERCIALIZACIÓN.

4.1.1. Lugar de trabajo. Los lugares donde las trabajadoras sexuales llevan a cabo su actividad son los bares Genikas, Unicornio Azul, Dragonas y Venecia, ubicados en la calle 18 entre la carrera 9 a la carrera 6. La actividad comercial que realizan estos establecimientos ante la cámara de comercio, es la de bar, poseen la documentación debida que los acredita para la prestación de servicios como cualquier otro bar.

La documentación es constantemente verificada por el cuadrante 25 de la Policía Nacional, este cuadrante es el responsable de la seguridad del sector de la avenida IDEMA como también es responsable de la seguridad de una gran parte del sur de la ciudad de San Juan de Pasto.

Tienen una razón social registrada en la cámara de comercio de la ciudad de San Juan de Pasto, también tiene la documentación exigida por Sayco y Acinpro para la difusión pública de música con derechos de autor, el uso de suelos que hace legal la prestación de los servicios que en los establecimientos se prestan; cuentan con la documentación de salubridad exigida por la Secretaria de Salud de la Alcaldía de San Juan de Pasto, control de plagas y la documentación que es inspeccionada por los bomberos acerca de una infraestructura física que brinde a las personas que allí se encuentren, en caso de alguna emergencia, ya sea incendio, terremoto u otro calamidad similar, la posibilidad de encontrar rutas de escape accesibles, la dotación de extintores y botiquines de primeros auxilios.

Los establecimientos legalmente son bares y tienen a primera vista la disposición de cualquier otro bar común y corriente, los más grandes son Genikas y Venecia como son también las tabernas donde se concentran la mayoría trabajadoras sexuales de la zona. Genikas cuenta con un primer piso de unos 30 metros de fondo con unos 8 metros de ancho, a la entrada a mano izquierda se encuentra la barra donde se ubican los vendedores de licor, existe un espacio libre de unos 10 metros de fondo y 4 metros de ancho entre la barra y las mesas, espacio que se dedica para ser utilizado como pista de baile y la presentación de shows eróticos;

a mano derecha y desde la entrada se disponen mesas con asientos amoblados para la comodidad de clientes y trabajadoras, es una hilera de mesas que llega hasta encontrarse con la mayor concentración de mesas en el fondo.

En el primer piso se encuentran debidamente dispuestos los baños. Terminando la barra de la mano izquierda comienzan las escaleras que llevan a un segundo piso, donde se encuentran otras mesas dedicadas al consumo de bebidas alcohólicas.

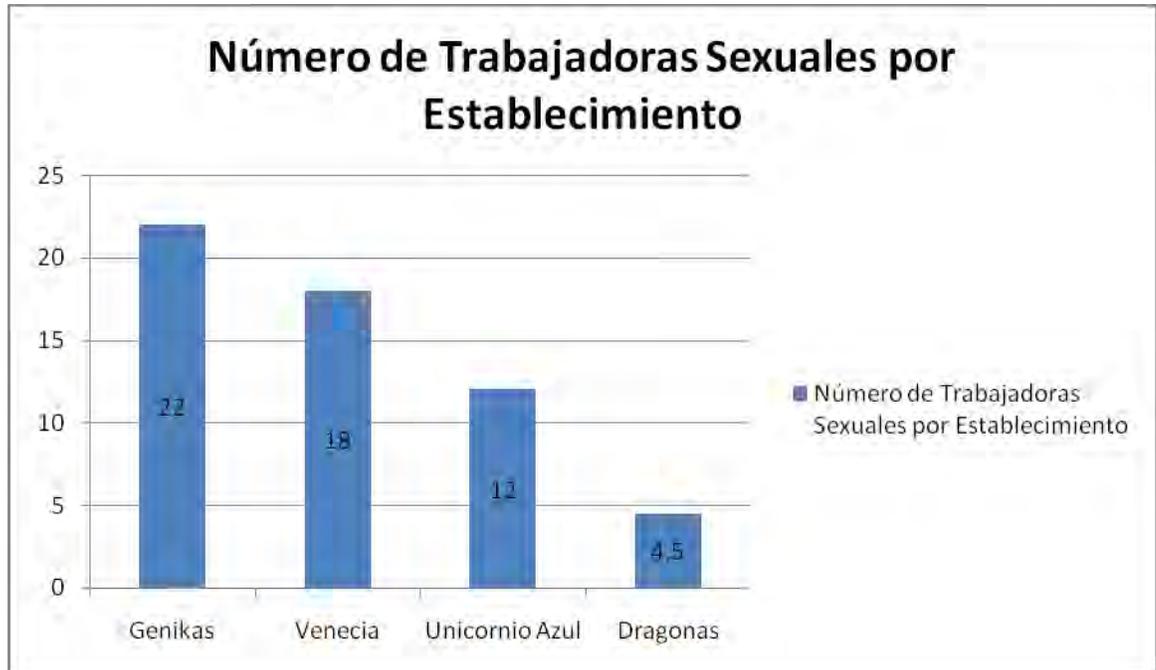
En el segundo piso también se encuentran las habitaciones donde se ofrecen los servicios sexuales, habitaciones pequeñas como las que se encuentran en un hotel común y corriente, incluso estas habitaciones suelen ser el lugar de residencia por algún tiempo de las mujeres que deseen hospedarse en ese lugar.

El bar de Venecia es el segundo de mayor envergadura pero quizá el más frecuentado, al entrar en el lugar, las mesas están repartidas en un enorme salón de unos 12 metros de ancho por unos 30 metros de fondo, entrando a la derecha hay un espacio improvisado que funciona como pista de baile y donde se presentan shows eróticos, la barra dispensadora de licores está ubicada al fondo a la derecha y al fondo a la izquierda están ubicados los baños de uso de clientes. Más al fondo a mano derecha de la barra, existe una sencilla puerta que conduce a las habitaciones donde se prestan los servicios sexuales.

Los bares de Dragonas y Unicornio azul son bares pequeños en comparación a los anteriores, oscuros y a primera vista inseguros, aquí se ubican las mujeres de mayor edad y de menor atractivo para los clientes; si bien las instalaciones son legalmente las adecuadas, son bares que presentan un grado de incomodidad a los clientes, los espacios demasiado reducidos y el ambiente lúgubre le da un aspecto sospechoso y poco atrayente.

La concentración de trabajadoras sexuales por establecimientos se da de la siguiente manera (ver gráfica 19).

Gráfico 19. Número de trabajadoras sexuales por establecimiento.



Fuente: La Presente Investigación.

Para la obtención de los datos se desarrolló un ítem en las encuestas donde se preguntó a la trabajadora sexual en qué establecimiento labora, la población sujeto de estudio fue de 62 mujeres, aunque el tamaño de la población trabajadora sexual crece y decrece según las temporadas, viéndose que en los primeros semestres de cada año la población de trabajadoras disminuye y en los segundos semestres de cada año aumenta; debido al tamaño de los bares y el número de habitaciones con los que cuentan los establecimientos, la cifra de 62 mujeres como tamaño de población es la más constante.

Los datos obtenidos en la investigación muestran una mayor concentración de mujeres trabajadoras sexuales en los bares Genikas y Venecia; Genikas por ser el bar más grande acoge el 22 mujeres de la población trabajadora sexual de la zona, le sigue el bar de Venecia con un 18 mujeres de la población, el bar Unicornio Azul cuenta con un 12 mujeres de la población de trabajadoras sexuales y el bar Dragonas cuenta con el 10 mujeres de la población, siendo el establecimiento más pequeño y con menor número de trabajadoras sexuales.

Se puede decir también que el movimiento de las trabajadoras sexuales por los bares es autónomo, pueden ejercer su oficio en un bar u otro según la decisión que les parezca más conveniente, atraídas por los ingresos que puedan alcanzar. La mayor cantidad de mujeres se concentra en el bar de Genikas debido al cierre

temporal que experimenta la calle 18 entre la carrera 9 a la carrera 6, cierre provocado por la adecuación de la avenida IDEMA en esa zona, trabajado que se viene desarrollando desde comienzos del año 2013 y continua en vigencia para el año en el que se hizo la presente investigación, año 2014. Genikas por estar ubicado cerca de la avenida Chile que está en funcionamiento y tiene tránsito vehicular, tiene un flujo de clientes que se mueven con mayor tranquilidad hasta el lugar, la sensación de encontrarse próximos a una avenida en funcionamiento brinda un cierto grado de seguridad, lo cual permite al bar de Genikas ser frecuentado por mayor número de personas. Si no existiese el cierre de la Avenida IDEMA en ese sector, quizá el bar de Venecia sería el establecimiento donde habría mayor concentración de trabajadoras sexuales y de clientes. Venecia se encuentra a una cuadra más hacia el sur del bar Genikas, la avenida IDEMA en ese sector se encuentra totalmente cerrada, la entrada principal que da a la avenida IDEMA se encuentra bloqueada, por tal razón se adecuó un acceso extra a un lado del establecimiento en la cra. 8.

La avenida IDEMA en ese sector se encuentra destapada debido a los trabajos de ingeniería civil que allí se realizan con lentitud y negligencia. Se puede deambular por el sector por las aceras, la avenida en obra negra se encuentra bloqueada por tela pro vida de color verde, en las noches esta situación brinda inseguridad a los transeúntes, lo cual ha reducido drásticamente el transitar de las personas por esa zona, más sin embargo Venecia continua atrayendo clientes.

Los establecimientos por estar ubicados muy cerca de la terminal de transportes reciben la constante visita de clientes forasteros, incrementando las ganancias de los propietarios y los ingresos de las trabajadoras sexuales; pero el número de clientes oriundos que viven en la ciudad, también es grande

El número de clientes que frecuentan los bares por costumbre es grande, la mayoría de clientes solo asisten a estos lugares para consumir bebidas embriagantes y disfrutar de los shows eróticos.

4.1.2. Jornada de trabajo. El 48,38 % de las mujeres trabajadoras sexuales encuestadas trabajan 24 horas a la semana; el 11,29 % de la población encuestada trabaja 21 horas a la semana; el 24,19 % de la población encuestada trabaja 30 horas a la semana y el 16,12 % de la población encuestada trabaja 36 horas a la semana (ver gráfica 20).

Gráfico 20. Horas dedicadas al trabajo por semana.



Fuente: La Presente Investigación.

El 59,67 % de las trabajadoras sexuales trabaja entre 24 a 21 horas semanales, las mujeres trabajadoras sexuales que dedican 24 a 21 horas a la semana, suelen ser las mujeres más jóvenes y atractivas. Las mujeres más atractivas para los clientes son también las trabajadoras que alcanzan a obtener hasta 2 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes para el año de 2014. El tiempo que pueden disponer al disfrute del ocio es alto, lo cual hace atractiva la labor del trabajo sexual para las mujeres que se desempeñan en el oficio.

No existe el ideal de superación, se ven satisfechas con un ingreso que alivia la carga de los gastos de sus necesidades básicas, carecen de ambiciones y de una proyección clara hacia el futuro.

La falta de ambiciones o de un ideal de superación, la concepción de un trabajo fácil y rentable, por consecuencia desembocan en una posición conformista de la cual no son conscientes. Mientras laboran, el ambiente en que lo realizan aparentemente es festivo, el consumo y dependencia de alcohol y sustancias psicoactivas ahonda la necesidad de laborar en el trabajo sexual, si reciben bonificaciones de las bebidas que consumen con sus clientes, el acceso al alcohol no es solo de fácil obtención, sino que también es remunerado.

Para ejercer en otro tipo de oficio, la sobriedad es de vital importancia, para poder desempeñarse de la manera más adecuada; en el caso de las mujeres trabajadoras sexuales, la embriaguez es parte de la cotidianidad de su labor. Dependientes del alcohol y sustancias psicoactivas otro oficio significaría de alguna manera la abstinencia o al menos la reducción del consumo de estas sustancias, pero en casos donde la dependencia es alta y la falta de voluntad surgida del poco interés de superación y una autoestima baja, hacen casi imposible que ellas abandonen el hábito y se desempeñen en otra labor.

4.1.3. Comercialización y rendimiento. Por lo general el tiempo en que se presta el servicio sexual es de 20 a 30 minutos y se realiza en las habitaciones disponibles en el mismo bar. En ocasiones llegan clientes buscando ciertos servicios sexuales especializados, las contratan para ejecutar bailes eróticos fuera de las instalaciones del establecimiento, en otras ocasiones las contratan como damas de compañía, estos servicios especializados general ingresos mayores a los ingresos que comúnmente obtienen laborando en los establecimientos ubicados en la avenida IDEMA.

Para los servicios de dama de compañía, los clientes buscan a las mujeres más atractivas físicamente, como dama de compañía suelen cobrar entre \$ 150.000 a \$ 200.000 por noche, para realizar shows eróticos en casas particulares o disfrutar de una noche entre licores y servicios sexuales. Los contratos como dama de compañía no son frecuentes, entonces las trabajadoras sexuales dependen de los ingresos que genere la prestación de sus servicios dentro de los establecimientos. Muchos clientes solo buscan un momento de compañía y compartir una charla con las trabajadoras sexuales y mientras lo hacen, deben consumir bebidas alcohólicas. Las trabajadoras sexuales según la ocasión ven el negocio en el consumo que provoquen por parte de los clientes, y según su necesidad o urgencia de dinero, invitan al cliente a mantener relaciones sexuales pagadas.

El 51,61 % de la población encuestada cobra \$ 30.000 por mantener relaciones sexuales durante 20 a 30 minutos, según el cliente; sí el cliente les parece atractivo, utilizan más tiempo. Las tabúes acerca de la sexualidad por fortuna han ido siendo reemplazados por una conciencia sobre la higiene, en estas épocas la prestación de servicios sexuales se hace de una manera más higiénica de la que se hacía años atrás; el uso del condón es aplicado en cualquier ocasión sin hacer excepción en ningún cliente, algunas incluso utilizan lubricantes desinfectantes o el uso de cremas anti hongos como la clotrimazol aplicada en las zonas genitales. El 33,87 % de las trabajadoras sexuales ubicadas en el sector de la avenida IDEMA cobra \$ 25.000 por la prestación de sus servicios, igualmente el tiempo va desde los 20 a 30 minutos, el 11,29 % de las trabajadoras sexuales cobra entre \$ 25.000 a \$ 30.000, para esta investigación se las ubico en el precio de \$ 27.500 por prestación de servicios sexuales y el 3,22 % de las trabajadoras sexuales cobra \$ 20.000 por la prestación de sus servicios. Las mujeres físicamente

atractivas son las que cobran \$ 30.000 y las menos deseadas llegan a una tarifa de \$ 20.000 (ver gráfica 21).

Gráfico 21. Ingreso por prestación de servicios sexuales.



Fuente: La Presente Investigación.

Cabe destacar que las trabajadoras sexuales dicen obtener sus ingresos netamente de su actividad y no realizan otro tipo de actividad productiva. Pocas mujeres tienen la noción, que en un futuro deben desempeñarse en otro oficio. Según Cristian Carrera funcionario de la oficina de Coordinación de Salud Mental de la Secretaria de Salud de la Alcaldía de San Juan de Pasto, menciona que es frecuente el acercamiento de los funcionarios de la Secretaria con las trabajadoras sexuales, pues ellas necesitan del carnet de salubridad que se expide en la secretaria de Salud para poder laborar, sin dicho carnet que las acredita estar sanas y no tener enfermedades de propagación sexual, su labor se desarrollaría en la clandestinidad y no podrían ofrecer sus servicios en los establecimientos del sector de la avenida IDEMA, Cristian Carrera dice que se ha trabajado en varias ocasiones para ofrecer alternativas de empleos diferentes a las que las trabajadoras sexuales realizan; en el año de 2013, se llegó a un acuerdo entre la Alcaldía y la Empresa Metropolitana de Aseo EMAS, para brindarles empleo. El empleo que se les brindo fue el de encargarse del barrido de calles y avenidas de la ciudad, un trabajo poco atractivo, pues el esfuerzo físico es mayor, el horario de trabajo es el estipulado por el Código Sustantivo de Trabajo donde se exigen 48

horas semanales de trabajo y 8 horas diarias para conseguir un salario mínimo. La costumbre de las trabajadoras sexuales es conseguir un salario mínimo en la mitad del tiempo exigido por el Código Sustantivo del Trabajo, aceptar el empleo es sacrificar tiempo de ocio, al cual están habituadas, además el empleo ofrecido no es aceptado, pues no les permite presentarse de la forma en que desean ser vistas, son vanidosas. Solo 2 mujeres aceptaron el empleo, mujeres que superaban los 60 años y que quizá ya no eran competitivas ante sus compañeras más jóvenes.

Las trabajadoras sexuales que laboran en los establecimientos Genikas, Venecia, Unicornio Azul y Dragonas no realizan pagos a terceros para poder ejercer su actividad. El 83,87 % de las encuestadas afirma que la seguridad del establecimiento es buena, el 16,12 % de las encuestadas manifestó que la seguridad es mala, una razón, es la pérdida de sus ingresos en los robos de las cuales son víctimas en las calles cercanas de los lugares donde trabajan.

Solo una mujer expresó recibir ingresos de otra actividad diferente al trabajo sexual como también dijo no trabajar continuamente en este oficio.

El 53,22 % de la población encuestada se siente satisfecha con el dinero que obtienen de su actividad, evidenciando el conformismo y el poco interés por abandonar el empleo.

La mayoría gasta sus ingresos en sus obligaciones como madre, algunas dicen tener pérdidas ocasionales de sus ingresos debido a préstamos que realizan y en ocasiones por los robos de los cuales son víctimas.

Los ingresos son utilizados para sus gastos básicos y con el hecho de cubrirlos se sienten satisfechas. En la mayoría de los casos no existe la costumbre del ahorro, sus ingresos se destinan a cubrir los gastos de servicios públicos, la manutención de sus hijos, ropa, comida y educación.

Se notó que derrochan su dinero en vicios, y los costos derivados de su vanidad. En muy pocos casos entregan parte de sus ingresos a personas ajenas a su familia como amantes, algunas trabajadoras envían dinero a familiares que no forman parte de su núcleo familiar, sobre todo a sus madres.

4.1.4. Rentabilidad de la prestación de servicios sexuales. Para determinar la rentabilidad de la producción de la comercialización de los servicios sexuales, para la presente investigación, se tiene en cuenta la siguiente fórmula:

$$R = \frac{VP - CT}{CT} * 100$$

R = Rentabilidad.

VP = Valor de Producción

CT = Costos de Producción.

El valor de la Producción es igual al Ingreso Bruto Total Anual de las 62 trabajadoras sexuales ubicadas en el sector de la avenida IDEMA de la ciudad de San Juan de Pasto, siendo de \$ 676'487.999,52 dato conseguido en la realización de la presente investigación. Por cada vez que las trabajadoras sexuales sostienen una relación sexual pagada con uno de sus clientes, ellas deben cancelar a los propietarios de los establecimientos la suma de \$ 10.000 por el alquiler de la habitación donde se prestan los servicios sexuales, la sumatoria de todos los gastos diarios en alquiler de las habitaciones es igual a \$ 1'233.500, dato que se consiguió del diligenciamiento de las encuestas dirigidas a la población sujeto de estudio, por tal razón los gastos diarios en producción de la prestación de los servicios sexuales prestados por las trabajadoras sexuales que laboran en los establecimientos ubicados en el sector de la avenida IDEMA es de \$ 1'233.500. Para calcular los costos totales se multiplicó los costos diarios por el número estimado de días que las trabajadoras sexuales suelen utilizar semanalmente para ejercer su actividad que es de 3 días para la presente investigación y se obtienen los costos semanales, después se multiplico el valor de los costos semanales por el número de semanas trabajadas, que para la presente investigación es de 4 semanas y se obtienen los costos mensuales; por último se multiplica el valor de los costos mensuales por el número de meses del año que es de 12 meses y obtenemos los costos totales anuales que son \$ 177'624.000.

Entonces aplicando la fórmula de la rentabilidad de la producción obtenemos que:
$$R = \frac{\$ 676'487.999,52 - \$ 177'624.000}{\$ 177'624.000} * 100 = 280,85 \%$$

La rentabilidad de la producción de los servicios eróticos de las trabajadoras sexuales ubicadas en el sector de la avenida IDEMA es del 280,85 %. El negocio del trabajo sexual desde el punto de vista económico es muy rentable, inversiones ínfimas con enormes beneficios monetarios.

5. POLÍTICAS NACIONALES, DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES RELACIONADAS CON LA REGLAMENTACIÓN DE LA PROSTITUCIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS MUJERES TRABAJADORAS SEXUALES EN EL AÑO 2014.

La presente investigación recolecto información mediante entrevistas realizadas a funcionarios de instituciones gubernamentales, IPS y fundaciones sin ánimo de lucro para identificar las políticas Nacionales, Departamentales y Municipales relacionadas con la reglamentación de la prostitución y protección de las mujeres trabajadoras sexuales en el año de 2014.

5.1. POLÍTICAS NACIONALES.

De la entrevista realizada al Dr. Fernando Álava Apráez Coordinador del Grupo de Atención al Ciudadano y Trámites del Ministerio del Trabajo - Direccional Territorial de Nariño, se logró la siguiente información:

Las Políticas Nacionales de Reglamentación y Protección de las Mujeres Trabajadoras Sexuales son las mismas que cobijan a cualquier otro obrero empleado en Colombia, las mismas normas y derechos estipulados en el Código Sustantivo del Trabajo en Colombia.

ARTICULO 10. IGUALDAD DE LOS TRABAJADORES. “Todos los trabajadores son iguales ante la ley, tienen la misma protección y garantías, y, en consecuencia, queda abolida toda distinción jurídica entre los trabajadores por razón del carácter intelectual o material de la labor, su forma o retribución, salvo las excepciones establecidas por la Ley”⁶³.

Teniendo en cuenta el artículo 5 del Código Sustantivo del Trabajo cita que “ARTICULO 5o. DEFINICION DE TRABAJO. El trabajo que regula este Código es toda actividad humana libre, ya sea material o intelectual, permanente o transitoria, que una persona natural ejecuta conscientemente al servicio de otra, y cualquiera que sea su finalidad, siempre que se efectúe en ejecución de un contrato de trabajo”⁶⁴; se encontró ciertas irregularidades. No existen contratos como tales realizados entre los propietarios de los bares y las Trabajadoras Sexuales; lo único que existe es un sistema de carnetización inspeccionado constantemente por la Policía Nacional, donde se afirma y se constata por medio

⁶³Código Sustantivo del Trabajo de Colombia, Ministerio de Protección Social

⁶⁴Ibid

de los carnets expedidos por la Secretaria de Salud de la Alcaldía de San Juan de Pasto, que las trabajadoras sexuales se encuentran en un estado de salud adecuado y no son un riesgo como foco de infección de enfermedades venéreas, por lo tanto pueden desempeñarse en su oficio.

Al carecer de un contrato como cualquier otro trabajador, el trabajo sexual desempeñado en el sector de la avenida IDEMA está por fuera de la regulación del Código Sustantivo del Trabajo.

Debido a la constante migración de las trabajadoras sexuales y el desconocimiento por parte de ellas de las legislaciones laborales donde se establecen tanto sus derechos como deberes como empleadas, se presenta de esta manera, un trabajo realizado sin las condiciones de un contrato laboral.

Según la definición del Ministerio del Trabajo de Colombia, “un contrato es un acto por el cual una parte se obliga para con la otra a dar, hacer o no hacer alguna cosa y es laboral cuando existen los elementos de un contrato, capacidad de las partes para contratar, consentimiento, causa lícita y objeto lícito, estos elementos esenciales que se expresan en el artículo 23 del código Sustantivo del Trabajo”⁶⁵

A continuación se presenta los elementos esenciales para que exista un contrato laboral entre empleador y empleado, según el artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo:

ARTICULO 23. ELEMENTOS ESENCIALES.

1. Para que haya contrato de trabajo se requiere que concurren estos tres elementos esenciales:
 - a. La actividad personal del trabajador, es decir, realizada por sí mismo;
 - b. La continuada subordinación o dependencia del trabajador respecto del patrono, que faculta a éste para exigirle el cumplimiento de órdenes, en cualquier momento, en cuanto al modo, tiempo o cantidad de trabajo, e imponerle reglamentos, la cual debe mantenerse por todo el tiempo de duración del contrato;
 - y
 - c. Un salario como retribución del servicio.
2. Una vez reunidos los tres elementos de que trata este artículo, se entiende que existe contrato de trabajo y no deja de serlo por razón del nombre que se le dé ni de otras condiciones o modalidades que se le agreguen.

A raíz de la información recolectada en el trascurso de la presente investigación en reiteradas ocasiones ya se ha mencionado el libre transitar de las trabajadoras sexuales por los bares donde pueden ejercer su actividad, también es inadecuado mencionar, sí existe, en este comportamiento, un afán de sacar ventaja de este

⁶⁵Ministerio de Trabajo, <http://www.mintrabajo.gov.co>

hecho por parte de los propietarios de los establecimientos para no someterse a las obligaciones hacia las mujeres que ejercen la prostitución en sus empresas, pues no se ha elaborado una investigación de los propietarios de los establecimientos donde laboran las trabajadoras sexuales; de lo anteriormente mencionado se puede concluir que no existe un contrato como tal y tal situación es favorable para los propietarios, ya que en la mayoría de los casos, legalmente no podrían considerarse como empleadores, ni a las mujeres que laboren en sus establecimientos como empleadas.

Es obvio que las mujeres que ejercen la actividad de la prostitución son trabajadoras sexuales, pero sin la celebración de un contrato laboral, si no se establece una relación de empleador y empleado, legalmente no se puede imponer a los propietarios de los establecimientos donde se ofrecen servicios sexuales, los deberes que como empleador tendría con sus empleadas, así, se ven vulneradas, sin la posibilidad de exigir sus derechos.

El desconocimiento por parte de las trabajadoras sexuales acerca de un marco legal que existe y puede mejorar sus condiciones laborales, hace posible la no celebración de un contrato de trabajo; las trabajadoras sexuales podrían por su característica de migrar constantemente optar por contratos laborales alegando ser un trabajo ocasional como lo cita el artículo 6 del Código Sustantivo del Trabajo.

“ARTICULO 6o. TRABAJO OCASIONAL. Trabajo ocasional, accidental o transitorio, es el de corta duración y no mayor de un mes, que se refiere a labores distintas de las actividades normales del empleador”⁶⁶.

Según el Dr. Fernando Álava Apráez Coordinador del Grupo de Atención al Ciudadano y Tramites del Ministerio del Trabajo Direccional Territorial de Nariño, sí existe una relación empleador – empleado, el trabajo sexual tiene los derechos y deberes especificados en el Código Sustantivo del Trabajo porque según el artículo 8, existe la libertad del trabajo, “Nadie puede impedir el trabajo a los demás, ni que se dediquen a la profesión, industria o comercio que les plazca, siendo lícito su ejercicio, sino mediante resolución de autoridad competente encaminada a tutelar los derechos de los trabajadores o de la sociedad, en los casos que se prevén en la ley”⁶⁷.

Si existe un contrato laboral, el trabajador goza de la protección del Estado, la falta de un contrato laboral expone a las trabajadoras sexuales a la vulneración de sus derechos previstos en la Constitución Nacional y las leyes que regulan el trabajo, por tal razón ningún empleado público está obligado a prestar protección para la

⁶⁶Código Sustantivo del Trabajo de Colombia, Ministerio de Protección Social.

⁶⁷Entrevista al Dr. Fernando Álava Apráez, Coordinador del Grupo de Atención al Ciudadano y Tramites del Ministerio del Trabajo Direccional Territorial de Nariño.

garantía de los derechos de las trabajadoras sexuales conforme al artículo 9 del Código Sustantivo del Trabajo en Colombia.

La definición de trabajador sexual existe en las leyes colombianas, por tal razón puede exigir un contrato laboral. Aunque el ejercicio de la prostitución es de conocimiento público, la forma en la que se desarrolla es cuasi – clandestina ante la ley, provocando la vulnerabilidad de los derechos de las trabajadoras sexuales.

En sentencia T 629 del año de 2010 de la acción de tutela instaurada por la señora Lais en contra del Bar Discoteca Pandemo de propiedad del señor Zoto, ubicado en la ciudad de Bogotá, la Sala Tercera de Revisión de la Corte Constitucional, integrada por los magistrados Jorge Ivan Palacio Palacio, Gabriel Eduardo Mendoza Martelo y Juan Carlos Henao Pérez quien la preside, en ejercicio de sus competencias constitucionales y legales, profirió que:

“1.5.3. Sentencia de segunda instancia

1.5.3.5. Pasa a analizar la labor que desempeñaba la demandante: La prostitución como actividad no punible ni constitutiva de infracción, sujeta a regulación en los tres niveles territoriales y en la que se prevé la “rehabilitación no imperativa mediante la oferta de servicios de salud y capacitación laboral” (folio 8, segundo cuaderno). Indica que también la Constitución prohíbe la esclavitud y la servidumbre, la trata de personas, y consagra la libertad de oficios, pero igualmente protege la libertad, integridad y formación sexual, incluso con penas privativas de la libertad en caso de irrespeto. Así persigue el proxenetismo “en sus diversas modalidades”. De tal manera, “la prostitución es una actividad que desarrollan las personas que así lo han decidido en ejercicio del derecho al libre desarrollo de la personalidad, la cual se ejerce exenta de coacción o incentivo de terceros que pretendan lucrarse, porque de ser afectada dicha libertad, se estaría frente a una conducta merecedora de reproche por parte del Estado” (folio 8, segundo cuaderno).

1.5.3.6. Sobre el caso concreto entonces indica que el “Bar Discoteca PANDEMO, según el certificado de la Cámara de Comercio”, tiene como “actividad económica el expendio de bebidas alcohólicas para consumo dentro del establecimiento, servicios de acompañamiento y masajes, permitiendo a las trabajadoras sexuales ejercer su actividad de manera independiente e irregular” (resaltado fuera del texto). No obstante, la actora señala que es empleada del Bar y “que su remuneración la obtenía de la venta de licor sin que exista constancia de ello, lo que permite concluir que, el dinero recibido por la demandada era el producto de una bonificación y no la contraprestación establecida como parte integrante del contrato de trabajo” (folio 9). Y por esta misma razón concluye que “no existe elemento probatorio dentro del plenario que permita dar aplicación a la figura del

contrato realidad y amparar el derecho al trabajo, pues no se evidencia subordinación en el desarrollo de actividades diferentes a la que realizaba de manera libre e independiente como trabajadora sexual” (folio 9)”⁶⁸

El caso de la señora Lais es similar al caso de las trabajadoras sexuales ubicadas en el sector de la avenida IDEMA, si conociesen las trabajadoras sexuales del amparo legal que podrían obtener al realizar un contrato realidad alegando ser empleadas ocasionales, podrían obtener los beneficios que por ley el Estado está obligado a brindarles.

La acción de tutela instaurada por la señora Lais logró que se considerase en los marcos legales por primera vez en Colombia la actividad de la prostitución como un oficio lícito. Antes de la tutela de la señora Lais contra el Bar Pandemo el oficio de la prostitución era concebido como ilícito y por tal razón sin ninguna garantía, ni derecho.

El 4 de mayo de 2009 la sentencia favoreció los intereses del señor Zoto propietario del bar Pandemo, pero en las discusiones realizadas para la obtención de la sentencia T 629 del año de 2010, por acción de tutela de la misma demandante al mismo demandado y con las mismas exigencias, se encontró una forma legal en la que se protegió a la trabajadora sexual. En el proceso se hizo énfasis por demostrar la existencia de la relación laboral alegada por la demandante, pues en el ejercicio de la profesión escogida no puede mediar coacción. El despacho no logró declarar la existencia de un contrato laboral y amparar los derechos que de allí podrían derivarse ni siquiera de manera transitoria, pero se le recomendó a la demandante que podía acudir a la jurisdicción laboral para tales efectos.

“Por lo demás, retoma textualmente un aparte de la sentencia del *a quo*, en la que se reconoce que “el contrato que tenga como objeto la prestación de actividades sexuales se encuentra afectado por un objeto ilícito”. De tal modo, añade, “la pretensión de la demandante no es viable, debido a que la profesión escogida de manera libre y voluntaria, no puede imponerse a modo de contrato con el establecimiento demandando, por cuanto sería catalogar de legal una relación contraria al ordenamiento jurídico”⁶⁹

Hasta ese momento y en el transcurso del proceso la prestación de actividades sexuales se encuentra afectada por un objeto ilícito; más sin embargo la corte falló a favor de la señora Lais basándose en otros criterios y sobre todo el Fuero de Maternidad de Trabajadora Sexual.

⁶⁸ Corte Constitucional de Colombia, Sentencia T 629/10, <http://www.corteconstitucional.gov.co>

⁶⁹ Corte Constitucional de Colombia, Sentencia T 629/10, <http://www.corteconstitucional.gov.co>

La sala concluyó que si se desarrolló una actividad personal como trabajadora sexual y la prestación de otros servicios en el bar, tareas sujetas a las reglas de subordinación y dependencia admisibles en cuanto a servicios sexuales, comercialización, organización y limpieza del bar a cambio de un salario.

El tiempo no está determinado con precisión pero sí existe un contrato realidad y cuya existencia acredita la tutela y la violación de derechos fundamentales de trabajo, la seguridad social, la igualdad, la dignidad, la protección de la mujer en estado de embarazo, el derecho del que está por nacer, el fuero materno y el mínimo vital.

A continuación el falló a favor de la tutela de Lais contra el Bar Pandemo:

“FUERO DE MATERNIDAD DE TRABAJADORA SEXUAL-Ordenes que se dan

En atención al estudio probatorio que precede, pero también a las conclusiones generales sobre la situación de los y las trabajadoras sexuales, su derecho a la igualdad de trato ante la ley, a la no discriminación y en desarrollo de lo anterior, su derecho a que se apliquen los principios de primacía de la realidad sobre las formas, la protección especial que ex constitutione se confiere a la madre trabajadora gestante, lactante, cabeza de familia, la Corte encuentra necesario dictar dos tipos de órdenes o resoluciones. Unas relacionadas con la actora (a.), otras con las autoridades con funciones de policía. Probada como está la relación laboral que sostuvo con el bar, probado que la actora fue despedida de su trabajo en su quinto mes de embarazo y que el despido tuvo como causa tal condición física, visto que lejos de estimar la necesidad de pedir autorización al inspector del trabajo su despido por razón del embarazo se encontró enteramente justificado, la Sala revocará la decisión del Ad quem, que confirmó en todas sus partes el fallo del A quo. En su lugar ordenará revocar el numeral primero de la sentencia de 4 de mayo de 2009 proferida por el Juzgado, por medio del cual se denegaron las súplicas de la demanda de tutela. A cambio, la Sala ordenará como forma de reparar los derechos fundamentales conculcados y de proteger su derecho a la igualdad, la indemnización equivalente a los salarios de sesenta (60) días de que trata el artículo 239, num 3º C.S.T. Igualmente se impondrá el pago de las doce (12) semanas de descanso remunerado de que trata 236 del C.S.T. (modificado por el artículo 34 de la Ley 50 de 1990) que, como en el caso anterior, correrán por cuenta del empleador en la medida en que el mismo no vinculó a la seguridad social, como correspondía en razón de su contrato de trabajo. Y ante la ausencia de una clara definición del salario convenido, la estimación pecuniaria de las órdenes anteriores se calculará teniendo como base el salario mínimo legal vigente al momento del despido de la señora. Ahora bien, por la falta de certidumbre sobre las fechas exactas en que tuvo ocurrencia la relación laboral de la actora con el establecimiento de comercio, y también ante la presunta solución de continuidad que se habría podido presentar en esta relación durante algún tiempo, también en

aplicación del principio de igualdad formal, no puede el juez constitucional reconocer otros derechos, prestaciones e indemnizaciones reclamados por la actora, y a las que podría haber lugar de acuerdo con el contrato de trabajo”⁷⁰.

A causa de este falló que favoreció a la señora Lais, se reconoce la prostitución como una labor lícita y por tal razón se le llama trabajo sexual.

Se preguntó al Dr. Fernando Álava Apráez, si existen acercamientos por parte del Ministerio del Trabajo de Colombia con la comunidad dedicada al trabajo sexual en la Ciudad de San Juan de Pasto recibiendo una respuesta negativa, él explico que llevar a cabo acercamientos con esta comunidad o cualquier otra comunidad de trabajadores, es difícil de desarrollar, no existen los recursos económicos, ni el personal para realizarlo.

5.2. POLÍTICAS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES.

En el desarrollo de la investigación y resolviendo el tercer objetivo específico propuesto en la presente investigación, que es el de identificar la Políticas Nacionales, Departamentales y Municipales relacionadas con la reglamentación de la Prostitución y Protección de las Mujeres Trabajadoras Sexuales; se realizó una entrevista en la Secretaria de Salud de la Alcaldía de San Juan de Pasto.

La secretaria de Salud de la Alcaldía de San Juan de Pasto es la encargada en expedir los carnets que acreditan que las Trabajadoras Sexuales se encuentran en las condiciones de salud adecuadas para poder ejercer su oficio, para controlar la propagación de enfermedades venéreas en la sociedad. La oficina de Coordinación de Salud Mental dirigida por Adriana Betancourth de la Secretaria de Salud de la Alcaldía de San Juan de Pasto, es la encargada de trabajar específicamente con el sector de Trabajadores Sexuales, que no son solo mujeres sino también hombres transexuales.

Las políticas a nivel Departamental y Municipal son netamente de ámbito sanitario, la prevención de epidemias, capacitando a las mujeres trabajadoras sexuales en el uso adecuado de preservativos.

En el año de 2012 la Coordinación de Salud Mental desarrolló un trabajo conjuntamente con la primera dama municipal la Dr. Patricia Mazuera, quien estaba interesada en otorgarles algunas viviendas. Según Cristian Carrera funcionario de la Coordinación de Salud Mental afirma que debido a su condición como Trabajadoras Sexuales les es difícil alcanzar contratos de arrendamiento

⁷⁰ Corte Constitucional de Colombia, Sentencia T 629/10, <http://www.corteconstitucional.gov.co>

pues la sociedad se encuentra prevenida ante ellas, por eso la urgencia sentida de tener una vivienda propia.

En el acercamiento de la Coordinación de Salud Mental conjuntamente con la primera dama municipal la Dr. Patricia Mazuera, se recibieron quejas por parte de las Trabajadoras Sexuales alegando la dificultad para obtener arriendos y la negativa de los bancos a sus solicitudes de préstamo; para trabajar el tema económico se realizaron reuniones donde también participaron la oficina de Género y de Bienestar Social que tenían proyectos de emprendimiento empresarial y de protección de derechos. Las reuniones fueron coordinadas por la Dr. Carolina Muñoz y se hicieron con 45 trabajadoras sexuales en presencia de la primera dama municipal; la líder de las trabajadoras sexuales expresó el cansancio de recibir proyectos sencillos e improductivos y la necesidad de recursos económicos y vivienda.

Las reuniones fueron realizadas con trabajadoras sexuales ubicadas en el sector de la Plaza de Carnavales de la ciudad de San Juan de Pasto. En los acercamientos no se logró llegar a ningún acuerdo como tampoco se dio ningún beneficio a la población que se intentaba ayudar.

En el trascurso de las reuniones, la Secretaria de Salud notó que muchas de las Trabajadoras Sexuales sobrepasan el rango de edades de personas aptas para el trabajo, es común encontrar mujeres de 65 y aún más años; la existencia de una necesidad en lo económico siendo la principal causa que motiva el ingreso a la prostitución, también ingresan debido a episodios violentos de abusos sexuales en su adolescencia. La Secretaria de Salud en las reuniones detecto también, el problema de consumo de bebidas alcohólicas y en algunos casos la dependencia de sustancias psicoactivas.

Cristian Carrera dice que en una ocasión se les ofreció a las trabajadoras sexuales la posibilidad de emplearse en una actividad diferente, la Empresa Metropolitana de Aseo, EMAS, dio 30 cupos de trabajo y solo 2 mujeres ocuparon estas vacantes.

Se sienten utilizadas por las instituciones gubernamentales o fundaciones, debido a los constantes acercamientos y reuniones que pretenden ayudarlas pero no generan ningún impacto.

La Secretaria de Salud de San Juan de Pasto realiza los trámites necesarios para la obtención del carnet que las acredita como sanas, los exámenes son realizados por una EPS de manera gratuita, también realizan brigadas de atención para que ellas no tengan que salir de su lugar de trabajo, brigadas realizadas a través de Pasto Salud E.S.E. una empresa social del estado. Pasto Salud E.S.E. también realiza talleres de capacitación de un manejo adecuado de preservativos.

La Secretaria de Salud tiene la obligación de brindar acceso al sistema de salud a todos los colombianos, ya sea mediante el régimen subsidiado de acuerdo al SISBEN o régimen contributivo; así, las trabajadoras sexuales tienen el derecho a la atención en el régimen de salud que crean más conveniente.

5.2.1. Unión temporal de la alianza puma. La Unión Temporal de la Alianza PUMA, se dio por iniciativa del Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria. El Fondo Mundial brindó unos recursos económicos a diferentes países en riesgo de tuberculosis, VIH SIDA y Malaria; destinados a la capacitación de la comunidad en la prevención de estas enfermedades. En el caso de Colombia, la entidad que recibió los aportes económicos del Fondo Mundial fue la Cooperativa CHF que es una cooperativa a nivel internacional que se encarga de manejar todos estos recursos.

La sigla PUMA resulta de 4 instituciones, que son, Profamilia IPS, Universidad de Nariño, la fundación María Fortaleza y la corporación Aldea Global. La unión temporal de la Alianza PUMA, son 4 instituciones que se unieron para llevar a cabo un proyecto que se llamó Fortalecimiento de la Respuesta Interinstitucional Frente a la Problemática del VIH SIDA; el objetivo del proyecto era disminuir las barreras institucionales para atender sin discriminación y garantizar los derechos de las personas que viven con el virus o forman parte de la población de alto riesgo de contraerlo.

La Alianza PUMA presento el proyecto de Fortalecimiento de la Respuesta Interinstitucional Frente a la Problemática del VIH SIDA a la cooperativa CHF y logró conseguir los recursos para ser aplicado en Nariño. En el departamento de Nariño se desarrolló en tres ciudades que son Pasto, Tumaco e Ipiales. La alianza PUMA fue quien ejecuto el proyecto en el Departamento de Nariño, en otros departamentos existían otras entidades ejecutoras.

El Fondo Mundial a través de la cooperativa CHF facilito los recursos que se destinaron al pago de profesionales que laboraron en el tiempo en el que se ejecutó el proyecto; profesionales dedicados al acompañamiento de las personas que viven con el virus, capacitación en prevención dirigidas a personas que pertenecen a la población que se encuentra en alto riesgo de contraer el virus VIH SIDA y la capacitación de funcionarios públicos para que una vez terminada la ejecución del proyecto por parte de la Alianza PUMA quede una capacidad instalada que continúe acompañando a las personas infectadas y asesorando a la población en alto riesgo de contraer el virus.

Con los recursos del Fondo Mundial también se realizaron donaciones de condones, pruebas de VIH SIDA que se desarrollaban de manera ambulatoria. La Dr. Elena Cerón Souza Directora del Departamento de Promoción de la Salud de la Universidad de Nariño, quien fue la profesional que represento a la Universidad de Nariño en el proyecto, manifestó que, con parte de los recursos enviados por el

Fondo Mundial se tomaron algunas pruebas para identificar contagios dentro de las instalaciones de la Universidad de Nariño.

La Unión Temporal de la Alianza PUMA trabajo con las personas que viven con el virus y la población en alto riesgo de contraerlo que se dividió en 6 grupos, llamados grupos de alta vulneración que son:

- Los Habitantes de la Calle, pues sus prácticas sexuales son inadecuadas.
- La Población en Situación de Desplazamiento, pues se exponen a prácticas sexuales inadecuadas.
- Las Trabajadoras Sexuales, son población altamente vulnerable debido a las condiciones de su trabajo.
- Hombres que tienen Relaciones Sexuales con Hombres que no necesariamente sean gays u homosexuales.
- La Comunidad Transexual.
- Las Personas Privadas de la Libertad.

Los trabajadores Sexuales son un grupo de alta vulneración y tienen muchas posibilidades de contraer el virus del VIH SIDA, el trabajo realizado por parte de la alianza PUMA con este grupo de alta vulneración era, empoderar a las mujeres y hombres trabajadores sexuales en el cuidado y respeto de su cuerpo; concientizar a los trabajadores sexuales que si bien prestan un servicio sexual a cambio de dinero, el cliente no tiene derecho a realizar a su antojo los actos que desee, atentando con su salud y dignidad.

La ejecución del proyecto comenzó en febrero de 2012 y termino en marzo de 2013. El coordinador de la Unión Temporal de la Alianza PUMA para la primera etapa de su ejecución que fue de 6 meses, fue el Psicólogo Wilson Burgos profesional que labora en la IPS Profamilia donde es el encargado del Programa para Jóvenes. En la entrevista realiza al Psicólogo Wilson Burgos para la obtención de información de la presente investigación afirmó “El tema del VIH SIDA no es solo un problema de salud, también puede afectar a la sociedad en su sector económico, debido a que la sociedad margina a las personas contagiadas con el virus y no les brinda la posibilidad de conseguir un empleo, la alianza PUMA promovía la no discriminación de la población contagiada, con propaganda informativa donde se indica que una persona contagiada con el virus puede desempeñarse como cualquier otro empleado y puede llegar a ser igual de productiva, el contagio del SIDA no se da por mantener contacto cercano con personas infectadas, sino por medio de transmisión sexual”.⁷¹

⁷¹Entrevista al Psicólogo Wilson Burgos, Programa para Jóvenes de la IPS Profamilia.

“Cada entidad tenía un representante legal y un profesional en salud sexual y reproductiva”⁷²

Cada institución aportó con un profesional para la ejecución del proyecto, el Psicólogo Wilson Burgos fue el profesional encargado por la IPS Profamilia. La IPS Profamilia es una Institución Prestadora de servicios de Salud cuya función principal es la promoción de los derechos sexuales, el ejercicio libre de la sexualidad y el embarazo como ejercicio libre de la diversidad sexual.

La Dr. Elena Cerón fue la profesional encargada de la Universidad de Nariño, la Universidad de Nariño brindó las instalaciones donde se desarrollaban las reuniones con los líderes de los 6 grupos de alta vulneración y la población que convive con el virus VIH SIDA, también prestó servicios comunitarios de Atención Tipo B, con la toma de muestras para el análisis para identificar cuantas personas se encuentran infectadas.

El Psicólogo Iván Tejada fue el profesional encargado de la fundación María Fortaleza, fundación que se dedica al desarrollo de actividades con la población infectada con el virus del VIH SIDA y brindarle acompañamiento profesional psicológico

La Dr. Ana Lucía Chamorro quien fue la coordinadora de la Unión Temporal de la Alianza PUMA para el segundo periodo de ejecución que fue de 6 meses, es también la profesional encargada de la corporación Aldea Global.

La corporación Aldea Global era la representante legal de la Unión Temporal de la Alianza PUMA, toda la información, bases de datos con números de personas que están contagiadas con el virus, datos sobre el número de personas que se atendieron en el transcurso de la ejecución del proyecto y demás información surgida en la implementación del plan de la Unión Temporal se encuentran en esta corporación.

El proyecto fue financiado por el Fondo Mundial de Lucha Contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria; y se pretendía que después de la que la Unión Temporal se disuelva, quedara una capacidad instalada para que los procesos de capacitación y asesorías en prevención de infección del SIDA continuasen. Por eso se hizo una capacitación informativa con los líderes de cada grupo vulnerable, para que ellos mantuvieran el Centro Comunitario de Atención Tipo A por su cuenta y sin ayudas económicas.

⁷²Entrevista al Psicólogo Iván Tejada, funcionario de la fundación María Fortaleza.

El Centro de Atención tipo A es donde se presta asesoría, se informa y se educa en cuanto al uso de preservativos y prácticas sexuales adecuadas para llevar una vida sexual sana.

Se realizó una especie de concurso donde participaban los líderes que representaban a cada grupo de alta vulnerabilidad y las personas que conviven con el virus VIH SIDA. El concurso consistía en la realización de material de difusión e información para promover la no discriminación de las personas que hacen parte de los 6 grupos de alta vulneración y las personas infectadas con el virus y promover las prácticas sexuales adecuadas para el desarrollo de una vida sexual sana. Los grupos 7 grupos presentaron sus propuestas, al grupo ganador del concurso se lo premio con recursos económicos para que implementasen un centro comunitario de Atención Tipo A; para que atendiera no solo a las personas de su grupo, sino a las personas que pertenecen a los demás grupos de alta vulneración. El grupo ganador del concurso fue el grupo de los transexuales.

Se preguntó si existe para el año de 2014 el centro comunitario de Atención Tipo A, las respuestas recibidas permiten deducir que después de finalizado el proyecto no existe ningún seguimiento por parte de ninguna institución.

En la ejecución del proyecto de Fortalecimiento de la Respuesta Interinstitucional Frente a la Problemática del VIH SIDA se atendieron cerca 8.000 personas con brigadas de salud, visitas a bares, jornadas pedagógicas en la Universidad de Nariño, jornadas dedicadas a la prestación de servicios en los centros comunitarios de Atención Tipo A y Tipo B. la ejecución del proyecto fue masiva porque se trabajó en época de navidad y carnavales, a través de esto se elaboraron materiales de divulgación en pro de la no discriminación de los 7 grupos beneficiarios del proyecto.

El centro comunitario de Atención Tipo B es la unidad de salud donde hay un médico, un psicólogo y se brinda cierto tipo de atención profesional. En la Unión Temporal de la Alianza PUMA se prestaron servicios comunitarios de Atención Tipo B de pruebas de VIH SIDA y atención psicológica brindada por la fundación María Fortaleza y Profamilia.

No se puede mantener un servicio gratuito porque eso requiere un gasto, después de realizado el proyecto no hay servicio comunitario de Atención Tipo B, por lo tanto la Unión Temporal de la Alianza PUMA, capacitó a personal de Pasto Salud E.S.E. quienes son los encargados por la Secretaria de Salud de la Alcaldía de San Juan de Pasto para asesorar a los grupos altamente vulnerables en métodos de prevención de enfermedades venéreas y les brinden los servicios comunitarios de Atención Tipo B una vez disuelta la Unión Temporal.

En la labor de recolección de información de la presente investigación, y estudiando la Unión Temporal de la Alianza PUMA, se conoció que el POS cubre todo lo que tiene que ver con el tratamiento del retrovirus o la enfermedad del SIDA, los tratamientos anti retrovirales, las pruebas diagnósticas, todo esto está considerado en el POS. Así que, cualquier persona que está afiliada a un régimen ya sea contributivo o subsidiado, tiene acceso a los tratamientos y medicinas para contener el SIDA.

6. ESTUDIO DE LOS PROBLEMAS QUE ENFRENTAN LAS TRABAJADORAS SEXUALES UBICADAS EN EL SECTOR DE LA AVENIDA IDEMA DE LA CIUDAD DE SAN JUAN DE PASTO EN EL AÑO 2014.

6.1. POBREZA.

Según el indicador de pobreza de las trabajadoras sexuales ubicadas en el sector de la avenida IDEMA de la ciudad de San Juan de Pasto para el año 2014 a partir del NBI, su pobreza es de 77,41 %.

La pobreza es el principal problema al que hacen frente las trabajadoras sexuales. Las trabajadoras sexuales proceden de hogares pobres, siendo la pobreza causa por la cual ellas se sienten obligadas a ejercer su profesión, en el afán de obtener recursos económicos para poder cubrir los gastos de sus necesidades básicas y sumado a su nivel educativo bajo que no supera el de primaria, hace del trabajo sexual la mejor opción para procurarse un ingreso.

Los hogares pobres de donde provienen las mujeres trabajadoras sexuales, no les brindaron la capacitación suficiente para poder desempeñarse en otra actividad económica. La carencia de capacitación les niega la oportunidad de obtener mejores empleos y así asegurarse mayor bienestar para sí y el de sus familias; además su posición ante la pobreza es de resignación, carecen de ambiciones y se sienten satisfechas con los ingresos que obtienen.

Están acomodadas a sus condiciones, la falta de educación no les permite entender el grado de deterioro social en el que viven, no tienen una consciencia de un futuro proyectado, no hay planes que ellas elaboren más que los de conseguir su sustento, alimento, vestido y un lugar donde habitar.

En los casos donde las trabajadoras sexuales tienen hijos, los gastos se incrementan debido a la necesidad de educar a sus niños. Los hijos de las trabajadoras sexuales son los más afectados por la pobreza, condenados a convivir con el detrimento de sus hogares y a repetir las experiencias vividas de sus madres.

“La familia se recompone, se adapta, se defiende. Con muchos voceros y pocos defensores, esta unidad social garantiza la transmisión de la cultura, la supervivencia de sus miembros en condiciones muy diversas. Las realidades de la familia de hoy serán las bases de la sociedad futura; por ello, al revisar las condiciones en que sobrevive más del 50% de las y los colombianos, cabe preguntarnos por nuestra sostenibilidad como sociedad, por el futuro de las generaciones de niños y jóvenes que crecen en una sociedad segmentada,

violenta, y a la deriva. La lucha contra la pobreza tendría que formar parte esencial de la agenda política actual, junto con la búsqueda de la paz y de la convivencia armónica”.⁷³

Analizando el trabajo sexual con los criterios expuestos en el libro de Ana Rico de Alonso, llamado “Familia, Género y Pobreza Urbana en Colombia: Supervivencia y Futuro”, el trabajo sexual realizado en el sector de la avenida IDEMA, al carecer de un contrato laboral entre empleador y empleadas, se desarrolla de manera informal o irregular, y se hace de este modo a conveniencia de las intenciones de los propietarios de los establecimientos donde ejercen su actividad económica, permitiéndoles a los propietarios de los establecimientos ocultar cifras y así eludir los controles fiscales y administrativos.

El trabajo informal como estrategia de supervivencia y como forma de vida no es realidad reciente en Colombia, el fenómeno del trabajo informal tiene una cierta tradición en las discusiones académicas y políticas, existen distintas posiciones que han generado innumerables planes o proyectos para mejorar la calidad de vida de la población que se encuentran en la economía informal.

La economía informal de un país, refleja el grado de desarrollo de la sociedad y su capacidad para ofrecer a sus habitantes desempeñarse en labores que les permitan alcanzar el libre desarrollo de su personalidad; un país donde sus habitantes recurren al trabajo informal, es un país donde su población es pobre. Que un país sea pobre en recursos naturales, no significa que su grado de desarrollo sea bajo. Existen países pobres en el sentido de escasos recursos naturales, Suiza prácticamente no tiene nada, no tiene minería. Pero los procesos de cooperación social que ofrece el entorno institucional de Suiza y el respeto de la economía de mercado, no solo hacia las empresas sino también para con sus empleados, logra que su grado de desarrollo sea próspero y la calidad de vida de sus habitantes se incremente, lo que lo convierte en un país rico en recursos económicos.

El entorno institucional en Colombia y el respeto por la economía de mercado, observando el nivel del trabajo informal que es alto, no es el adecuado. “El incremento de la informalidad evidencia graves deficiencias en la administración del Estado, y en la calidad de sus políticas sociales”.⁷⁴ La desaceleración del crecimiento económico y la reducción del gasto social, tienen una incidencia muy negativa en Colombia, con mayor impacto sobre las familias más pobres. Los hogares donde la cabeza de familia es la mujer que labora en la economía

⁷³ FAMILIA, GÉNERO Y POBREZA URBANA EN COLOMBIA: SUPERVIVENCIA Y FUTURO; Ana Rico de Alonso, pág. 115.

⁷⁴ FAMILIA, GÉNERO Y POBREZA URBANA EN COLOMBIA: SUPERVIVENCIA Y FUTURO; Ana Rico de Alonso, pág. 117.

informal son pobres. Para muchas mujeres con calificación baja en términos de satisfacción de necesidades y de medios efectivos para satisfacerlas, con elevadas cargas de reproducción del grupo familiar, el sector informal ofrece la posibilidad de organizar una mano de obra familiar para la generación de empleo para con ello resolver las necesidades de generación de ingresos y de cuidado de los miembros dependientes sea de niños, ancianos, enfermos e inactivos.

El sector informal es una estrategia de supervivencia de los grupos que no son absorbidos por el sector formal. Es prácticamente imposible referirnos al trabajador del sector informal sin tomar en consideración a su familia. En el sector informal la pobreza deteriora la organización familiar y del trabajo. “Finalmente, es esencial considerar la forma como el hogar se organiza en torno al cuidado de los niños, con qué alternativas cuenta, cómo es el desarrollo, los patrones de usos del tiempo, las ventajas y desventajas que para la socialización de los niños tiene la organización familiar informal, atravesada además por las consideraciones sobre calidad de vida y pobreza”⁷⁵.

El trabajo informal genera vulnerabilidad que es una situación donde la persona puede ser afectada por situaciones económicas y sociales adversas. Los bajos ingresos, inasistencia escolar de los menores a cargo, aunque la inasistencia escolar de los menores a cargo por fortuna no es característica de los hogares de las trabajadoras sexuales; la vulnerabilidad derivada del empleo informal hace que exista precariedad laboral, incertidumbre con respecto al futuro y coloca a las mujeres en una situación de inestabilidad expresada en la falta de oportunidades. El trabajo informal genera aislamiento, una situación de desamparo e incomunicación que le impide integrarse a la sociedad, inferioridad social lo que conlleva a una subordinación de la mujer trabajadora sexual y desigualdad de oportunidades con respecto a otros miembros de la comunidad, soportando maltrato y exclusión en relaciones con el Estado, la atención de salud y hostigamiento de la Policía Nacional.

La pobreza de los hogares de las trabajadoras sexuales hace que sus necesidades básicas no sean satisfechas adecuadamente, los hogares con alta dependencia económica, los niveles de escolaridad bajos de las madres cabeza de familia y el hacinamiento crítico, muestran que los hogares de las trabajadoras sexuales conviven con la ausencia de bienestar.

La pobreza tiene repercusiones claras en el libre desarrollo de la personalidad no solo de las madres cabeza de familia, sino en el libre desarrollo de la personalidad de sus hijos. La pobreza impide que las madres puedan brindar a sus hijos los elementos necesarios para que se desenvuelvan de la mejor manera en la

⁷⁵ FAMILIA, GÉNERO Y POBREZA URBANA EN COLOMBIA: SUPERVIVENCIA Y FUTURO; Ana Rico de Alonso, pág. 117.

sociedad, no pueden brindar la mejor educación y capacitación a sus niños para que estos en un futuro progresen.

La pobreza no es un mal que solo afecte a las trabajadoras sexuales, también afecta a la sociedad, son el origen de las frustraciones y causa de actividades delictivas y de la violencia.

Según los datos del censo realizado por el DANE en el año de 2005, el nivel de pobreza a partir del NBI del departamento de Nariño es de 41,42 %, casi la mitad de la población del departamento de Nariño no logra satisfacer sus necesidades básicas, lo que promueve el incremento de la población que se dedica a actividades ilícitas en procura de ingresos que ayuden a suplir estas necesidades. El grado de pobreza de las trabajadoras sexuales ubicadas en el sector de la avenida IDEMA, refleja el detrimento de la sociedad nariñense en su conjunto y la falta de decisiones políticas efectivas por parte de los miembros que componen los gobiernos que ayuden a solucionar los problemas de la comunidad.

El oficio del trabajo sexual se desarrolla ante la mirada de la opinión pública, cuya posición es la de marginar a quienes desempeñen esta labor. La marginación de las trabajadoras sexuales, causa en ellas una autoestima insuficiente que les impide intentar alcanzar mayores niveles de bienestar.

6.2. HOGARES CON ALTA DEPENDENCIA ECONOMICA.

El problema de los hogares con alta dependencia económica que experimentan las mujeres trabajadoras sexuales ubicadas en el sector de la avenida IDEMA de la ciudad de San Juan de Pasto es el factor que incrementa en mayor medida sus niveles de pobreza de acuerdo con el NBI.

En la evaluación de los hogares de las trabajadoras sexuales, se encontró que hay más de tres personas por miembro ocupado, el nivel de educación de las mujeres cabeza de familia no superan el nivel de educación primaria; el 74,19 %, de la población encuestada solo tiene estudios de primaria, su Ingreso Per Cápita Mensual que es de \$ 209.568 está por debajo del Ingreso Per Cápita Nacional que es de \$ 512.640 según las estimaciones realizadas por el DANE, por estas razones el nivel de alta dependencia económica es de 70,96 %.

En el estudio de los problemas de las trabajadoras sexuales, encontramos que, los ingresos que obtienen no son los suficientes, están satisfaciendo sus necesidades básicas de manera precaria, por tal razón el bienestar de sus hogares se ve amenazado, y las posibilidades de progreso se reducen drásticamente.

Sin recursos económicos suficientes, las trabajadoras sexuales que son cabeza de familia, no pueden ofrecer a sus hijos la oportunidad de estudios que más adelante les permitiría obtener oficios con remuneraciones que les dé la posibilidad de progresar, al igual que sus madres, se estancaran en la pobreza y la única manera de sobresalir será en actividades ilícitas, incrementando los niveles de inseguridad y violencia de la comunidad.

6.3. HOGARES CON HACINAMIENTO CRÍTICO.

Los hogares que experimentan hacinamiento crítico son el 32,25 %, del total de los hogares de las trabajadoras sexuales.

El 32,25 % de la población encuestada vive de una manera incomoda en sus hogares, sus espacios no son los suficientes, en la investigación se encontró casos donde una trabajadora sexual vive con sus 3 hijos en una sola habitación arrendada en algún inquilinato.

Los hogares de las trabajadoras sexuales, tienden con el tiempo a incrementar el número de personas que componen su núcleo familiar, entonces con el tiempo se agrandara el número de hogares de trabajadoras sexuales que experimentan el fenómeno del hacinamiento crítico. Los programas de la Secretaria de Salud de la Alcaldía de San Juan de Pasto de promoción de la salud dedicados a la planificación familiar no están generando resultados. Se brinda la información por parte de entidades públicas acerca de los métodos destinados a la planificación familiar a la población sujeto de estudio de una manera insuficiente. Los acercamientos por parte de entidades públicas con la comunidad de trabajadoras sexuales se realizan con el fin de estimularlas a que abandonen su oficio, hecho que puede ser tomado por las mujeres trabajadoras sexuales como menosprecio de su persona, provocación y causando aversión ante una sociedad que las acusa y las discrimina.

6.4. CARENCIA DE CONTRATOS LABORALES.

La carencia de contratos laborales entre trabajadoras sexuales y los propietarios de los establecimientos donde ejercen su labor, convierte a la población en una población vulnerable, sin un marco legal que les pueda garantizar su protección. Según el Código Sustantivo del Trabajo de Colombia, todos los trabajadores son iguales ante la ley teniendo deberes con sus patronos y los derechos que los patronos les deben brindar.

La situación es ventajosa para los propietarios de los establecimientos, ya que no se ven obligados a cumplir con lo estipulado por la ley. Si en un bar, el número de mujeres que prestan sus servicios sexuales en ese lugar llegara a ser de 20 mujeres, los salarios mínimos legales vigentes para el año de 2014 que deberían pagar los propietarios de los establecimientos sería un poco más de \$ 12'000.000 al mes, esto incrementaría sus gastos y disminuiría sus ganancias, circunstancia que hace que los patronos, no vean conveniente la realización de contratos laborales con sus trabajadoras.

La realización de un contrato según la ley colombiana, puede celebrarse con el diligenciamiento de un documento firmado por las partes, donde queden establecidas las condiciones en las que se realizara el trabajo, el salario que merece por la labor y las tareas que debe cumplir el trabajador. El contrato realidad también puede ser verbal, sin la necesidad de la elaboración de un documento.

Los propietarios de los establecimientos evaden la realización de los contratos y la carencia de los contratos por parte de las trabajadoras sexuales, las deja sin derechos ante la ley. La realización de un contrato protege a las mujeres trabajadoras sexuales de abusos por parte de sus patronos, igualmente las protege de los abusos de los clientes, pues es deber del patrono velar por la seguridad de sus empleados. Sin contrato laboral establecido no existen garantías para que las trabajadoras sexuales puedan exigir a sus patronos protección y seguridad social, y en el caso de que alguna trabajadora sexual acuda a instancias legales para exigir sus derechos, la ley se ve atada, pues no existe un convenio en el cual puedan recaer las sanciones que beneficien a la afectada.

El nivel educativo de las trabajadoras sexuales es bajo, su conocimiento sobre la regulación de las leyes en Colombia es nulo; estas circunstancias favorecen para que se realice la actividad del trabajo sexual por fuera de un marco legal que obligue al Estado a hacer efectivos tanto los deberes como los derechos del empleado y pueda favorecerlo en la exigencia de condiciones de trabajo dignas y con un retribución económica justa por su labor.

6.5. BAJOS NIVELES DE ESCOLARIDAD DE LAS TRABAJADORAS SEXUALES.

Es característica de la mujer trabajadora sexual ubicada en el sector de la avenida IDEMA, su bajo nivel educativo. La circunstancia del bajo nivel educativo les dificulta el poder desempeñarse en otra labor, donde se exigen mayores niveles de estudio o capacitación.

Los oficios alternativos en los que pueden desempeñarse con el nivel de educación que poseen, son oficios con remuneraciones económicas bajas, lo cual no es muy atractivo para las mujeres trabajadoras sexuales, pues con menor esfuerzo físico en la labor que ejercen actualmente pueden obtener mayores ingresos que en otra actividad económica a la que pueden acceder con su nivel educativo.

La falta de educación también no les permite estar al tanto de las leyes y normas judiciales que les pueden favorecer en la exigencia de sus derechos. Su bajo nivel educativo las convierte en población vulnerada, lo cual facilita la marginación de la cual son víctimas y convenios favorables de sus patronos.

6.6. DEPENDENCIA DE SUSTANCIAS COMO EL ALCOHOL, CIGARRILLO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.

El consumo y dependencia de alcohol, cigarrillo y sustancias psicoactivas; es un problema que junto con el problema de la pobreza obligan a las mujeres trabajadoras sexuales a ejercer su actividad económica.

Las trabajadoras sexuales que no tienen problemas con el consumo y dependencia de licores y drogas; tarde o temprano padecerán de estos trastornos, debido a que en el ambiente donde se ejercen el comercio de servicios eróticos incita al consumo.

Existen trabajadoras sexuales que tomaron la decisión de ejercer su labor pues ya tenían problemas con el consumo de las sustancias mencionadas, la dependencia a estos vicios, altera la percepción de la realidad que experimentan y la percepción del entorno que rodea a la mujer afectada. Existe en la mujer una necesidad de consumo y el oficio del trabajo sexual facilita el acceso al alcohol, cigarrillo y sustancias psicoactivas. Otra labor no les permitiría ejercer en estados de embriaguez o bajo los efectos de las drogas, en ese sentido se debería rehabilitar a la mujer afectada para que pueda desenvolverse en cualquier otro trabajo.

El consumo y dependencia también genera daños neurológicos, los daños provocados con el tiempo serían irreversibles, atentando con su integridad física y atentando con en el libre desarrollo de su personalidad; el deterioro de su bienestar va de la mano con el deterioro de sus hogares.

6.7. DISCRIMINACIÓN DE LA POBLACIÓN DE TRABAJADORAS SEXUALES.

La posición de la sociedad ante las trabajadoras sexuales es de rechazo a su persona y a la actividad que desarrollan como medio de la obtención de un ingreso.

La actividad del trabajo sexual no es bien vista por la mayoría de las personas que componen la sociedad Colombiana, la condena y el repudio son evidentes. En la realización de la presente investigación las trabajadoras sexuales manifestaron la impresión que reciben de parte de la comunidad que las rodea, afirman que la sociedad las considera como una calamidad, convirtiéndolas en víctimas de la discriminación. La discriminación y el menosprecio hacia las mujeres trabajadoras sexuales desembocan en atropellos por parte de las autoridades públicas como la Policía Nacional de la cual las trabajadoras sexuales tienen un pésimo concepto, atropellos a su dignidad por parte de civiles; la marginalidad también origina vulnerabilidad, y consecuentemente las obliga a desempeñarse en condiciones de una economía informal sin la celebración de contratos labores que les permita el acceso a la protección y seguridad social que la ley podría brindarles.

Por fortuna en los centros médicos la atención que reciben la obtienen sin discriminación.

6.8. RELACIÓN ENTRE LAS TRABAJADORAS SEXUALES Y LAS AUTORIDADES PÚBLICAS.

La relación entre las trabajadoras sexuales y las autoridades públicas como la Policía Nacional es pésima. El Cuadrante 25 de la Policía Nacional es el encargado de velar por la seguridad de los habitantes y transeúntes de la zona de la avenida IDEMA, la estación de Policía que brinda la seguridad de gran parte del sur de la ciudad de San Juan de Pasto se ubica en las antiguas instalaciones de IDEMA.

En la entrevista realizada al comandante de la estación IDEMA el teniente Jair Pineda, se encontró que la relación con las trabajadoras sexuales y la fuerza pública es la de una inspección continua de su documentación, documentos de identidad y carnet sanitario que las acredita como sanas para poder desempeñar su labor.

La principal función de la Policía Nacional es la de velar por la seguridad de los habitantes de la sociedad y la labor de continua inspección de la documentación de las trabajadoras sexuales hace ver que la Policía Nacional, realiza labores protegiendo a la ciudadanía del foco de enfermedades como son consideradas las

trabajadoras sexuales y por tal razón son marginadas. Tal parece que se debe proteger a la comunidad de las trabajadoras sexuales, lo cual permite el aislamiento de estas mujeres con la sociedad, dejándolas vulnerables. Por esa razón el concepto que tiene la trabajadora sexual de la Policía Nacional es pésimo. El Teniente Jair Pineda comandante de la estación IDEMA de la Policía Nacional afirma que el sector gracias a la presencia de la fuerza pública goza de una relativa tranquilidad, el espectro de foco de violencia que antes se tenía de los bares dedicados al entretenimiento de adultos y que prestan servicios eróticos, ha quedado en el pasado. El problema de las trabajadoras sexuales y su relación con la Policía Nacional no es de seguridad, el problema es el continuo roce entre las partes enemistadas por las actividades que deben realizar.

6.9. CARENCIA DE POLÍTICAS EFICIENTES POR PARTE DEL ESTADO QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS TRABAJADORAS SEXUALES.

El trabajador sexual en Colombia es marginado y las políticas de los gobiernos se enfocan en lograr, que el trabajador sexual abandone su actividad con resultados deficientes. En los marcos legales que no solo protegen y amparan la dignidad y derechos del trabajador sexual, sino la de cualquier otro trabajador, las leyes son laxas y favorecen en gran medida a los intereses del empleador. No existen acercamientos del Ministerio de Trabajo de Colombia con los empleados, no hay trabajos conjuntos de capacitación o velación de derechos, no existe personal en las entidades públicas que elaboren proyectos de carácter pedagógicos que informen a los trabajadores de los derechos que pueden obtener de la realización de contratos de trabajo diligenciados adecuadamente. Las políticas de los gobiernos dedicadas a atender las necesidades de las trabajadoras sexuales son netamente sanitarias, en la prevención de propagación de enfermedades venéreas; “En las instituciones de salud pública a las mujeres trabajadoras sexuales se las atiende con base en presupuestos establecidos. Se las ha considerado a través del tiempo como un grupo de riesgo para transmitir las infecciones de transmisión sexual (ITS); se conocen pocos estudios acerca de las conductas preventivas que adoptan para evitar infectarse y sobre los aspectos que influyen en la percepción que tienen de la salud y la enfermedad, del entorno que las rodea y las barreras y limitantes en la utilización de los servicios de salud.”⁷⁶

Las políticas de salud reproductiva de los gobiernos brindan información sobre planificación familiar, estas políticas han sido eficientes sobre todo en la población adolescente, pero por el momento no han tenido la repercusión suficiente en la población de las trabajadoras sexuales ubicadas en el sector de la avenida IDEMA, aunque este problema pueda deberse a las condiciones de vida

⁷⁶ Estigmatización de las trabajadoras sexuales: influencias en la salud; Adalgiza Amaya, Gladys Eugenia Canaval, Elizabeth Viáfara.

desenfrenada que llevan las mujeres dedicadas a la prestación de servicios eróticos. La posición actual de la política mundial ante el fenómeno de la actividad del trabajo sexual, es la de brindar derechos a la comunidad que ejerce la prestación de servicios eróticos. El término de prostitución se ha reemplazado por el término de trabajo sexual, catalogándolo como un oficio lícito. Mas sin embargo, en la sociedad colombiana persiste la discriminación de los trabajadores sexuales, la marginación de la actividad en Colombia es la causante de la vulneración de sus derechos laborales y por tal razón los hogares de las trabajadoras sexuales ubicadas en el sector de la avenida IDEMA no gozan de todas las garantías como trabajadoras.

Las políticas del Código Sustantivo del Trabajo aún no son lo suficientemente concretas para garantizar, no solo los derechos de las trabajadoras sexuales, sino garantizar los derechos de un gran número de colombianos que dependen de un oficio en la economía informal.

7. PROPUESTAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS MUJERES TRABAJADORAS SEXUALES UBICADAS EN EL SECTOR DE LA AVENIDA IDEMA DE LA CIUDAD DE SAN JUAN DE PASTO.

7.1. POLÍTICAS PARA EVITAR LA DISCRIMINACIÓN POR PARTE DE LA SOCIEDAD ANTE LAS MUJERES TRABAJADORAS SEXUALES.

La marginación de la población de las trabajadoras sexuales es un problema que las convierte en una población vulnerable ante los abusos tanto de la sociedad como de las autoridades públicas, la propuesta en este sentido se enfoca en la capacitación de la fuerza pública de la Policía Nacional. Se deben desarrollar talleres pedagógicos con los funcionarios de esta entidad en los cuales se enfatice en el trato digno que merecen las trabajadoras sexuales.

También llevar a cabo actividades conjuntas entre la Policía Nacional y las Trabajadoras Sexuales para mejorar la relación entre las partes; en la Policía Nacional existe una dependencia de Policía Comunitaria, quien podría llevar a cabo estos acercamientos.

La Policía Comunitaria “se define como una modalidad del servicio de vigilancia que posibilita al profesional, ser parte integral del desarrollo de la comunidad, a partir de una gestión en la solución de problemas de seguridad y convivencia ciudadana”.⁷⁷

Las actividades conjuntas entre la dependencia de Policía Comunitaria y las Trabajadoras Sexuales deberán ser de carácter informativo para que las trabajadoras conozcan el porqué de las continuas inspecciones de sus documentos, sobretodo el de carnet sanitario, tan recurrentemente realizadas por la entidad estatal.

Ya que no existe personal idóneo que pueda asistir a la población de trabajadoras sexuales por parte del Ministerio de Trabajo, la Policía Comunitaria podría facilitar la información pertinente a sus derechos como trabajadoras, así se reduciría el nivel de ignorancia de las leyes, y podrían exigir mejores condiciones laborales en contratos de trabajo bien establecidos, incrementando su calidad de vida.

En la ejecución de la Unión Temporal de la Alianza PUMA cuyo proyecto puesto en marcha por la misma entidad se denominó Fortalecimiento de la Respuesta

⁷⁷ Policía Nacional
http://oasportal.policia.gov.co/portal/page/portal/UNIDADES_POLICIALES/Comandos_deptos_policia/Comando_depto_Cauca/seguridad_ciudadana_programas/Policia_comunitaria1

Interinstitucional Frente a la Problemática del VIH SIDA; con un objetivo principal que era disminuir las barreras institucionales para atender sin discriminación y garantizar los derechos de las personas que viven con el virus o forman parte de la población de alto riesgo de contraerlo. Se realizó un taller concurso que consistía en la realización de un material de difusión e información para promover la no discriminación de las personas infectadas con el virus y los grupos de alta vulneración y promover las prácticas sexuales adecuadas para el desarrollo de una vida sexual sana. El material de difusión permite a la comunidad en general conocer las situaciones que viven los grupos altamente vulnerables de contagios del virus del VIH SIDA, uno de esos grupos altamente vulnerable son las Trabajadoras Sexuales.

Llevar a cabo la realización de materiales de difusión hechos por miembros de la población de trabajadores sexuales puede generar un vínculo con la sociedad que las discrimina.

Los materiales de difusión realizados en la ejecución de la Alianza PUMA, no han tenido repercusión en la comunidad en general, debida a que la sociedad desconoce este tipo de materiales, en la Alianza PUMA se elaboraron los materiales pero no se hizo una gestión pertinente a la divulgación de tales materiales.

La realización de materiales de difusión pueden abrir un espacio de interacción entre la sociedad y las trabajadoras sexuales; las trabajadoras sexuales conocen plenamente la concepción negativa que la sociedad tiene de ellas, es hora de que la sociedad escuche a las personas que margina, para mejorar las relaciones sociales y mejorar el bienestar de la sociedad en su totalidad.

7.2. REALIZACIÓN DE MATERIAL DE DIFUSIÓN EN EL CUAL SE INFORME A LAS TRABAJADORAS SEXUALES DE LOS DERECHOS Y DEBERES QUE TIENEN COMO EMPLEADAS, SEGÚN EL CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO DE COLOMBIA.

La ignorancia de las mujeres trabajadoras sexuales de las leyes que pueden ampararlas y garantizar sus derechos laborales, facilita la explotación de su trabajo por parte de los propietarios de los establecimientos donde laboran.

El Ministerio del Trabajo de Colombia no cuenta con el personal adecuado para realizar contactos con la población de trabajadoras sexuales, como tampoco para realizar contactos con otro tipo de población que laboren en otros oficios; ya se mencionó como estrategia para reducir la discriminación de la población de trabajadoras sexuales por parte de la sociedad, la estrategia de utilizar a la dependencia de Policía Comunitaria como órgano Estatal que permita el contacto

con las mujeres dedicadas a la prestación de servicios eróticos, en esos acercamientos la Policía Comunitaria también podría brindar información acerca de las leyes postuladas en el Código Sustantivo del Trabajo que permitan a las trabajadoras sexuales ver conveniente la realización de un contrato laboral bien diligenciado con el fin de garantizar su seguridad y protección social.

Si las trabajadoras sexuales conocen sus derechos, realizarían contratos realidad con sus patronos, y serían acreedoras de al menos un Salario Mínimo Mensual Legal Vigente para el año de 2014, y gozarían de los beneficios de un trabajo formal.

Las trabajadoras sexuales pasarían de un trabajo informal que esta por fuera del marco jurídico, a una actividad económica lícita, sobre la cual recaen los derechos que merece cualquier trabajador en Colombia. Dejarían de ser vulnerables al menos en el plano jurídico, no podrían ser atropelladas por patronos y clientes, y en cierto grado dejarían de ser víctimas de la discriminación pues ya existirían órganos de control que velen por su integridad.

La realización de contratos afectaría económicamente a los propietarios de los establecimientos donde se prestan los servicios eróticos, sus ganancias se reducirían radicalmente pues los gastos de la prestación de servicios sexuales se incrementaría, los mayores costos de la prestación de servicios sexuales también incrementaría el precio de la oferta del trabajo sexual, donde podrían existir dos escenarios:

1 la reducción de la demanda.

2 el desestimulo de los propietarios, que quizá invertirían sus dineros en otros negocios.

Sea cual fuese el escenario que se originaría, si se aplicasen los contratos realidad como la ley los exige, la condición de favorabilidad ya no sería de los empleadores sino de las empleadas.

El desestimulo de los propietarios para seguir en sus negocios, podría provocar el incremento de establecimientos clandestinos para evitar las inspecciones fiscales y administrativas de las entidades públicas, hecho que pondría en riesgo a la población de trabajadores sexuales, pero en la legalidad, los trabajadores sexuales empleados de modo formal, gozarían de mejores garantías y su calidad de vida se incrementaría.

7.3. CREACIÓN DE COOPERATIVAS DE TRABAJO DEDICADAS A LA COMERCIALIZACIÓN DE SERVICIOS SEXUALES POR PARTE DE LAS TRABAJADORAS SEXUALES.

Según el Ministerio del Trabajo una Cooperativa de Trabajo es de acuerdo con el artículo 3 del decreto 4588 de 2006, donde dice que una Cooperativa y Precooperativa de Trabajo Asociado son organizaciones sin ánimo de lucro, pertenecientes al sector solidario de la economía, donde se asocian personas naturales que son al mismo tiempo sus gestoras, contribuyen económicamente a la cooperativa y son aportantes directos de su capacidad de trabajo para el desarrollo de actividades económicas, profesionales o intelectuales, con el fin de producir en común bienes, ejecutar obras o prestar servicios para satisfacer las necesidades de sus asociados y la comunidad en general.

La estrategia pretende informar a las trabajadoras sexuales sobre el marco legal que puede garantizar sus derechos, también se pretende empoderar a la mujer trabajadora sexual, y disminuir la subordinación ante sus patronos.

Se puede capacitar a las mujeres trabajadoras sexuales en la Organización de una Economía Solidaria que elimine la subordinación de ellas hacia otras personas, beneficiando económicamente a los hogares de las mujeres que laboran prestando servicios eróticos.

En la actualidad el trabajo sexual tiene las garantías de cualquier otro oficio, según la ley es derecho de cualquier colombiano laborar en el oficio que desee y la prestación de servicios sexuales está avalada por la ley, y es un derecho como expresión libre de la sexualidad de cada persona.

Al implementar una Cooperativa de Prestación de Servicios Sexuales y Entretenimiento para Adultos, las trabajadoras serían propietarias de los establecimientos donde se prestan los servicios mencionados. Para la administración y buen funcionamiento de la cooperativa dedicada a la prestación de servicios sexuales, las trabajadoras sexuales deben contratar personal profesional, un profesional en la rama administrativa, un profesional en la rama contable, un profesional de la salud que atienda permanentemente a las trabajadoras sexuales y un profesional dedicado a los actos legales de la cooperativa.

La creación de una Cooperativa para la Prestación de Servicios Sexuales y Entretenimiento para Adultos, originaría mayores ingresos para las trabajadoras sexuales, lo cual reduciría el nivel de pobreza de sus hogares, fomentaría el libre desarrollo de su persona como también el libre desarrollo de las personas que componen su núcleo familiar, su nivel de desarrollo humano aumentaría como también la calidad de vida.

Serían propietarias o arrendatarias de las instalaciones donde prestan sus servicios.

La población de trabajadoras sexuales es una población flotante, va de ciudad en ciudad, la aplicación de una cooperativa que se extienda a otras ciudades del país, tendría la capacidad de recibir u hospedar a las mujeres visitantes, lo cual mejoraría su seguridad.

El reproche a la actividad de prestación de servicios eróticos lo único que genera es la marginación y la vulnerabilidad de las trabajadoras sexuales y las condena a vivir en estados adversos tanto económicos como sociales, la implementación de una Cooperativa de Trabajo, crearía una comunidad de Trabajadores Sexuales unida, que ya no sufriría el peso de la discriminación, siendo propietarias de los medios de comercialización de su labor y siendo las mayores beneficiarias de los ingresos que generan, además de gozar de la protección Estatal que en la legalidad puede garantizar sus derechos.

7.4. POLÍTICAS PARA LA DIVULGACIÓN EFECTIVA DE MÉTODOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR.

La población de trabajadoras sexuales es pobre porque existe alta dependencia económica, debido a que hay un gran número de personas que dependen del ingreso de una persona, si bien, la tasa de hacinamiento crítico de los hogares de las trabajadoras sexuales es de 32,25 %, se ha notado en la investigación que con el tiempo el número de personas que componen el núcleo familiar de las mujeres sujeto de estudio tiende a incrementarse.

Las acciones de la Secretaria de Salud de la Alcaldía de San Juan de Pasto se dirigen a la prevención de contagios del virus VIH SIDA, la efectividad de los procesos desarrollados para la prevención del contagio no ha sido estudiados, no existen datos de cuantas mujeres se infectan en la Secretaria de Salud, existe un trabajo realizado por la Alianza PUMA entre los años 2012 a 2013, donde se intentó cuantificar cuantas personas de los grupos de alta vulnerabilidad están infectadas, pero la información no es de fácil acceso.

No existen planes concretos para la divulgación de información de métodos de planificación familiar, lo que demuestra la ineficiencia de las entidades públicas dedicadas a la promoción y prevención de la salud así como las de salud reproductiva.

Se puede por medios masivos como radio y televisión, informar y educar no solo a la población de trabajadoras sexuales, sino a toda la comunidad en general, del bienestar que origina una buena planificación familiar. La reproducción sexual es un derecho del libre desarrollo de la persona, pero se puede concientizar de los problemas que acarrea tener un hogar con un número alto de personas que componen su núcleo familiar con niveles de ingreso que no permitan el desarrollo de las capacidades de los integrantes del hogar, empobreciendo al hogar, atentando con su bienestar y su calidad de vida.

CONCLUSIONES

La población de trabajadoras sexuales ubicadas en el sector de la avenida Idema de la ciudad de San Juan de Pasto, obtienen sus recursos económicos únicamente de los ingresos generados por la actividad de prestación de servicios eróticos.

La población de trabajadoras sexuales es una población flotante y de alta vulnerabilidad de contagios del virus VIH SIDA.

Sus condiciones sociales son precarias dado que los hogares de las trabajadoras sexuales presentan niveles de alta dependencia económica.

El nivel educativo de las trabajadoras sexuales no supera los estudios en primaria lo cual dificulta puedan ser competitivas en el mercado laboral.

Falta presencia del Estado en la divulgación de información acerca de la planificación familiar y que sea efectiva.

Los propietarios de los establecimientos donde se prestan los servicios eróticos se benefician de los ingresos producidos por las trabajadoras sexuales.

No existen contratos laborales entre trabajadoras sexuales y propietarios de los establecimientos donde se prestan los servicios eróticos, condición que es ventajosa para los propietarios pues evaden los controles fiscales y administrativos de las entidades públicas.

La carencia de un contrato laboral entre propietarios de establecimientos y trabajadoras sexuales, las deja por fuera de los marcos legales, y las entidades públicas no pueden velar por sus derechos que están contenidos en el Código Sustantivo del Trabajo de Colombia.

El repudio a la actividad del trabajador sexual no hace más que marginar y discriminar a la población dedicada a esta actividad económica, negándoles la oportunidad de acceder a la protección y seguridad social.

El reconocimiento de su labor como trabajo permite a los trabajadores sexuales acceder a mecanismos jurídicos que protejan su integridad física y su bienestar, al igual que el de sus familias.

El impacto de las políticas estatales y los planes de los gobiernos locales son insuficientes y no son efectivos, como tampoco se lleva un seguimiento de los

proyectos que con las trabajadoras sexuales se realizan como el caso de la Unión Temporal de la Alianza PUMA.

El desarrollo de proyectos con las trabajadoras sexuales, tal parece, se realizan con el fin de acceder a los recursos económicos que organizaciones internacionales o instituciones gubernamentales brindan para dedicar esos recursos a la protección de la población vulnerable, también estos proyectos, son de poco impacto a la comunidad que se atiende.

Las trabajadoras sexuales se sienten utilizadas por las entidades públicas que ejecutan proyectos para el mejoramiento de calidad de vida que son de poco impacto.

Existe un conflicto entre mujeres trabajadoras sexuales y la fuerza pública.

El trabajo sexual es rentable, se requiere de poca capacitación, de niveles ínfimos de inversión y la generación de ingresos obtenidos es alta.

El trabajo realizado por las mujeres trabajadoras sexuales se efectúa en la informalidad de la economía, lo cual expone a la trabajadora sexual a ser víctima de los abusos por parte de patrones y clientes, víctima de ingresos inestables, incertidumbre económica y la disminución de su desarrollo humano.

RECOMENDACIONES.

Se debe brindar por parte de entidades públicas, asesorías jurídicas a las trabajadoras sexuales, para que tengan conocimiento de los deberes y derechos que tienen como empleadas, que la ley estipula en el Código Sustantivo del Trabajo de Colombia, para que en las ocasiones donde necesiten del amparo de las instituciones y entidades gubernamentales, la justicia pueda favorecer sus demandas.

La Secretaria de Salud de la Alcaldía de San Juan de Pasto debe desarrollar, además de los planes que son escasos, de prevención de contagio de enfermedades venéreas, planes de divulgación de información para que las trabajadoras sexuales tengan conocimiento sobre los métodos de planificación familiar como también información acerca de las implicaciones desventajosas que un hogar con un número grande de hijos puede causar.

Se debe propiciar acercamientos entre las mujeres trabajadoras sexuales y la Policía Nacional para mejorar las relaciones que existen entre ellos, así la seguridad no solo de las trabajadoras sexuales sino de la comunidad que vive en el sector de la avenida IDEMA sería altamente beneficiada.

Se debe crear un canal de comunicación entre la sociedad y las trabajadoras sexuales, con materiales de divulgación de información para la promoción de la no discriminación; en el proceso la sociedad conocería las vivencias e historias de las mujeres dedicadas a la prestación de servicios eróticos, para disminuir el grado de marginación de la población trabajadora sexual.

Realizar talleres con las mujeres trabajadoras sexuales como los que realizó en la Unión Temporal de la Alianza PUMA, para promover el empoderamiento de la mujer ante el respeto por su salud física y mental; el cliente no puede disponer de ella a su antojo por un valor económico pagado, así se garantiza a la mujer, el libre desarrollo de su personalidad y una calidad de vida más adecuada.

BIBLIOGRAFÍA

ANTROPOLOGÍA JURÍDICA. La Habana. Editorial Cultural S.A.1937. p. 226.

ARIZA BARRIOS, Ramón H. Prostitución y Delito. Estudio Sociológico Jurídico y de la Posible Incorporación de esta Doctrina en la Legislación Colombiana. Biblioteca Jurídica de Autores Bolivarenses. Volumen I. Imprenta Departamental Servicio Comercial. Cartagena. 1968.

BIOLOGÍA CRIMINAL EN SUS RASGOS FUNDAMENTALES. Traducción de Juan del Rosal. Casa Editorial Bosch. Barcelona. 1946. p. 251.

BLOCH, Ivan. “La vida sexual contemporánea”. Ediciones Anaconda. Buenos Aires. 1942. p. 394.

CARCEL DE MUJERES. Impresiones Recogidas en el Asilo del Buen Pastor.

CERDEIROS, Julio Cesar. Versión Española. Editorial Reus. Madrid. 1925. p. 26

COALICIÓN EN CONTRA DEL TRÁFICO DE MUJERES. CATW (Coalition Against The Trafficking of Women or Children). México. 5 de noviembre de 2004.

CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA. Decreto 1355 de 1970. Diario oficial No 33.139, 4 septiembre. 1970.

CÓDIGO PENAL COLOMBIANO. Ley 599. Diario Oficial No. 44.097, 24 julio, 2000.
Colección Claridad. Buenos Aires. p. 73

CONSTITUCIÓN NACIONAL DE COLOMBIA. 1991.

CONVENIO DE LA ONU. “Para la represión de la trata de seres humanos y de la explotación de la prostitución”. 02 de diciembre de 1.949

CUEVAS MORALES, Silvia Prostitución en Latinoamérica. Artículo publicado en Revista "Maginaria", Ayuntamiento de Sevilla. Domingo 14 de marzo de 2010.

CURSILLO DE CRIMINOLOGÍA Y DERECHO PENAL. Ediciones de la Universidad de Santo Domingo. Editora Montalvo. Ciudad Trujillo. 1940. p. 178.

CLIMENT, F. DE R. "Prostitución Clandestina". Estudio de Patología Sexual. Editorial.

DE VEYGA, Francisco. Degeneración y Degenerados, Miseria, Vicio y Delitos. El ateneo. Buenos Aires. 1938. p. 208.

EL CLARÍN, 10 de abril 2008.

"ESTUDIO EXPLORATORIO SOBRE TRATA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL EN ARGENTINA, CHILE Y URUGUAY". Organización Internacional para las Migraciones. OIM, 2006.

FERÉ. Degeneración y Criminalidad. Nueva Biblioteca Filosófica "Tor". Buenos Aires. p. 63.

"GLOBAL LAW TO PUNISH SEX TOURISTS SOUGHT BY BRITAIN AND EU". The Indian Express, 21 November 1997.

INFORME SOBRE TRATA DE SERES HUMANOS ELABORADO POR LA GUARDIA CIVIL, Madrid. 2005.

LA CUESTIÓN SEXUAL EXPUESTA A LOS ADULTOS ILUSTRADOS. Empresa Editora Zig-Zag. Santiago de Chile. Dos tomos. Tomo II. p. 37.

LA TRATA DE MUJERES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA PARA EXPLOTACIÓN SEXUAL. Organización Internacional de la Mujer. Budapest, Hungría. Junio, 1996.

LOS DERECHOS DEL NIÑO. Comité de los derechos del niño ONU (CRC). 26 Febrero 2004.

MANTEGAZA, Pablo. Los amores de los hombres. Buenos Aires. 1946. p. 268.

MORATA, Javier. Endocrinología y Criminalidad. Editor Madrid. 1929. Pág. 3.

OVIEDO JAMILLO, María T. Aproximación a la Realidad de un Grupo de Menores Vinculadas a la Prostitución en un Sector de San Juan de Pasto. Tesis Facultad de educación Universidad de Nariño, 1998, p. 13.

PARIS, J. B. De la Prostitución Dans La Ville de París. Tome Premier. Bailliere et Fils. 1857, p. 73.

PERDOMO, Oliverio. Prostitución. Publicación, 4 de julio 2008.

RADHIKA COOMARASWAMY, UN Special Report on Violence Against Women, Gustavo Capdevila, IPS, 2 April 1997, publicado en CATW.

MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL, Código Sustantivo del Trabajo de Colombia.

ROBAYO, Claudia y SANTAELLA, Anny. La Prostitución en Bogotá: Su dinámica y comportamiento como mercado. Universidad Externado de Colombia, Facultad de Economía Tesis de grado, 2001.

TORRES, Sandoval, y JONATHAN, Mauricio. Universidad Industrial de Santander. Facultad de ciencias humanas. Bucaramanga, Colombia, 2006.

SOCIEDAD Y PROSTITUCIÓN. Librería Ruiz Rosario. Argentina. 1935. p. 178.

U.S. STATE DEPARTMENT. Trata de personas. Reporte, junio, 2008.

FAMILIA, GÉNERO Y POBREZA URBANA EN COLOMBIA: SUPERVIVENCIA Y FUTURO. Ana Rico de Alonso.

ESTIGMATIZACIÓN DE LAS TRABAJADORAS SEXUALES: INFLUENCIAS EN LA SALUD. Adalgiza Amaya, Gladys Eugenia Canaval, Elizabeth Viáfara.

NETGRAFÍA.

CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA, SENTENCIA T 629/10,
<http://www.corteconstitucional.gov.co>

MINISTERIO DE TRABAJO, <http://www.mintrabajo.gov.co>

INFORME CON DATOS DE ARBRAPIA, publicado en
www.jubileeeaction.co.uk/repo.

INTERNATIONAL ORGANIZATION FOR MIGRATION, “New IOM Figures on the
Global Scale of Trafficking”, Trafficking in Migrants, No. 23 April 2001.

NOTICIA PUBLICADA EN APRAMP www.apramp.org.

U.S. STATE DEPT TRAFFICKING IN PERSONS REPORT, June 2008.
www.gvnet.com/humantrafficking.

www.POLICIANACIONAL.gov.co

www.DANE.gov.co.

ANEXOS

Anexo A. Encuesta dirigida a las trabajadoras sexuales ubicadas en la avenida idema san juan de pasto, año 2014.

ANEXO A

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.**

PROGRAMA DE ECONOMIA.

1. INFORMACION SOCIOECONOMICA.

1.1 SEXO: M F

1.2 EDAD:

1.3 NUMERO DE PERSONAS QUE CONFORMAN SU GRUPO FAMILIAR _____

1.4 TIPO DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

- a. Ninguna d. Otro
b. EPS Cual? _____
c. SISBEN

1.5 NIVEL EDUCATIVO

- a. Primaria d. Ninguno
b. Secundaria e. Otro
c. Superior Cual? _____

1.6 VIVIENDA

- a. Propia d. Arrendada
b. De la familia e. Otra
c. Anticresada Cual? _____

1.8 HABITACIONES VIVIENDA(sin sala y cocina) _____

1.9 TIPO DE MATERIAL DE LA VIVIENDA

- a. Ladrillo d. Tapete
b. Bahareque e. Otro
c. Madera Cual? _____

1.10 INGRESO PROMEDIO MENSUAL:

1.11 ALGUNA ACTIVIDAD SECUNDARIA REMUNERADA?

1.12 LUGAR DE TRABAJO

- a. Cercano a la vivienda
b. En su vivienda
c. lejos

1.13 SEGURIDAD EN SU ESTABLECIMIENTO

- a. Buena
b. Mala
c. ¿Por qué? _____

1.7 SERVICIOS PUBLICOS EN LA VIVIENDA

- a. Acueducto
 - b. Alcantarillado
 - c. Energia electrica
 - d. Gas
 - e. Otro
- Cual? _____

1.14 FUENTE DE INGRESO PRINCIPAL

- a. Trabajo sexual
 - b. Otro
- Cual? _____

2. CONDICIONES SOCIALES.

2.1. SALUD.

2.1.1. ¿RECIBE INFORMACION ACERCA DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES VENEREAS DE ALGUNA ENTIDAD COMO? _____

¿QUE INSTITUCIONES O QUE PERSONAS LES BRINDAN LA INFORMACIÓN? _____

2.1.2. ¿Ha ADQUIRIDO ALGUN TIPO DE ENFERMEDAD ADQUIRIDA DE SU ACTIVIDAD Y CUAL? _____

2.1.3. ¿A QUIEN ACUDE CUANDO A ESTADO ENFERMA? _____

2.1.4. ¿RECIBE ALGUN TIPO DE AYUDA PARA IMPEDIR LA TRANSMISION DE ENFERMEDADES DE ALGUNA ENTIDAD Y CUAL? _____

**2.1.5. EN CASO DE ENFERMEDAD, ¿A QUIEN ACUDE? A LA EPS
SERVICIOS DE MEDICOS PARTICULARES
SISBEN
OTRAS PERSONAS
CUALES? _____**

2.1.6. ¿COMO ES EL SERVICIO QUE RECIBE DE LAS EPS BUENO MALO POR QUÉ? _____

2.1.10. ¿SE AUTOMEDICA?

SI

NO

¿COMO LO HACE? _____

2.1.11. ¿ES COMUN CONTRAER ENFERMEDADES EN SU OFICIO?

SI NO

2.1.12. ¿CUAL ES LA ENFERMEDAD MAS COMUN Y CUAL ES SU TRATAMIENTO? _____

2.1.13. ¿CUAL ES LA ENFERMEDAD MAS DIFICIL DE SUPERAR Y CUAL ES SU TRATAMIENTO? _____

2.1.14. ¿CUANTO GASTA EN TRATAMIENTOS MEDICOS? _____

2.1.15. ¿RECIBE ALGUN TIPO DE AYUDA ECONOMICA MIENTRAS ESTA ENFERMA? _____

2.1.7. ¿COMO ES EL SERVICIO QUE LE PRESTAN LOS
MEDICOS PARTICULARES
BUENO MALO POR QUÉ? _____

2.1.8. ¿COMO ES EL SERVICIO QUE LE PRESTA EL SISBEN
BUENO MALO POR QUÉ? _____

2.1.9. ¿COMO ES EL SERVICIO QUE RECIBE DE OTRAS
PERSONAS QUE CARECEN DE FORMACIÓN PROFESIONAL
EN MEDICINA?
BUENO MALO POR QUÉ? _____

2.1.20. ¿RECIBE INFORMACION DE ENTIDADES A CERCA DE
PLANIFICACIÓN?
SI NO ¿CUALES? _____

2.1.21. ¿SE HA PRACTICADO ALGUN ABORTO?
SI NO ¿CUANTAS VECES? _____

2.1.22. ¿EL ABORTO HA DEJADO SECUELAS FISICAS O
MENTALES?
SI NO ¿CUALES? _____

2.1.16. ¿A ESTADO EMBARAZADA?
SI NO
CUANTAS VECES _____

2.1.17. ¿LOS EMBARAZOS SON DESEADOS?
SI NO ¿POR QUÉ? _____

2.1.18. ¿UTILIZA METODOS ANTICONCEPTIVOS?
SI NO ¿CUALES? _____

2.1.19. ¿UTILIZA METODOS PARA EVITAR
CONTAGIOS DE ENFERMEDADES VENEREAS?
SI NO ¿CUALES? _____

2.1.23. ¿LAS ENFERMEDADES HAN DEJADO
SECUELAS FISICAS O MENTALES?
SI NO ¿CUALES? _____

2.1.24. ¿TIENE PROBLEMAS CON EL ABUSO DEL
CONSUMO DE ALCOHOL, CIGARRILLO, DROGAS?
SI NO ¿POR QUÉ? _____

2.1.25. ¿CUANTOS HIJOS TIENE?

2.2 EDUCACIÓN.

2.2.1. ¿EXISTIA LA OPORTUNIDAD DE ESTUDIAR EN SU INFANCIA?

SI NO ¿POR QUÉ? _____

2.2.2. ¿HUBO DESERCIÓN ESCOLAR EN SU NIÑEZ?

SI NO ¿POR QUÉ? _____

2.2.3. ¿PIENSA QUE EL ESTUDIO MEJORARÍA SU CONDICIÓN ECONÓMICA?

SI NO ¿POR QUÉ? _____

2.2.4. ¿TIENE OPORTUNIDADES DE ESTUDIAR?

SI NO ¿POR QUÉ? _____

2.2.5. ¿RECIBE DE PARTE DE ENTIDADES GUBERNAMENTALES PROPAGANDA QUE LA INCENTIVEN A ESTUDIAR?

SI NO ¿COMO? _____

2.2.6. ¿SUS HIJOS RECIBEN ALGUN TIPO DE EDUCACIÓN?

SI NO ¿CUAL? _____

2.2.7. ¿SI SUS HIJOS NO ESTUDIAN CUAL ES LA RAZÓN?

2.3. SERVICIOS PÚBLICOS.

2.3.1. ¿CREE UD QUE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE RECIBE ES:

BUENA MAL ¿POR QUÉ?

2.3.7. ¿CONOCE UD SI RECIBE ALGUN TIPO DE SUBSIDIO PARA CUBRIR LOS GASTOS EN SERVICIOS PÚBLICOS POR PARTE DEL GOBIERNO?

SI NO COMO?

2.3.2. ¿CUANTO GASTA EN EL SERVICIO DE ACUEDUCTO?

2.3.8. SI UD NO GASTA EN SERVICIOS PUBLICOS, ¿QUIEN LO HACE POR UD?

2.3.3. ¿CUANTO GASTA EN EL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA?

2.3.4. ¿CUANTO GASTA EN EL SERVICIO DE GAS? _____

2.3.5. ¿COMPARTE LOS GASTOS CON OTRA PERSONA?

SI NO

2.3.6. ¿SE BENEFICIAN TERCEROS DE LOS GASTOS QUE UD REALIZA EN SERVICIOS PUBLICOS?

SI NO ¿CUANTOS? _____

2.4. VIVIENDA.

2.4.1. ¿SU VIVIENDA CUENTA CON SERVICIOS PUBLICOS, COMO ENERGIA, ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, GAS?

SI NO

DE CUALES CARECE _____

2.4.2. ¿CON CUANTAS HABITACIONES CUENTA SU CASA?

DORMITORIOS _____

COCINA _____

BAÑOS _____

SALA _____

PATIO DE ROPAS _____

2.4.3. ¿CUANTAS PERSONAS VIVEN EN SU CASA?

2.4.5. LA INFRAESTRUCTURA DE SU CASA ES:

BUENA _____ MALA _____

POR QUE? _____

2.4.5. SUS PISOS SON:

CERAMICA _____ MADERA _____ TIERRA _____

CEMENTO _____

2.4.6. LA INSTALACION ELECTRICA DE SU VIVIENDA ES:

ADECUADA _____ INADECUADA _____

¿POR QUE? _____

2.4.7. SU VIVIENDA ESTA FABRICADA EN:

LADRILLO _____

MADERA _____

OTRO MATERIAL _____

¿CUAL? _____

2.4.8. EXISTE HUMEDAD EN SUS HABITACIONES

SI _____ NO _____ ¿EN CUALES? _____

2.4.9. EL ESTADO DE LAS PAREDES ES:

BUENO _____ MALO _____

¿POR QUE? _____

3. INFORMACION ACERCA DE SU ACTIVIDAD, PARA IDENTIFICAR PROBLEMAS Y LAS PROTECCION QUE RECIBEN DEL ESTADO.

3.1. ¿NOMBRE DEL ESTABLEMIENTO DONDE TRABAJA? _____

3.2. ¿CUANTAS HORAS TRABAJA? _____

3.3. ¿CUANTO SUELE COBRAR POR LA PRESTACION DEL SERVICIO? _____

3.4. ¿TIENE OTRA FUENTE DE INGRESOS? _____

¿Cual? _____

3.5. ¿DEBE PAGAR A ALGUIEN PARA PODER PRESTAR SU SERVICIO

a. Si ¿Cuanto? _____

b. No

3.6. ¿DONDE SUELE PRESTAR SUS SERVICIOS?

a. Su casa c. ¿Cual? _____

b. El establecimiento

c. Otro

3.7. ¿EL LUGAR DONDE PRESTA EL SERVICIO ES SEGURO?

a. No ¿Por que? _____

b. Si

3.8. ¿CUANTO TEMPO LLEVA TRABAJANDO EN ESTA ACTIVIDAD? _____

3.9. OBTIENE INGRESOS DE OTRA

3.16. ¿LE PARECE JUSTO EL SALARIO QUE DEVENGA?

a. Si ¿Por qué? _____

b. No

3.17. ¿CUALES SON LAS CAUSAS DE PERDIDA DE INGRESOS? _____

3.18. ¿EN QUE GASTA SUS INGRESOS? _____

3.19. SI TIENE HIJOS, ¿CUANTO GASTA EN ELLOS? _____

3.20. ¿DEBE DESTINAR PARTE DE SUS INGRESOS A OTRAS PERSONAS Y CUAL ES SU RELACION CON UD? _____

3.21. ¿RECIBE ALGUN TIPO DE AYUDA DEL ESTADO?

a. Si ¿Cuál? _____

b. No

3.22. ¿RECIBE SEGURIDAD DEL GOBIERNO Y COMO? _____

3.23. ¿CUAL ES SU POSICION ANTE LAS AGENTES GUBERNAMENTALES, COMO GOBERNACIÓN, ALCALDIA? _____

3.24. ¿QUE OPINION TIENE ACERCA DE LA POLICIA NACIONAL? _____

ACTIVIDAD?

- a. Si Cual? _____
b. No

3.10. CUANTO GANA EN OTRA ACTIVIDAD?

3.11. ¿LABORA CONTINUAMENTE EN EL TRABAJO SEXUAL?

- a. Si
b. No

3.12. ¿MIENTRAS NO LABORA EN EL TRABAJO SEXUAL EN QUE LO HACE?

3.13. ¿TIENE LA OPORTUNIDAD DE DESEMPEÑARSE EN OTRA LABOR?

- a. Si ¿Cual? _____
b. No

3.14. DESEA TRABAJAR EN OTRA LABOR?

- a. Si ¿Cual? _____
b. No

3.15. CON SUS INGRESOS, ¿ALCANZA A CUBRIR SUS GASTOS?

- a. Si ¿Por que? _____

- b. No

3.25. ¿HAN REALIZADO ACTIVIDADES CONJUNTAS CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES DEDICADAS A LA PROMOCION DE LA SALUD EN TANTO A EVITAR CONTAGIOS DE ENFERMEDADES VENEREAS?

_____ QUE LE PARECIO? _____

3.26. ¿HAN REALIZADO ACTIVIDADES CONJUNTAS CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES DEDICADAS A LA PROMOCION DE LA SALUD EN TANTO A EVITAR EMBARAZOS NO DESEADOS? _____ QUE LE PARECIO? _____

3.27. ¿RECIBE AYUDA DEL ESTADO CUANDO SE HA ENCONTRADO ENFERMA Y COMO? _____

3.28. ¿CUALES SON LAS MEJORES TEMPORADAS PARA TRABAJAR? _____

3.29. ¿EL TRATO DE LOS CLIENTES, COMO ES? _____

3.30. ¿SE SIENTE CONFORME CON SU ACTIVIDAD?

- a. Si ¿Por qué? _____
b. No

